quebrada de un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts), un metro tres centímetros (1.03 mts), tres metros ochenta y cuatro centímetros (3.84 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro veintiún centímetros (1.21 mts), y dos metros noventa y cuatro centímetros (2.94 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento 312, circulación común y terraza 312 ;del punto tres (3): tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts), al punto cuatro (4) columna, muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de siete metros trece centímetros (7.13 mts), catorce centímetros (0.14 mts), sesenta y siete centímetros (0.67 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), y noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) ducto, ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA: treinta y dos metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (32.98 M2). Planta dos (2): . del punto uno (1): cinco metros veintiséis milímetros (5.26. mts), al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 313 ; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro (1.00 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts) al punto tres (3) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts) al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre .

cubierta común y apartamento 312 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro tres centímetros (1.03 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), treinta centímetros (0.30 mts), doce centímetros (0.12 mts), y ochenta y nueve centímetros (0.89 mts) al punto uno (1) ventana, columna, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre vacío mismo apartamento y terraza 313 ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiséis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27 M2). Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363741.----------

APARTAMENTO No: 314 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28-38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba, estar, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de ochenta y nueve metros cuadrados con un decímetro cuadrado(89.01 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro veintiún centímetros (1.21 mts), y dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts) al punto dos (2) columnas, muro y ducto comunes al medio con circulación común ; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts), dos

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

metros cincuenta centímetros (2.50 mts), y tres metros
setenta y cuatro centímetros (3.74 mts) al punto tres (3)
muro, columna y ventanas comunes al medio con fachada y
aire sobre zona común y terraza 314 de uso exclusivo ; del
punto tres (3): Línea quebrada de tres metros setenta y un
milímetros (3.71. mts), diez centímetros (0.10 mts),
treinta y cinco centímetros (0.35 mts), treinta y cinco
centímetros (0.35 mts), setenta y un centímetros (0.71
mts), y un metro ochenta y nueve centímetros (1.89 mts) al
punto cuatro (4) columna, ducto, muro y ventana comunes al
medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto
cuatro (4): Línea quebrada de un metro treinta y cinco
centímetros (1.35 mts), un metro cincuenta y siete
centímetros (1.57 mts), un metro treinta centímetros (1.30
mts), sesenta y siete centímetros (0.67 mts), veinticinco
centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y
cuatro metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts) al
punto uno (1) ventanas, muro y ducto comunes al medio con
circulación y acceso comunes ; CENIT: Placa común al medio
con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio
con piso 2. ÁREA: cincuenta y un metros cuadrados con
ochenta y cuatro decímetros cuadrados (51.84 M2). Planta
dos (2): . del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros
setenta y cinco centímetros (3.75 mts), diez centímetros
(0.10 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), treinta
y cinco centímetros (0.35 mts), cincuenta y un centímetros
(0.51 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), un metro
setenta centímetros (1.70 mts), y dos metros cuarenta y
cinco centímetros (2.45 mts) al punto dos (2) columna,
ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire
sobre zona común y terraza 314 de uso exclusivo a este
apartamento; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro
(1.00 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta .

centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y tres metros setenta centímetros (3.70 mts) al punto tres (3) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 315 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro tres centímetros (1.03 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros ochenta y un centímetros (2.81 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y tres metros cuarenta y nueve centímetros (3.49 mts) al punto uno (1) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre terraza 314 y vacío mismo apartamento; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: treinta y siete metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (37.17 M2), la cual no incluye 2 columnas de 0.15 x 0.40 mts. Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363742.----------

APARTAMENTO No: 315 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28-38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba, estar, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de ochenta y nueve metros cuadrados con un decímetro cuadrado(89.01 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro ochenta y nueve centímetros (1.89 mts), setenta y un centímetros (0.71

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), diez centímetros (0.10 mts), y tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts) al punto dos (2) muro, ducto y ventana comunes al medio con circulación común y fachada y aire sobre zona común ; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros setenta y cuatro centímetros (3.74 mts), dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), y tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 315 de uso exclusivo a este apartamento ; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts), un metro veintiún centímetros (1.21 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts); y un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts) al punto cuatro (4) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento 316 , terraza 316 y circulación común ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), sesenta y siete centímetros (0.67 mts), un metro treinta centímetros (1.30 mts), un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts), y un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts) al punto uno (1) ventanas, ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA: cincuenta y un metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (51.84 M2). Planta dos (2): . del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts), un metro setenta centímetros (1.70 mts); sesenta centímetros (0.60 mts), .

treinta y cinco centímetros (0.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), diez metros cincuenta y un centímetros (10.51 mts), y tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts) al punto dos (2) ventana, columna, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 315 de uso exclusivo a este apartamento; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros cuarenta y nueve centímetros (3.49 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), dos metros ochenta y un centímetros (2.81 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro tres centímetros (1.03 mts) al punto tres (3) ducto, muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre vacio mismo apartamento y terraza 315 ; del punto tres (3): Linea quebrada de tres metros ochenta y cinco centimetros (3.85 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 316 ; del punto cuatro (4): Linea quebrada de tres metros setenta centímetros (3.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centimetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y un metro (1.00 mts) al punto uno (1) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: treinta y siete metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (37.17 M2), la cual no incluye 2 columnas de 0.15 x 0.40 mts. Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363743. ÁREA total aproximada 119,85 mts 2, incluye área construida y terraza.----------

APARTAMENTO No: 316 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

acceso por el número 28-38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de setenta y cinco metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (75.19 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con apartamento 315 ; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros cincuenta y siete centímetros (3.57 mts), dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), y tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts) al punto tres (3) muro, columna y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 316 de uso exclusivo a este apartamento ; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro tres centímetros (1.03 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), y un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts) al punto cuatro (4) muro, columna y ducto comunes al medio con apartamento 317, terraza 317 y circulación común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), ochenta centímetros (0.80 mts) y tres metros con cincuenta y cuatro centímetros (3.54 mts), al punto uno (1) ducto, ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA: cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (48.92 M2). Planta

2820

AA 10568223

dos (2): del punto uno (1): cinco metros veintiséis centímetros (5.26 mts), al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 316 ; del punto dos (2): Línea quebrada de ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), doce centímetros (0.12 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro tres centímetros (1.03 mts) al punto tres (3) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre terraza 316 y vacío mismo apartamento; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre cubierta y terraza 317; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y un metro (1.00 mts) al punto uno (1) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiséis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27 M2), la cual no incluye columna de 0.15 x 0.40 mts. Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363744.----------

APARTAMENTO No: 317 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28-38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor,

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

estudio, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba
principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75
metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de setenta
y cinco metros cuadrados con diecinueve decímetros
cuadrados (75.19 M2). Se determina por los siguientes
linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y
columnas comunes al medio con apartamento 316 ; del punto
dos (2): Línea quebrada de tres metros cincuenta y siete
centímetros (3.57 mts), dos metros cincuenta centímetros
(2.50 mts), y tres metros setenta y siete centímetros (3.77
mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con
fachada y aire sobre zona común y terraza 317 de uso
exclusivo a este apartamento ; del punto tres (3): Línea
quebrada de dos metros noventa y tres centímetros (2.93
mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y
cinco centímetros (0.35 mts), un metro tres centímetros
(1.03 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85
mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), y un metro
cincuenta y siete centímetros (1.57 mts) al punto cuatro
(4) muro, columnas y ducto comunes al medio con apartamento
318, terraza 318 y circulación común; del punto cuatro (4):
Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y dos centímetros
(4.42 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco
centímetros (0.25 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y
tres metros cincuenta y cuatro centímetros (3.54 mts) al
punto uno (1) ducto, ventanas, muro y puerta comunes al
medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común
al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al
medio con piso 2. ÁREA: cuarenta y ocho metros cuadrados
con noventa y dos decímetros cuadrados (48.92 M2). Planta
dos (2): del punto uno (1): cinco metros veintiséis
centímetros (5.26 mts), al punto dos (2) muro y ventana .

comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 317; del punto dos (2): Línea quebrada de ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), doce centímetros (0.12 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro tres centímetros (1.03 mts) al punto tres (3) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre terraza 317 y vacío mismo apartamento; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts) al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre cubierta y terraza 31z8; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y un metro (1.00 mts) al punto uno (1) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiséis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27 M2), la cual no incluye columna de 0.15 x 0.40 mts. Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363745.----------

APARTAMENTO No: 318 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28-38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de setenta

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

y cinco metros cuadrados con diecinueve decímetros
cuadrados (75.19 M2). Se determina por los siguientes
linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y
columnas comunes al medio con apartamento 317 ; del punto
dos (2): Línea quebrada de tres metros cincuenta y siete
centímetros (3.57 mts), dos metros cincuenta centímetros
(2.50 mts), y tres metros setenta y siete centímetros (3.77
mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con
fachada y aire sobre zona común y terraza 318 de uso
exclusivo a este apartamento ; del punto tres (3): Línea
quebrada de dos metros noventa y tres centímetros (2.93
mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y
cinco centímetros (0.35 mts), un metro tres centímetros
(1.03 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85
mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), y un metro
cincuenta y siete centímetros (1.57 mts) al punto cuatro
(4) muro, columnas y ducto comunes al medio con apartamento
319, terraza 319 y circulación común ; del punto cuatro
(4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y dos
centímetros (4.42 mts), noventa centímetros (0.90 mts),
veinticinco centímetros (0.25 mts), ochenta centímetros
(0.80 mts), y tres metros cincuenta y cuatro centímetros
(3.54 mts) al punto uno (1) ducto, ventanas, muro y puerta
comunes al medio con acceso y circulación comunes ; CENIT:
Placa común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR:
Placa común al medio con piso 2. ÁREA: cuarenta y ocho
metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados
(48.92 M2). Planta dos (2): . del punto uno (1): cinco
metros veintiséis centímetros (5.26 mts), al punto dos (2)
muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre
zona común y terraza 318 ; del punto dos (2): Línea
quebrada de ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), doce

...RCAS LTDA. • 2002

centímetros (0.12 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro tres centímetros (1.03 mts) al punto tres (3) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre terraza 318 y vacío mismo apartamento ; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts) al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre cubierta y terraza 319 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y un metro (1.00 mts) al punto uno (1) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento 311 ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiséis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27 M2). la cual no incluye columna de 0.15x0.40 mts. columna de 15x40. Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363746.----------

APARTAMENTO No: 319 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28-38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio disponible, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de ochenta y cuatro metros cuadrados con noventa y dos

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

decímetros cuadrados (84.92 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con apartamento 318 ; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros cincuenta y ocho centímetros (3.58 mts), dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts), un metro sesenta y cinco centímetros (1.65 mts), y dos metros setenta y cuatro centímetros (2.74 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terrazas 319 de uso exclusivo a este apartamento ; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros cincuenta centímetros (3.50 mts), dos metros noventa y dos centímetros (2.92 mts), dos metros (2.00 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), y un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre cubierta y cubierta zonas comunes ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y tres metros cincuenta y cuatro centímetros (3.54 mts) al punto uno (1) ducto, ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA: cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (58.65 M2). Planta dos (2): . del punto uno (1): cinco metros veintiséis centímetros (5.26 mts), al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 319 ; del punto dos (2): Línea quebrada de ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), doce centímetros (0.12 .

MRCAS LTDA. • 2002

AA 10568226

mts), treinta centímetros (0.30 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro tres centímetros (1.03 mts) al punto tres (3) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre terraza 319 y vacío mismo apartamento ; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre cubierta y zona comunes ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y un metro (1.00 mts) al punto uno (1) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento 310; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. AREA: veintiséis metros cuadrados con veintisiete decimetros cuadrados (26.27 M2), la cual no incluye columna de 0.15 x 0.40 mts y ductos de 0.30 x 1.00 y 1.03 x 0.35 mts. Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363747.

APARTAMENTO No: 320 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA □ PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28□38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio disponible, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de ochenta y cuatro metros cuadrados con noventa y dos

NOTARIA SESENTA Y D.C. DE BOGOTA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

decímetros cuadrados (84.92 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), dos metros (2.00 mts), dos metros noventa y dos centímetros (2.92 mts), y tres metros cincuenta centímetros (3.50 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con circulación y cubierta comunes ; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros setenta y cuatro centímetros (2.74 mts), un metro sesenta y cinco centímetros (1.65 mts), tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts), dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), y tres metros cincuenta y ocho centímetros (3.58 mts) al punto tres (3) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terrazas 320 ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con apartamento 321 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros cincuenta y cuatro centímetros (3.54 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts) al punto uno (1) ducto, ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA: cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (58.65 M2). Planta dos (2): . del punto uno (1): cinco metros veintiséis centímetros (5.26 mts), al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 320 ; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro (1.00 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y tres metros setenta y un

centímetros (3.71 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento 309 ; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts) al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona y cubierta comunes ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro tres centímetros (1.03 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), treinta centímetros (0.30 mts), doce centímetros (0.12 mts), y ochenta y nueve centímetros (0.89 mts) al punto uno (1) columna, ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre terraza 320 y vacío mismo apartamento ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiséis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27 M2), la cual no incluye columna de 0.15x0.40 mts y ductos de 0.30 x 1.00 y 1.03 x 0.35 mts. Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363748.

APARTAMENTO No: 321 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA □ PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28□38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de setenta y cinco metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (75.19 M2). Se determina por los siguientes

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), un metro tres centímetros (1.03 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), y dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts) al punto dos (2) muro, columna y ducto comunes al medio con circulación común, apartamento 320 y terraza 320 ; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts), dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), y tres metros cincuenta y siete centímetros (3.57 mts) al punto tres (3) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 321 de uso exclusivo a este apartamento ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con apartamento 322 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros cincuenta y cuatro centímetros (3.54 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts) al punto uno (1) ventanas, ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA: cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (48.92 M2). Planta dos (2): . del punto uno (1): cinco metros veintiséis centímetros (5.26 mts), al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 321 ; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro (1.00 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y tres metros setenta y un centímetros (3.71 .

URCAS LTDA. • 2002

AA 10568228

mts) al punto tres (3) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts) al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre cubierta común y terraza 320 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro tres centímetros (1.03 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), treinta centímetros (0.30 mts), doce centímetros (0.12 mts), y ochenta y nueve centímetros (0.89 mts) al punto uno (1) columna, ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre terraza 321 y vacío mismo apartamento ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiséis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27 M2). Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363749. ----------

APARTAMENTO No: 322 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28-38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de setenta y cinco metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (75.19 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), tres metros ochenta y

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cinco centímetros (3.85 mts), un metro tres centímetros (1.03 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), y dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts) al punto dos (2) muro, columnas y ducto comunes al medio con circulación común, apartamento 321 y terraza 321 ; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts), dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), y tres metros cincuenta y siete centímetros (3.57 mts) al punto tres (3) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 322 de uso exclusivo a este apartamento ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con apartamento 323 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros cincuenta y cuatro centímetros (3.54 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts) al punto uno (1) ventanas, ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y circulación comunes ; CENIT: Placa común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA: cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (48.92 M2). Planta dos (2): . del punto uno (1): cinco metros veintiséis centímetros (5.26 mts), al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 322 ; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro (1.00 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts) al punto tres (3) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro cincuenta y cinco .

...IFICAS LTDA. • 2002

2525

AA 10568229

centímetros (1.55 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre cubierta común y terraza 321 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro tres centímetros (1.03 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), treinta centímetros (0.30 mts), doce centímetros (0.12 mts), y ochenta y nueve centímetros (0.89 mts) al punto uno (1) columna, ventana muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre terraza 322 y vacío mismo apartamento ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiseis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27 M2). Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363750. CON UN ÁREA TOTAL DE 107.98 M2. INCLUYE ÁREA CONSTRUIDA Y TERRAZA

APARTAMENTO No: 323 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA □ PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28□38 de la carrera 13A de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de setenta y cinco metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (75.19 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1) del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), un metro tres centímetros (1.03 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro veinte centímetros (1.20

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

mts), y dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts) al
punto dos (2) muro, columnas y ducto comunes al medio con
circulación común, apartamento 322 y terraza 322 ; del
punto dos (2): Línea quebrada de tres metros setenta y
siete centímetros (3.77 mts), dos metros cincuenta
centímetros (2.50 mts), y tres metros cincuenta y siete
centímetros (3.57 mts) al punto tres (3) muro, ventanas y
columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona
común y terraza 323 de uso exclusivo a este apartamento ;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al
medio con apartamento 324 ; del punto cuatro (4): Línea
quebrada de tres metros cincuenta y cuatro centímetros
(3.54 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), veinticinco
centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y
cuatro metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts) al
punto uno (1) ventanas, ducto, muro y puerta comunes al
medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común
al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al
medio con piso 2. ÁREA: cuarenta y ocho metros cuadrados
con noventa y dos decímetros cuadrados (48.92 M2). Planta
dos (2): . del punto uno (1): cinco metros veintiséis
centímetros (5.26 mts), al punto dos (2) muro y ventana
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y
terraza 323 ; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro
(1.00 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta
centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y
tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts) al punto
tres (3) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada
y aire sobre zona común ; del punto tres (3): Línea
quebrada de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55
mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y tres metros
ochenta y cinco centímetros (3.85 mts) al punto cuatro (4)

muro y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre cubierta común y terraza 322 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro tres centímetros (1.03 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), treinta centímetros (0.30 mts), doce centímetros (0.12 mts), y ochenta y nueve centímetros (0.89 mts) al punto uno (1) columna, ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre terraza 323 y vacío mismo apartamento ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiséis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27 M2). Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363751.

APARTAMENTO No: 324 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA □ PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28□38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, hall, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de setenta y cuatro metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (74.27 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts), un metro veintiún centímetros (1.21 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro veintitrés centímetros (1.23 mts), y dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts) al punto dos (2)

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.

muro, columnas y ducto comunes al medio con apartamento 323
, terraza 323 y circulación comunes ; del punto dos (2):
tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts), al
punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada
y aire sobre zona común ; del punto tres (3): Línea mixta
de dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), y seis
metros treinta y cinco centímetros (6.35 mts) al punto
cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con terraza 324
de uso exclusivo a este apartamento y jardinera común ; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y
siete centímetros (1.97 mts), un metro diez centímetros
(1.10 mts), sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), sesenta
centímetros (0.60 mts), y cuatro metros cuarenta y seis
centímetros (4.46 mts) al punto uno (1) ducto, ventanas,
muro y puerta comunes al medio con acceso y circulación
comunes ; CENIT: Placa común al medio con piso 4 y cubierta
común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA:
cuarenta y tres metros cuadrados con cuarenta y seis
decímetros cuadrados (43.46 M2). Planta dos (2): . del
punto uno (1): Línea quebrada de un metro noventa y siete
centímetros (1.97 mts), un metro setenta centímetros (1.70
mts), y cuatro metros dieciséis centímetros (4.16 mts) al
punto dos (2) ventana, muro y ducto comunes al medio con
fachada y aire sobre zona común ; del punto dos (2): Línea
quebrada de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55
mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y tres metros
ochenta y cinco centímetros (3.85 mts) al punto tres (3)
muro y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre
cubierta común y terraza 323 ; del punto tres (3): Línea
quebrada de un metro cuatro centímetros (1.04 mts), veinte
centímetros (0.20 mts), y dos metros setenta y un
centímetros (2.71 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto
comunes al medio con fachada y vacío sobre mismo

MRCAS LTDA. - 2002

AA 10568231

. . . . . .

apartamento; del punto cuatro (4): Línea mixta de seis metros cuarenta y tres centímetros (6.43 mts), al punto uno (1) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 324 ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: treinta metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados (30.81 M2), la cual no incluye columna de 0.33 x 0.60 mts. Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363752.

APARTAMENTO No: 325 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA □ PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28□38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (69.09 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea mixta de cinco metros tres centímetros (5.03 mts), cincuenta y siete centímetros (0.57 mts), un metro (1.00 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con zona común ; del punto dos (2): tres metros ochenta y un centímetros (3.81 mts), al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts) al punto
cuatro (4) muro, columnas y ducto comunes al medio con
apartamento 326 y terraza 326 ; del punto cuatro (4): Línea
quebrada de cuatro metros cuarenta y seis centímetros (4.46
mts), sesenta centímetros (0.60 mts), sesenta y cinco
centímetros (0.65 mts), un metro diez centímetros (1.10
mts), y un metro noventa y siete centímetros (1.97 mts) al
punto uno (1) ventanas, ducto, muro y puerta comunes al
medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común
al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al
medio con piso 2. ÁREA: cuarenta metros cuadrados con
noventa y ocho decímetros cuadrados (40.98 M2). Planta dos
(2): . del punto uno (1): Línea quebrada de cincuenta y
siete centímetros (0.57 mts), ochenta y cinco centímetros
(0.85 mts), dos metros treinta y ocho centímetros (2.38
mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuatro
centímetros (1.04 mts) al punto dos (2) muro, columna y
ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común
y vacío mismo apartamento ; del punto dos (2): Línea
quebrada de tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85
mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y un metro
cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts) al punto tres (3)
muro y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre
cubierta común y terraza 326 ; del punto tres (3): Línea
quebrada de cuatro metros dieciséis centímetros (4.16 mts),
un metro setenta centímetros (1.70 mts), y un metro noventa
y siete centímetros (1.97 mts) al punto cuatro (4) ventana,
muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona
común ; del punto cuatro (4): cuatro metros noventa y nueve
centímetros (4.99 mts), al punto uno (1) muro y ventana
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ;
CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con
planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiocho metros

GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568232

. . . . . .

cuadrados con once decímetros cuadrados (28.11 M2). Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363753. APARTAMENTO No: 326 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA □ PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28□38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de setenta y cinco metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (75.19 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con apartamento 325 ; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros cincuenta y siete centímetros (3.57 mts), dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), y tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts) al punto tres (3) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 326 de uso exclusivo a este apartamento ; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro tres centímetros (1.03 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), y un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts) al punto cuatro (4) muro, columnas y ducto comunes al medio con circulación común ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), ochenta centímetros

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(0.80 mts), y tres metros cincuenta y cuatro centímetros (3.54 mts) al punto uno (1) ventanas, ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA: cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (48.92 M2). Planta dos (2): . del punto uno (1): cinco metros veintiséis centímetros (5.26 mts), al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 326 ; del punto dos (2): Línea quebrada de ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), doce centímetros (0.12 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro tres centímetros (1.03 mts) al punto tres (3) muro, ducto y columna comunes al medio con fachada y aire sobre terraza 326 y vacío mismo apartamento ; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre cubierta y zonas comunes ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y un metro (1.00 mts) al punto uno (1) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiséis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27 M2), la cual no incluye columna de 0.15 x 0.40 mts. Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363754.----------

APARTAMENTO No: 327 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de

RCAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568233

238

PARQUE CENTRAL BAVARIA □ PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28□38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, estudio, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de setenta y cinco metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (75.19 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), un metro tres centímetros (1.03 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), y dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts) al punto dos (2) muro ducto y columnas comunes al medio con circulación común ; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros setenta y siete centímetros (3.77 mts), dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts) y tres metros cincuenta y siete centímetros (3.57 mts) al punto tres (3) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 327 de uso exclusivo a este apartamento ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con apartamento 328 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros cincuenta y cuatro centímetros (3.54 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA: cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (48.92 M2). Planta dos (2): . del punto uno (1) :- cinco metros veintiséis centímetros (5.26 mts), al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza 327 ; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro (1.00 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts) al punto tres (3) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts) al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona y cubierta comunes ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro tres centímetros (1.03 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), treinta centímetros (0.30 mts), doce centímetros (0.12 mts), y ochenta y nueve centímetros (0.89 mts) al punto uno (1) ventana, ducto muro y columna comunes al medio con terraza 327 y vacío mismo apartamento; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintiséis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27 M2). Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363755.----------

APARTAMENTO No: 328 Está ubicado en los pisos 3 y 4 de PARQUE CENTRAL BAVARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL. Tiene su acceso por el número 28-38 de la carrera 13A de Santafé de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta 1: Salón- comedor, cocina, ropas y baño; en Planta 2: alcoba principal, baño y

RAFICAS LTDA. • 2002

vestier. ALTURA: Variable: máxima 5.75 metros, mínima: 2.30 metros. Su área privada es de sesenta y siete metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (67.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cincuenta y siete centímetros (1.57 mts), un metro veintiún centímetros (1.21 mts), tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts), un metro cuatro centímetros (1.04 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro veintiún centímetros (1.21 mts), y dos metros noventa y tres centímetros (2.93 mts) al punto dos (2) muro, columnas y ducto comunes al medio con apartamento 327 y terraza 327; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros treinta y un centímetros (3.31 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto tres (3) muro ventana, columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea mixta de tres metros veinticinco centímetros (3.25 mts), y cinco metros doce centímetros (5.12 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con zona común ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), un metro treinta y dos centímetros (1.32 mts), sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y cuatro metros cuarenta y seis centímetros (4.46 mts) al punto uno (1) ventana, ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso y circulación comunes ; CENIT: Placa común al medio con piso 4 y cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 2. ÁREA: treinta y nueve metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados (39.68 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro noventa centímetros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(1.90 mts), un metro ochenta y cinco centímetros (1.85 mts), y cuatro metros veintitrés centímetros (4.23 mts) al punto dos (2) muro, ventana y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts), treinta y tres centímetros (0.33 mts), y tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre cubierta común y terraza 327 ; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro cuatro centímetros (1.04 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros treinta y ocho centímetros (2.38 mts), y cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con vacío sobre mismo apartamento y fachada y aire sobre zona común ; del punto cuatro (4): cinco metros doce centímetros (5.12 mts), al punto uno (1) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo apartamento. ÁREA: veintisiete metros cuadrados con setenta y tres decímetros cuadrados (27.73 M2). Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1363756. EL ÁREA TOTAL CONSTRUIDA APROXIMADA ES DE 80.90 M.----------

II- MANZANA UNO:----------

PRIMERO: ANTECEDENTES DE LA SUBDIVISIÓN DE LA MANZANA UNO: Por medio de la escritura pública Quinientos cincuenta seis (556) de fecha siete (7) de febrero de mil novecientos noventa y seis (1.996) de la Notaría Veintitrés de Bogotá, se constituyó la SUBDIVISIÓN O REGLAMENTO DE ADICIÓN CORRESPONDIENTE A LA MANZANA UNO DE PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL, la cual fue objeto de MODIFICACIÓN tal como consta en la escritura pública número Novecientos noventa y ocho (998) de Marzo diez (10) de mil novecientos noventa y ocho (1.998), aclarada por la escritura dos mil

AFICAS LTDA. • 2002

AA 10568235

cuatrocientos treinta y cinco (2.435) de mayo veintiocho (28) de mil novecientos noventa y ocho (1.998), ambas de la Notaría Veintitrés del Círculo de esta ciudad; instrumentos públicos ratificados en la Asamblea Extraordinaria General de Propietarios de fecha catorce (14) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1.999), cuyo extracto se anexa al protocolo. Actos registrados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1347248 de la Oficina de Registro de Bogotá, Zona Centro. ----------

SEGUNDO: DIRECCIONES MANZANA UNO:----------

PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA UNO, se distingue dentro de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. así: ----------

GARAJES: 29-28 de la carrera 13 A; APARTAMENTOS (TOWN HOUSES): 29-19 de la carrera 13; OFICINAS DE LA 501 A LA 2601: 29-24 de la carrera 13 A; OFICINAS DE LA 200 A LA 243, 301 y 401: 29-21 de la carrera 13; LOCAL 101: 29-30 de la carrera 13 A; LOCAL 102: 29-26 de la carrera 13 A; LOCAL 103: Carrera 13 No. 29-15; LOCALES 104 AL 158: 29-26 de la carrera 13 A.----------

TERCERO: LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA MANZANA UNO:-------

Las licencias de construcción, así como sus prórrogas y las radicaciones para modificación del proyecto respecto a la Manzana Uno, se relacionan a continuación: ----------

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.----------

o Licencia de Construcción No. 1476 de Junio 29 de 1993, con vigencia de 36 meses expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.----------

o Resolución 1122 de Julio 19 de 1995 expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, por

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

GRAFICAS L

medio de la cual se prorrogan los términos de ejecución de las obras de la Licencia de Construcción No. 1476, por un término de 24 meses contados a partir del 2 de Julio de 1995.----------

o Prórroga de Licencia No. 9710098 de Junio 20 de 1997 por un término de 12 meses contados a partir del 12 de Julio de 1997 expedida por la Curaduría Urbana No. 1.------

o Modificación de la Licencia de Construcción LC 011-0070, fecha de expedición 23 de octubre de 2.002, con vencimiento 16 de marzo de 2.003, de la Curaduría Urbana No. 2.----------

Copia de las licencias de construcción, se adjuntan al protocolo.----------

RADICACIONES DE PROYECTO.----------

o Bajo el número 9314310 el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, certifica la radicación del proyecto arquitectónico.----------

o Mediante referencia 9426118 de Octubre 7 de 1994 se radicó la modificación del Proyecto ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.----------

o Radicación de un nuevo proyecto ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, mediante referencia 9533125 con fecha diciembre 7 de 1995, solicitando sometimiento de la Manzana Uno al régimen de Propiedad Horizontal.----------

o Modificación de Proyecto mediante referencia 960308-10723 y 96091613267 ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital con respuesta del citado Departamento con fechas Junio 5/95 y Noviembre 1 de 1996.----------

o Resolución 9710108 de Julio 1 de 1997 expedida por la Curaduría Urbana 1, por la cual se resuelve radicación del Proyecto expedida por medio de la Curaduría Urbana No. 1

o Resolución 9710295 de Diciembre 12 de 1997 expedida

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820 AA 10568236

241

por la Curaduría Urbana No. 1, por la cual se certifica la radicación del Proyecto.----------

o Modificación de la Licencia de Construcción por medio de la Resolución 011-0148 de Agosto 29 de 2001 expedida por la Curaduría Urbana No. 1.

o Modificación de Licencia de Construcción mediante Resolución 011-0188 de Noviembre 9 de 2001 expedida por la Curaduría Urbana No. 1.

o Radicación de Modificación de Licencia de Construcción No. 2002-2-0619 de Mayo 15 de 2002. Radicación realizada en la Curaduría Urbana No. 2, cuya copia se anexa al protocolo

CUARTO: CONFORMACIÓN DE LA MANZANA UNO:

La Manzana Uno está conformada por:

1.- Tres sótanos

En el segundo nivel de sótano y accediendo desde la carrera 13 A se localizan 2 locales comerciales denominados Locales 101 y 102.

Tres sótanos para parqueaderos, a los cuales se accede a nivel del segundo sótano por la carrera 13 A, con capacidad total de 388 garajes discriminados así: 357 privados, 5 privados para uso de minusválidos, 17 privados para residentes de los apartamentos y 9 de propiedad común para uso de minusválidos con la siguientes numeración: Garaje siete (7), veintidós (22), veintitrés (23), ciento once (111), ciento catorce (114), ciento quince (115), trescientos cuarenta y cinco (345), trescientos ochenta (380), trescientos ochenta y uno (381), con las áreas que se indican en el proyecto de división.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN 338 DEL 17 DE AGOSTO 1989: Atendiendo las exigencias del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, la Manzana 1 contempla adicionalmente 60 cupos de parqueo de uso común localizados en la manzana dos (2) en virtud del artículo tercero numeral 14 de la citada Resolución que se anexa al protocolo y hace referencia a las normas urbanísticas y arquitectónicas, cuyo texto literalmente dice: "El proyecto que por alguna razón no pueda cumplir con la cuota de estacionamientos prevista, deberá garantizar su ejecución dentro del desarrollo Parque Central Bavaria…".
Para permitir el acceso vehicular a estos 60 cupos de parqueo adicionales, el tránsito vehicular se realiza a través de un "box coulbert" o túnel de conexión entre las manzanas uno (1) y dos (2).
2.- Una Plataforma conformada así:
- Una construcción de 4 pisos que sobresalen del Parque longitudinal, paralelo a éste último, con 34 locales comerciales, 43 oficinas (Oficinas de la 201 a la 243) y 17 apartamentos (town houses y/o office house), estos últimos de dos niveles cada uno con destinación para vivienda y/o Oficina.
- Una construcción de 5 pisos, ubicada al costado nor-oriental de la manzana en donde se localizan un local con mezzanino (local 103), que tiene su acceso desde la Carrera 13 y tres oficinas que comparten el acceso con las oficinas de la plataforma paralela al Parque longitudinal (Oficinas 200, 301 y 401).
- Un edificio de 3 pisos, ubicado al mismo costado nororiental de la manzana en el cual se localizan las escaleras y ascensores que comunican desde el exterior las oficinas de toda la plataforma así como los 17 apartamentos.

IGRAFICAS LTDA. • 2002

242

- Una zona denominada "Bodegón del Parque" sobresaliente 1 piso del nivel del Parque longitudinal, localizada en el costado nor-occidental de la manzana, en la que se encuentran ubicados 15 locales destinados al comercio de comidas, uno de ellos con mezzanino. Así mismo en la cubierta de esta zona, acondicionada como terraza se localizan 3 locales comerciales también destinados al comercio de comidas (locales 156, 157 y 158).

3.- Una Torre Empresarial denominada "TORRE EMPRESARIAL COLSEGUROS", circunstancia que pasará a cualquier tercero como condición conocida y aceptada, de conformidad con la aprobación efectuada en la Asamblea Extraordinaria General de Propietarios del 14 de diciembre de 1.999, cuyo extracto se adjunta al protocolo.

La Torre tiene un total de 30 pisos construidos, de los cuales 22 están destinados para oficinas y 3 niveles son comunes de uso exclusivo para unidades privadas de la torre; igualmente la conforman cuartos técnicos de la copropiedad y un salón comunal ubicado en el piso 5.

En el remate de esta torre se encuentra ubicado un "HELIPUERTO" denominado "Parque Central Bavaria" que de conformidad con los planos es una zona común, con permiso de operación otorgado según Resolución de la Aeronáutica Civil, Unidad Administrativa Especial número 00259 de Febrero 1 del 2000, (que se anexa al protocolo), por un término de tres años; acto administrativo que reconoce a la Propiedad Horizontal como explotador del Helipuerto.

QUINTO: TORRE EMPRESARIAL COLSEGUROS- FACHADAS: La Asegurada Colseguros S.A., su matriz, filiales y subsidiarias, será la única que podrá colocar avisos

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

publicitarios con el logotipo que los identifica, tal como consta en la aprobación efectuada en la Asamblea Extraordinaria General de Propietarios del 14 de diciembre de 1.999, cuyo extracto se adjunta al protocolo.

SEXTO: ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN - MANZANA UNO:

PRELIMINARES:

CIMENTACIÓN:

Plataforma: Pilotes de concreto preexcavados de treinta metros (30 mts.) de profundidad. Pantallas de concreto armado preexcavadas en todo el perímetro de los lotes hasta la altura necesaria para la contención de estructuras vecinas. Placa flotante aligerada de un metro (1 mt.) de altura en concreto armado.

Torre Empresarial Colseguros: Barretes en concreto reforzado de veintitrés metros (23 mts.) de profundidad en promedio complementados en algunos casos con micropilotes.

La cimentación superficial se compone de dados unidos entre sí por vigas de cimentación y una placa de subpresión.

Cimentación de acuerdo a planos y especificaciones de la firma Proyectos y Diseños Ltda.

MAMPOSTERÍA:

Muros de fachada en ladrillo prensado Santafé a la vista.

Antepechos de ventanas en prefabricados de concreto a la vista, pañetados por la cara interior, en nivel de buffetes. En los demás niveles, antepechos en ladrillo a la vista. Interiores en ladrillo hueco bloque No. 5 pañetado y pintado por ambas caras.

Sótanos: Mampostería en bloque de arcilla, pañete y pintura, en interiores.

Locales: Muros en bloque de arcilla, pañete y pintura.

Interior Buffetes: Muros en bloque de arcilla, pañete y pintura.----------

Circulación y hall de oficinas: Muros en ladrillo tolete

GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568238

243

Santafé a la vista.----------

Apartamentos: Muros bloque de arcilla, pañete pintura. Chimenea en ladrillo y pañete.----------

Halles de torre - lobby: Muros en bloque de arcilla, pañete y pintura.----------

Baños públicos comercio: Muros en bloque de arcilla, acabados en cerámica. ----------

CUBIERTA: ----------

Plataforma: Las viviendas tendrán cubiertas conformadas por bóvedas en composición concreto armado más ladrillo helios tipo E-3. ----------

Apartamentos: Pérgolas de terrazas en concreto a la vista.

Locales: Pérgola de locales 156, 157 y 158 en madera.

Torre Empresarial Colseguros: Placa aligerada en concreto (plataforma helipuerto y helipuerto).----------

ESTRUCTURA:----------

Plataforma: Pórticos de doce metros (12 mts.) de luz y placas aligeradas de cincuenta y cincuenta y cinco centímetros (0.50 y 0.55 mts.) de altura en concreto armado. ----------

Torre Empresarial Colseguros: Pórticos de concreto reforzado, de luces variables, con una altura máxima de entrepiso de setenta centímetros (0.70 mts.). Las placas de entrepiso son aligeradas. ----------

ACABADOS: ----------

Parqueaderos: Pisos: Placa en concreto endurecido. Pisos de depósito: Mortero afinado. Columnas: En concreto a la vista. Cielorasos: Placa de concreto a la vista. Las zonas de servicios como el cuarto de bombas, cuarto de máquinas, plantas eléctricas de emergencia, serán en bloque, pañete y pintura. Los cielorasos en concreto a la vista. Cuarto de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

basuras: Los muros serán en cerámica 20 x 20 ó similar. La rampa vehicular y de minusválidos en concreto endurecido.

Locales: Pisos: En placa en concreto. Cieloraso: Placa en concreto a la vista. Los locales llevan una (1) escalera en madera (considerándose los locales entre el eje G y H, con doble numeración). Se construirá el dintel descolgado para el espacio del aviso del local, el cual contará con una salida eléctrica: el diseño final del aviso y vitrina que el propietario construya, deberá ser aprobado previamente por los arquitectos diseñadores del Parque Central Bavaria. Los mezanines van descolgados de tensores (varillas de hierro) desde las vigas del nivel de buffetes (N+6.05), lo que implica que en el evento de unir dos o más locales lateralmente, deberá respetarse la ubicación de éstos tensores y por ningún motivo suspenderlos. Si el propietario corta estos tensores, el mezanine se caerá. Adicionalmente, y en caso que el propietario requiera ampliar la placa del mezanine, éste deberá obligatoriamente contar con un diseño estructural de un ingeniero calculista, debidamente matriculado en la Sociedad Colombiana de Ingenieros, quien deberá diseñar una estructura independiente para soportar dicha ampliación, ya que, tanto el dintel descolgado del aviso, como cualquier otro elemento estructural ya existente, no podrá contemplar cargas adicionales. Parque Central Bavaria no se responsabilizará por los daños ocasionados por las obras que adelante cada propietario. La circulación perimetral a los locales será en viguetas en metal anodizado con pintura intemperie. ----------

Locales de comidas: Zona de mesas: Cieloraso en Drywall. Columnas en concreto a la vista, pisos en pizarra. Los muros de vacío para la marquesina van en bloque de arcilla acabados en mortero abuzardado. Cocinetas: Los acabados van

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820 AA 10568239

por cuenta del propietario. Terraza: Antepechos de las marquesinas en mortero abuzardado. Concreto abuzardado en fachadas de locales. Los locales se entregan sin vitrina. Placas sobre los locales 156, 157 y 158 en concreto a la vista.----------

Pisos comercio: Circulaciones exteriores y perimetrales a locales en tableta cuarto 26 de Moore. Piso de la plazoleta exterior del edificio del Citibank en piedra y cuarto 26. ----------

Baños públicos comercio: Muros en pañete y enchape cerámico Andes 0.30 x 0.30 o similar. Piso en pizarra. Cieloraso en drywall color blanco. Meson en mármol jazpe mariquita o similar. Espejo con marco en aluminio. ----------

Oficinas: Piso en alfombra de tráfico pesado en nylon 100% peso 1000 gr./ M2 y recubrimiento en Scotchguard o similar. Cieloraso en módulos desmontables de 0.60 x 0.60 en Gypsum board o similar. Baños buffetes y cocinetas: muros en enchape Eurocerámica 0.32 x 0.32 línea clásica blanca. Pisos en duropiso. Meson de lavamanos en fórmica. Mesón y mueble de cocineta en formica. Cieloraso en Gypsum board o similar. Baños del salón comunal: Pisos en porcelanato o similar. Cieloraso 0.60 x 0.60 tipo Gipsum board o similar color blanco. Mesones en mármol. Muros en cerámico blanco Andes 0.30 x 0.30 o similar. Espejo con marco en aluminio. Salón comunal: cieloraso en drywall. Cocineta del salón comunal: cieloraso desmontable 0.60 x 0.60 tipo Gipsum board o similar. ----------

Circulación y hall de buffetes: Pisos en alfombra de tráfico pesado en nylon 100% con cenefa perimetral. Cieloraso en drywall.----------

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Apartamentos: Pisos de salón y alcobas en alfombra en nylon
100%. Bóveda en ladrillo a la vista. Enchapes de cocina:
Pisos en Corona Duropiso con pinta negra o similar. Baños
del salón comunal de vivienda: pisos en porcelanato o
similar. Muros en cerámica blanco Andes. Mesones en mármol.
Espejo con marco en aluminio color champaña. ----------
Halles punto fijo viviendas y oficinas: Pisos en granito
jaspe con cenefas y área de portería en mármol negro San
Gil o similar. Escaleras del punto fijo en granito pulido.
Cielorasos en drywall.----------
Baños punto fijo oficinas: Pisos en porcelanato o similar.
Muros en cerámica blanco Andes. Cieloraso de 0.60 x 0.60
desmontable blanco. Mesones en mármol gris Río Claro.
Espejo con marcos en aluminio. ----------
Halles de Torre Empresarial Colseguros - lobby: Pisos en
mármol Rosa Porrino o similar, con cenefas en mármol negro
absoluto o similar. Muros en mármol negro absoluto.
Cieloraso metálico. Hall de ascensores del piso 6 al 26:
Pisos en mármol granito jazpe mariquita. Cieloraso en
drywall. Cieloraso perimetral al lobby de la torre en
placas de plycem. ----------
Torre: Las áreas vendibles de las oficinas se entregan sin
cieloraso, con la placa de concreto a la vista. Los pisos
de las áreas vendibles se entregan en mortero afinado.
Baños del punto fijo torre: Pisos en porcelanato o similar.
Cielo-raso en 0.60 x 0.60 desmontable. Mesón en mármol
granito jaspe o similar. Muros en cerámica blanco Andes
0.30 x 0.30 o similar. Espejo con marco en aluminio.-------
INSTALACIÓN HIDRÁULICA: ----------
Locales y Torre Empresarial Colseguros: Se dejan previstos
los puntos de suministro y desagües de las zonas vendibles.
La construcción de baños o cocinas será a elección y por
cuenta de cada propietario. ----------

EGRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568240

245

Buffetes y Vivienda: Baños y cocinas terminados. ----------

Instalaciones de acuerdo a planos y especificaciones de la firma Plinco S.A. ----------

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: ----------

Sótanos: Iluminación: Fluorescente en vías y parqueos. ----

Locales: Puntos eléctricos y de iluminación, toma corriente, toma teléfono, tablero electrónico y transferencia de corriente de emergencia. ----------

Oficinas y vivienda: Terminados.----------

Interior Oficinas: Balas de iluminación. ----------

Circulación y hall de oficinas: Cieloraso con balas de iluminación en hall, en circulación iluminación fluorescente perimetral. En algunos puntos de la circulación se tiene prevista iluminación cenital. En cada acceso a oficina existe una iluminación adicional.---------

Torre Empresarial Colseguros: Salidas eléctricas, para la posterior distribución del propietario.----------

Instalaciones de acuerdo a planos y especificaciones de la firma Tele eléctricos Rincon S.A. ----------

APARATOS SANITARIOS: ----------

Baños públicos comercio: Sanitarios y lavamanos Corona Línea institucional color blanco. ----------

Interior Oficinas: Lavamanos Corona Tiffany de sobreponer color blanco. Sanitario Corona Tiffany color blanco. ------

Apartamentos: Lavamanos y sanitario línea Tiffany color blanco o similar. ----------

CARPINTERÍA DE MADERA: ----------

Baños públicos comercio: Puerta de acceso a baños en madera. ----------

Interior Oficinas: Guardaescoba en madera. Puertas de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

acceso en madera flormorado. ----------

Circulación y hall de buffetes: Guardaescoba en madera.

Apartamentos: Primero y segundo piso: puerta de acceso, de intercomunicación, cocina, closets en Cedro Caquetá. Los pisos del comedor y el hall de acceso serán en madera Sapán. Escalera en madera Sapán. Antepecho de la alcoba al salón con mueble y baranda en madera Sapan. Mueble cocina en madera de cedro. Mesón en granito jazpe. ----------

CARPINTERÍA METÁLICA: ----------

Sótanos: Puerta principal de acceso a sótanos metálica importada. Puertas de acceso a depósitos y cuarto de basuras metálicas. ----------

Baños públicos comercio: Divisiones metálicas. ----------

Interior Oficinas: Ventanería en aluminio negro anodizado.

Baños del salón comunal oficinas: Divisiones metálicas color blanco. ----------

Apartamentos: Ventanería en aluminio color negro anodizado.

Baños punto fijo oficinas: Divisiones metálicas. ----------

Halles de Torre Empresarial Colseguros-lobby: Ventanería en aluminio color champaña. Divisiones metálicas. ----------

PINTURA: ----------

Locales: Muros: pañete, estuco y una mano de pintura.------

Interior Oficinas: Muros: pañete, estuco y tres manos de pintura. ----------

Apartamentos: Muros: pañete, estuco y tres manos de pintura. Chimenea: pañete, estuco y pintura. ----------

Halles y punto fijo viviendas y oficinas: Muros en pañete y pintura. ----------

VIDRIOS: Se entregan en locales, oficinas y vivienda, de acuerdo a especificaciones en planos de detalles constructivos. ----------

CERRADURAS: Se entregan en locales, buffetes y vivienda, de óptima calidad. ----------

EGRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568241

246

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD El proyecto se construyó en un todo de acuerdo con los planos arquitectónicos y estructurales presentados ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Todas las instalaciones de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, están en perfectas condiciones de funcionamiento; cada una de las dependencias de los departamentos poseen una iluminación y ventilación adecuadas, ofreciendo en ésta forma las mejores condiciones de seguridad y salubridad. Tales características son acordes con su destinación, con las exigencias de la técnica y con las disposiciones sobre el urbanismo y construcción vigentes en el Distrito Capital de Bogotá. ----------

SÉPTIMO: PLANOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ARQUITECTÓNICOS DE LA MANZANA UNO: Los planos de propiedad horizontal definitivos debidamente sellados por la Curaduría Urbana No. 2, constan en la Modificación de Licencia de Construcción No. LC01-0070, con fecha de expedición No. 23 de octubre de 2.002, cuya copia se anexa al protocolo, la cual contiene la construcción de la manzana uno y sus reformas así:

Plano PH-01	Tercer Nivel de parqueos
Plano PH-02	Segundo Nivel de Parqueos
Plano PH-03	Primer Nivel de Parqueos
Plano PH-04	Nivel de Locales, Piso 1
Plano PH-05	Nivel de Mezzaninos de Locales
Plano PH-06	Nivel de Bufetes, piso 2
Plano PH-07	Primer Nivel de Vivienda, piso 3
Plano PH-08	Segundo Nivel de Vivienda, piso 4 plataforma
- Piso 5 torre	

NOTARIA SESENTA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

2 Plano PH-09	Oficinas piso 6 al 17 - Oficina piso 18 - Oficina piso 19
2 Plano PH-10	Oficina piso 20 - Oficina piso 21 - Oficina piso 22.
2 Plano PH-11	Oficina piso 23 - Oficina piso 24 - Oficina piso 25
2 Plano PH-12	Oficina piso 26 - Salón comunal piso 27- Salón comunal mezzanino piso 27
2 Plano PH-13	Nivel Cuarto de máquinas - Nivel tanque alto - Nivel Helipuerto
2 Plano PH-14	Corte Torre PH 15 Corte A y B Plano

Urbanístico Planta local MZ 1

Adicionalmente, los planos arquitectónicos que contienen la construcción de la Manzana 1 son:

Plano A	Planta de Localización Manzana 1.
3 Plano A-01	Tercer Nivel de parqueos
3 Plano A-02	Segundo Nivel de Parqueos
3 Plano A-03	Primer Nivel de Parqueos
3 Plano A-04	Nivel de Locales, Piso 1
3 Plano A-05	Nivel de Mezzaninos de Locales
3 Plano A-06	Nivel de Bufetes, piso 2
3 Plano A-07	Primer Nivel de Vivienda, piso 3
3 Plano A-08	Segundo Nivel de Vivienda, piso 4 plataforma - Piso 5 torre
3 Plano A-09	Oficinas piso 6 al 17 - Oficina piso 18 - Oficina piso 19
3 Plano A-10	Oficina piso 20 - Oficina piso 21 - Oficina piso 22.
3 Plano A-11	Oficina piso 23 - Oficina piso 24 - Oficina piso 25
3 Plano A-12	Oficina piso 26 - Salón comunal piso 27- Salón comunal mezzanino piso 27
3 Plano A-13	Nivel Cuarto de máquinas - Nivel tanque alto - Nivel Helipuerto

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA SÉPTIMA

CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C.

CALLE 11 No. 6 - 16 PBX 342 3273

SEGUNDA *Copia de la Escritura Pública No.* 2,820

del 26 *de* DICIEMBRE *de* 2002

Acto: REFORMA AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE PARQUE CENTRAL BAVARIA

Otorgantes: PARQUE CENTRAL BAVARIA

PARQUE CENTRAL BAVARIA S.A.

TOMO 2: PAGINA 247 A PAGINA 494.

GLORIA MERCEDES DUQUE
Notaria

E GRAFICAS LTDA. • 2002

3820

AA 10568242

247

3 Plano A-14 Corte Torre → Corte H y 4 60.

Todos los planos nombrados anteriormente se anexan al protocolo.

OCTAVO: PROYECTO DE DIVISIÓN:

El proyecto de división de la Manzana Uno se adjunta para formar parte de la presente escritura.

NOVENO: DETERMINACIÓN DE LOS BIENES COMUNES DE USO EXCLUSIVO: En los planos de Propiedad Horizontal protocolizados en esta escritura se encuentran señaladas con sus correspondientes convenciones las zonas comunes de uso exclusivo cuyas asignaciones a las unidades privadas se identifican directamente en dichos planos, a excepción de los depósitos ubicados en los tres niveles de sótano que fueron asignados a los propietarios por escritura pública, y que se detallan a continuación: Depósitos: tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete / veintitrés 7/23, veinticuatro (24), veintisiete (27), veintiocho / veintinueve 28/29, treinta (30) al treinta y cuatro (34), treinta y seis (36), treinta y siete (37), treinta y ocho (38), cuarenta y nueve (49), cincuenta / cincuenta y uno (50/51), del cincuenta y dos (52) al cincuenta y ocho (58), del cincuenta y nueve (59) al sesenta y siete (67) / sesenta y ocho (68), con las áreas que se identifican en el proyecto de división.

DÉCIMO: DESCRIPCIÓN, CABIDA Y LINDEROS DE LAS UNIDADES PRIVADAS:

La identificación de las unidades privadas que conforman PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA UNO, se hace con fundamento en los planos aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de Propietarios celebrada el 12 de junio de 2.002 y concluida el 14 de junio de 2.002 que se adjunta al protocolo.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Se Solicita al Sr. Registrador proceder al registro de las decisiones contenidas en la presente reforma al Reglamento de Propiedad Horizontal, sin tener presente que sobre algunos bienes privados se encuentren registradas medidas cautelares o gravámenes, en razón a que la reforma se efectúa por ministerio de la "Ley 675 de 2.001" y no afecta el dominio de los inmuebles. ----------

GARAJES.----------

Se solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos, corregir la nomenclatura de todos los garajes debiendo quedar Carrera 13 A No. 29-28, según certificación de nomenclatura que se protocoliza con este documento, en razón a que todos tiene una sola entrada y la Oficina de Registro les ha asignado indistintamente direcciones diferentes. ----------

SÓTANO 2: ----------

Se determina la altura de construcción de este sótano en 3,85 mts. y la altura útil para parqueo en 3.00 mts., las cuales se consideran incorporadas en los linderos de cada una de las unidades que componen este sótano (garajes y depósitos). Se solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos tomar nota de esta novedad en la parte pertinente de los folios de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 3 .----------

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad. -----

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:

E GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568243

3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 101; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3), con depósito 3; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 4; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1423475. ----------

GARAJE No. 4 .----------

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad. -----

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 3; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 3; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes al medio con garaje 5; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio Matrícula Inmobiliaria 50C-1423476. ----------

GARAJE No. 5 ----------

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 4; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 4; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 6; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423477. ----------

GARAJE No. 6.----------

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

E GRAFICAS LTDA. • 2002

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 5; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 4 ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 7; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423478.

GARAJE No. 8 .----------

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.------

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 34; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 32 ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 9; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423480.

GARAJE No. 9 .----------

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 8; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 31; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 10; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con .

GRAFICAS LTDA. - 2002

2820

250 AA 10568245

sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423481.

GARAJE No. 10

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 9; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 30; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes al medio con garaje 11; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423482.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 11

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 10; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garajes 28 y 29 ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 12 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423483.

GARAJE No. 12

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 11; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts); al punto tres (3) con garajes 27 y 28; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568246

cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con zona común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423484. Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 13

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 24, y con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 14; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423485. Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

inmobiliaria.
GARAJE No. 14
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona y columna comunes al medio con garaje 13; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 23; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes al medio con zona común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423486.
GARAJE No. 24
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:

E GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568247

252

3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona y columna comunes; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona común al medio con garaje 13; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 25; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423494.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 25

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)

NOTARIA SE

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

con garaje 24; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423495.

GARAJE No. 26

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona y columna comunes; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 27; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423496.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

RAFICAS LTDA. • 2002

253

GARAJE No. 27

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 26; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común y garaje 12; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 28; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423497.

GARAJE No. 28

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 27; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garajes 11 y
12; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 29 ; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con
sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria
50C-1423498.
GARAJE No. 29
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 28; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 11 y
columna común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 30;
del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros .

GRAFICAS LTDA. • 2002

(2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423499.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 30
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 29; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 40; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 31; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423500.
GARAJE No. 31

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 30; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 9; del
punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50
mts), al punto cuatro (4) con garaje 32; del punto cuatro
(4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al
medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano
3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423501.
GARAJE No. 32
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados .

GRAFICAS LTDA. • 2002

con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 31; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 8; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje 33; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1423502.

GARAJE No. 33

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 32; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 34; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 36; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 34. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423503.

GARAJE No. 34

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 8; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 35; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 33; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423504.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 35

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

GRAFICAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568251

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 34; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 38; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 36; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423505.

GARAJE No. 36

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 33; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 35; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 37; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 35. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423506.

GARAJE No. 37

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 36; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 38; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje 40 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: .

GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568252

Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 38. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423507.
GARAJE No. 38
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 35; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 39; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 37; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423508.
GARAJE No. 39
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

NOTARIA SEPTIMA SANTAFE DE BOGOTA D.C.

AFICAS LTDA

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 38; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 42; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 40; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423509.

GARAJE No. 40

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 37; del punto dos (2): dos .

GRÁFICAS LTDA. • 2002

metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 39; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 41; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 39. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423510.

GARAJE No. 41

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 40; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 42; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 44; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 42. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423511.
GARAJE No. 42
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 39; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 43; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 41; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423512.
GARAJE No. 43
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA

2820 AA 10568254

259

DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 42; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes al medio con garaje 46; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 44; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423513.

GARAJE No. 44

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 41 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco

NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTÁ D.C.

centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 43;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con
garaje 45; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR:
Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda
gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 43. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423514.
GARAJE No. 45
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona común al medio con garaje 44; del punto dos (2): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres
(3) con garaje 46; del punto tres (3): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con
garaje 48; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR:
Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda
gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 46. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423515.

ARCAS LTDA. • 2002

260

GARAJE No. 46

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 43; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 47; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 45; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423516.

GARAJE No. 47

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 46; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 50; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 48; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423517.
GARAJE No. 48
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 45; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 47; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 49; del punto

GRAFICAS LTDA. - 2002

AA 10568256

cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 47. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423518.

GARAJE No. 49

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 48; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 50; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común al medio con garaje 52; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 50. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423519.

NOTARIA SEPTIMA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

GARAJE No. 50
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 47; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 51; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 49; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423520.
GARAJE No. 51
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:

GRAFICAS LTDA. - 2002

AA 10568257

3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 50; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 54; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 52; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423521.

GARAJE No. 52

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sotano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 49; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 51; del punto tres (3): cuatro metros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 53; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 51. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423522.
GARAJE No. 53
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 52; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 54; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 56; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 54. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423523.
GARAJE No. 54
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

FCAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568258

263

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 51; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 55; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 53; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423524.

GARAJE No. 55

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 54; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 56; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423525.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 56
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 53; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 55; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con circulación común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25

mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 55. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423526.

GARAJE No. 57

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 130 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 56; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 58; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto uno (1) con circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423527.

GARAJE No. 58

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 57; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 65;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 59; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con
sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria
50C-1423528.
GARAJE No. 59
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina

ARCAS LTDA. - 2002

AA 10568260

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 58; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 64; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes al medio con garaje 60; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts); al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423529.

GARAJE No. 60

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 59; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 63; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 61; del punto cuatro (4): dos metros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423530.
GARAJE No. 61
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 60; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 62; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con circulación común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423531.
GARAJE No. 62
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el

ARCAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568261

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 61; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 63; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sotano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423532.

GARAJE No. 63

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 62; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 60; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 64; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423533.
GARAJE No. 64
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 63; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 59; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 65; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423534.

CAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568262

267

GARAJE No. 65

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 64; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 58; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 66; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423535.

GARAJE No. 66

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 65; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 57; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423536.
GARAJE No. 67
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 68; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros

268

(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 70; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 68. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423537.

GARAJE No. 68

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 69; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 67; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423538.

GARAJE No. 69

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 68; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 72; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 70; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423539.
GARAJE No. 70
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el numero 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 67 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 69; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 71 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 69. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423540.

GARAJE No. 71

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura publica No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 70; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 72; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al

medio con garajes 75 y 76; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Este garaje
queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje
72. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423541.
GARAJE No. 72
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 69; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al
medio con garajes 73 y 74; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
garaje 71; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR:
Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio
de Matrícula inmobiliaria 50C-1423542.
GARAJE No. 73
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 74; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona y columna comunes al medio con garaje 72; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con muro común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1428543.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 74

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 75; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona común al
medio con garaje 72; del punto tres (3): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con
garaje 73; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR:
Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio
de Matrícula inmobiliaria 50C-1423544.
GARAJE No. 75
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 76; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona común al
medio con garaje 71; del punto tres (3): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con
garaje 74; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco

GRAFICAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568266

centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423545.

GARAJE No. 76

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona y columna comunes al medio con garaje 71; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 75; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423546.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 77

Se identifican los linderos así:

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con muro y columna comunes; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 78; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423547.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 78
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados

GUARCAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568267

con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 77; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 79; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423548.

GARAJE No. 79

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 78; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 80; del punto cuatro (4): dos metros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423549.
GARAJE No. 80
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 79; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 81; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423550.
GARAJE No. 81
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 80; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 82 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423551.

GARAJE No. 82

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

NOTARIA SEPTIMA

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 81; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 83; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423552.
GARAJE No. 83
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 82; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 84; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423553.

274

GARAJE No. 84

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 83; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 85; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423554.

GARAJE No. 85

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 84; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 86; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423555.
GARAJE No. 86
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 85; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro

FORMAS LTDA. - 2002

AA 10568270

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 87; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423556.

GARAJE No. 87

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 86; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 88; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423557.

GARAJE No. 88

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 87; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al
medio con garaje 89; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423558.
GARAJE No. 89
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados

AA 10568271

con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 88; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 90; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423559.

GARAJE No. 90

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 18A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 89; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 91; del punto

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con
sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria
50C-1423560.
GARAJE No. 91
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 90; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al
medio con garaje 92; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423561.
GARAJE No. 92
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

2820 AA 10568272

277

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 91; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 93; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sotano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1428562.

GARAJE No. 93

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 92; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 94; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423563.

GARAJE No. 94

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 93 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 95; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde

AA 10568273

el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423564.

GARAJE No. 95

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio, ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su AREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 94 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 96; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423565.

GARAJE No. 96

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

NOTARIA SEPTIMA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 95; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 97; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423566.
GARAJE No. 97
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 96 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común ;

AA 10568274

279

del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 98; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423567.

GARAJE No. 98

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 97 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 99 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423568.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

GARAJE No. 99
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 98; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 100; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423569.
GARAJE No. 100
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 99; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 101; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423570.

GARAJE No. 101

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 100; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 102; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423571.
GARAJE No. 102
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 101; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 103; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423572.
GARAJE No. 103
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de

281

1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 102 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 104; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423573.

GARAJE No. 104

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 103 ; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 105; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sótano
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423574.
GARAJE No. 105
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 104 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común ;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 106; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común

al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423575.

GARAJE No. 106

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados. (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 105; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes al medio con garaje 107; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423576.

GARAJE No. 107

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 106 ; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 108; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423577.
GARAJE No. 108
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 107; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros

AA 10568278

283

(4.50 mts), al punto cuatro (4) con muro y columna comunes; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423578.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 110

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos; del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con zona común (subestación); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 111; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423580.

NOTARIA SEPTIMA SANTAFE DE BOGOTA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 111 (50C-1423581).
Cambia de destinación a bien común para uso de minusválidos
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro cerrar el
folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 112
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con circulación común; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro
común al medio con zona común; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) zona y columna comunes al medio con garaje 113; del
punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa
común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio
con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423582.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 113

LEY 1579 LTDA. - 2002

2820

AA 10568279

284
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.85 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 112; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 114; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423583.
SÓTANO 3
Se determina la altura de construcción de este sótano en 3,15 mts. y la altura útil para parqueo en 2,30 mts., las cuales se consideran incorporadas en los linderos de cada una de las unidades que componen este sótano (garajes y depósitos). Se solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos tomar nota de esta novedad en la parte pertinente de los folios de matrícula inmobiliaria.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

GARAJE No. 116.

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común y muro común al medio con depósito 7/23; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 125; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 117; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423584. Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 117

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones

AA 10568280

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 116; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 124; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 118; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sotano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423585.

GARAJE No. 118

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sotano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 117; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 123 ;

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 119; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423586.
GARAJE No. 119
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 118; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 122 ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 120 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423587.
GARAJE No. 120
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de

286

1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 119; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 121; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con circulación común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423588.

GARAJE No. 121

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 120; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 122; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423589.
GARAJE No. 122
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 121; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 119; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 123; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con

circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423590.

GARAJE No. 123

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio; ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 122 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 118 ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 124 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423591.

GARAJE No. 124

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 123; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 117; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 125 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423592.
GARAJE No. 125
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

2820

AA 10568283

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 124; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 116; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423593.

GARAJE No. 126

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA I. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro común al medio con depósito 7/23; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 129; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 128; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 129. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423594.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 127
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
muro común al medio con garaje 129; del punto dos (2): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres
(3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con
garaje 131 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 128 ;
CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa
común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423595.
GARAJE No. 128
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 126; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 127; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 130 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 127. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1428596.

GARAJE No. 129

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con depósito 7/23; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 127; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 126; CENIT: Placa comun al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423597.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 130

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 128; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 131; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garajes 134 y 135; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1)

AA 10568285

con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 131. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423598.

GARAJE No. 131

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 127; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garajes 132 y 133; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 130; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423599.

GARAJE No. 132

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

NOTARIA SEPTIMA D.C.

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 133; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona y columna
comunes al medio con garaje 131; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con muro común; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423600.
GARAJE No. 133
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) .

AA 10568286

con garaje 134; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona común al medio con garaje 131; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 132; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423601.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 134

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 135; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona y columna comunes al medio con garaje 130; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro

NOTARIA SEPTIMA SANTAFE DE BOGOTA

NOTARIA SEPTIMA SANTAFE DE BOGOTA D.C.

(4) con garaje 133; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423602.

GARAJE No. 135

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona y columna comunes al medio con garaje 130 ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 134; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423603.

GARAJE No. 136

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA .

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con muro y columna comunes; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 137; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423604.

GARAJE No. 137

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina

NOTARIA SEPTIMA BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 136; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 138; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423605.

GARAJE No. 138

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 137; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 139; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le .

corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423606.

GARAJE No. 139

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 138; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 140; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423607.

GARAJE No. 140

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 139; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 141; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423608.
GARAJE No. 141
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 140; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; .

AA 10568289

del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 142; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423609.

GARAJE No. 142

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 141; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 143; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423610.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

GARAJE No. 143
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 142; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 144; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423611.
GARAJE No. 144
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:

AA 10568290

295

2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 143; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 145; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423612.

GARAJE No. 145

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 144; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 146; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423613.
GARAJE No. 146
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con treçe centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 145; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 147; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423614
GARAJE No. 147
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

...TICAS LTDA. - 2002

AA 10568291

296

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 146; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 148; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423615.

GARAJE No. 148

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 147; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 149; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423616.
GARAJE No. 149
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 148; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 150; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común

al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423617.

GARAJE No. 150

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 149; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 151; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423618.

GARAJE No. 151

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 150; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 152; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423619.
GARAJE No. 152
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 151; del punto dos (2): dos metros veinticinco .

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568293

centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 153; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423620.

GARAJE No. 153

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 152; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 154; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423621.
GARAJE No. 154
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 153; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 155; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. * NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423622.
GARAJE No. 155
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA

DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 154; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 156; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423623.

GARAJE No. 156

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA Propiedad Horizontal. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 155; del punto dos (2): dos metros veinticinco

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 157; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423624.

GARAJE No. 157

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL. MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 156; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 158; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423625.

GARAJE No. 158

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

CIFRAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568295

300

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 157; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 159; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423626.

GARAJE No. 159

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

300

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 158; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes al medio con garaje 160; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423627.

GARAJE No. 160

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona y columna comunes al medio con garaje 159 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 161; del punto cuatro (4): dos

...PICAS LTDA. • 2002

AA 10568296

metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423628.

GARAJE No. 161

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 160; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 162; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423629.

GARAJE No. 162

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 161; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes al medio con garaje 163; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423630.
GARAJE No. 163
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

...GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568297

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona y columna comunes al medio con garaje 162; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 164; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423631.

GARAJE No. 164

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 163; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 165; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423632.

GARAJE No. 165

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el numero 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 164; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 166; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423633.

GARAJE No. 166

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

1004

...TRUCAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568298

303

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 165; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 167; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423634.

GARAJE No. 167

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 166; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común;

NOTARÍA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

303

del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columna comunes al
medio con zona común; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423635.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
DE CONFORMIDAD CON LA VOLUNTAD DEL PROPIETARIO Y LA
APROBACIÓN EFECTUADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE COPROPIETARIOS CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2.002 A LA
CUAL ÉL ASISTIÓ (COPIA DEL EXTRACTO DE ACTA SE ANEXA AL
PROTOCOLO), SE UNIFICAN LOS GARAJES 168 (50C-1423636),
GARAJE 169 (50C-1423637); GARAJE 170 (50C-1423638)
GARAJE 168
Este inmueble fue determinado en la escritura pública No.
998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad, así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA UNO. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece decímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por
los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona
común; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 169; del punto

cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423636.

GARAJE 169

Este inmueble fue determinado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad, así: Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA UNO. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece decímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 168; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 170; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423637.

GARAJE 170

Este inmueble fue determinado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad, así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA UNO. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece decímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por
los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con
garaje 169; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con
suelo común. Le corresponde el folio de matrícula
inmobiliaria No. 50C-1423638.
El propietario de los citados garajes GARAJE 168 (50C-
1423636), 169 (50C-1423637) y 170 (50C-1423638) con el
consentimiento de la copropiedad tal como consta en el Acta
extraordinarias de propietarios de fecha junio 12 de 2.002
(extracto que se adjunta al protocolo) procede a
unificarlos para convertir el ÁREA PRIVADA resultante en
DEPOSITO 168 que se describe a continuación:
DEPOSITO No. 168:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS Espacio para almacenamiento de
objetos o para ser usado como cuarto técnico. ALTURA DE
CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas .

GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568300

existentes de por medio. ALTURA ÚTIL: 2.30 metros Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados (30.39 M2.), Su ÁREA PRIVADA es de veintinueve metros cuadrados con doce centímetros cuadrados (29.12 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): un metro con cincuenta y nueve centímetros (1.59 mts.), quince centímetros (0.15 mts.), y dos metros con sesenta y ocho centímetros (2.68 mts.), con muro común al medio con zona común y plantas de emergencia; del punto dos (2): seis metros con sesenta centímetros (6.60 mts.), al punto tres (3) muro común al medio con zona común (plantas de emergencia); del punto tres (3): cuatro metros con treinta y cinco centímetros (4.35 mts.), al punto cuatro (4) con muro común al medio con depósito 24 y punto fijo; del punto cuatro (4): seis metros con sesenta centímetros (6.60 mts), al punto uno (1) con muro común al medio con circulación común y acceso común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2; NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este inmueble queda gravado con servidumbre de paso en favor de las plantas de Emergencia de la Propiedad Horizontal de la Manzana 1.

Se solicita a la Oficina de Registro, cerrar los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50C-1423636, 50C-1423637 y 50C-1423638, y asignar una matrícula al depósito privado No. 168. (50C-1565800 → dep 168)

GARAJE No. 171:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 172; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423639.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 172
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

GRAFICAS LTDA. - 2002

AA 10568301

306

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 171; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 173; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423640.

GARAJE No. 173:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de trece metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (13.50 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 172; del punto dos (2): tres metros (3.00 mts), al punto tres (3) con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 174; del punto cuatro (4): tres metros (3.00 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1483772.

NOTARIA SEPTIMA BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria:
GARAJE No. 174:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de trece metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (13.50 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 173; del punto dos (2): tres metros (3.00 mts) al punto tres (3) con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes al medio con garaje 175; del punto cuatro (4): tres metros (3.00 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1483883.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 175
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el .

PARCIS LTDA. - 2002

AA 10568302

307

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 174; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 176; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 178; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 176. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423641.

GARAJE No. 176:

Se identifican linderos y se constituye servidumbre de tránsito, con aprobación del propietario, tal como consta en el acta de la Asamblea General Extraordinaria de propietarios de fecha septiembre 25 de 2.001 a la cual él asistió (extracto del acta se adjunta al protocolo).

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con circulación común y muro común al medio con zona común (depósito 28/29); del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 177; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 175; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del depósito 28/29 y cuarto de bombas. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423642.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 177:
Se identifican linderos y se constituye servidumbre de tránsito, con aprobación del propietario, tal como consta en el acta de la Asamblea General Extraordinaria de propietarios de fecha septiembre 25 de 2.001 a la cual él asistió (extracto del acta se adjunta al protocolo).
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA LTDA. • 2002

AA 10568303

. 308

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 176; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común y muro común al medio con cuarto de bombas; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 180; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 178; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del depósito 28/29 y cuarto de bombas. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423643.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 178

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 175; del punto dos (2): dos metros veinticinco

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 177; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 179; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 177. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423644.
GARAJE No. 179
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 178; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 180; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 182; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 180. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423645.

LE GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568304

309

GARAJE No. 180:

Se identifican los linderos y se grava con servidumbre de tránsito con aprobación del propietario y de la Asamblea General Extraordinaria de Propietarios celebrada el 25 de septiembre de 2.001 (extracto del acta se adjunta al protocolo), a la cual él asistió, así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de 1a actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 177; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro y puerta comunes al medio con zona común (cuarto de bombas); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 181; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 179; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del cuarto de bombas. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423646.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

GARAJE No. 181:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 180; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al
medio con zona común (cuarto de bombas); del punto tres
(3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al
punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje
184; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 182;
CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa
común al medio con suelo común. Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423647.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 182
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA

...PIAS LTDA. • 2002

AA 10568305

DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 179; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 181; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 183; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 181. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423648.

GARAJE No. 183

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)

DE BOGOTÁ D.C.
NOTARÍA CATORCE

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

zona y columna comunes al medio con garaje 182; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con garaje 184; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) zona y columna comunes al medio con garaje 186; del
punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa
común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio
con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre
de paso en favor del garaje 184. Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423649.
GARAJE No. 184
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 181; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) muro común al medio con zona común
(tanque de incendio); del punto tres (3): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona
común al medio con garaje 185; del punto cuatro (4): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1)
con garaje 183; CENIT: Placa común al medio con sótano 2.
NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423650.

AA 10568306

311

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 185:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 184; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común y muro común al medio con zona común (tanque de incendio); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 188; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 186; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423651.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 186

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de

NOTARÍA SEPTIMA DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA SEPTIMA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

311

1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 183; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 185; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje 187; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 185. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423652.
GARAJE No. 187
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados

AA 10568307

con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 186; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 188; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 190; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 188. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423653.

GARAJE No. 188

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 185; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 189; del punto cuatro (4): dos metros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
garaje 187; CENIT: Placa común al medio con sótano 2.
NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423654.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 189
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 188; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al
medio con deposito 38; del punto tres (3): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona
y columna comunes al medio con garaje 192; del punto cuatro
(4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto uno (1) con garaje 190; CENIT: Placa común al medio
con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común.
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423655.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 190
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

2820

AA 10568308

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 187; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 189; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 191; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 189. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423656.

GARAJE No. 191:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 190; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 192; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con depósito 49; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 192. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423657.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 192
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 189; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con depósito 38; del

PARCAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568309

punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con depósito 49; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 191; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423658

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE 193

POR SOLICITUD DEL PROPIETARIO Y AUTORIZACION CONCEDIDA EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DE 2.002 (SEGÚN ACTA QUE SE ADJUNTA AL PROTOCOLO), A LA CUAL ÉL ASISTIÓ, SE CAMBIA AL GARAJE 193 (50C-1423659) DE DESTILACIÓN A DEPOSITO PRIVADO No. 193, QUE SE DETERMINA ASÍ:

DEPOSITO No. 193 Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para almacenamiento de objetos o para ser usado como cuarto técnico. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL: 2.30 metros. Su ÁREA CONSTRUIDA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Su ÁREA PRIVADA es de nueve metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados (9.14 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros treinta y cinco centímetros (4.35 mts), al punto dos (2) muro común al medio con depósito 50/51; del punto dos (2):

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dos metros con diez centímetros (2.10 mts), al punto tres
(3) muro común al medio con depósito 50/51; del punto tres
(3): cuatro metros con treinta y cinco centímetros (4.35
mts), al punto cuatro (4) con muro común al medio con zona
y columna comunes al medio con garaje 194; del punto cuatro
(4): dos metros con diez centímetros (2.10 mts), al punto
uno (1) con muro común al medio con circulación común;
CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa
común al medio con suelo común. Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423659.
Se refleja una disminución en el ÁREA PRIVADA en razón a
los muros construidos. Se solicita a la Oficina de Registro
Zona Centro tomar nota de estas novedades en el folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 194
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con depósito 193; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con garaje 216; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) zona y columna comunes al medio con garaje 195; del

punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423660.

GARAJE No. 195

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 194; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 215; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 196; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423661.

GARAJE No. 196

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 195; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 214; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 197; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423662.
GARAJE No. 197
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 196; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 213; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 198; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423663.

GARAJE No. 198

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sotano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 197; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 212; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 199; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423664.
GARAJE No. 199
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 198; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con garaje 211; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 200; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423665.
GARAJE No. 200
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

AA 10568312

. 317

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 199; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 210; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 201; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423666.

GARAJE No. 201:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 200; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al

NOTARÍA SEPTIMA DE BOGOTÁ D.C.

NOTARÍA SEPTIMA DE BOGOTÁ D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

317

punto tres (3) con garaje 209 y zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 202; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423667.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 202:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de trece metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (13.50 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 201; del punto dos (2): tres metros (3.00 mts), al punto tres (3) con garajes 208 y 209 y zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 203; del punto cuatro (4): tres metros (3.00 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1483884.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

PUBLICAS LTDA. - 2002

AA 10568313

318

GARAJE No. 203:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de trece metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (13.50 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 202; del punto dos (2): tres metros (3.00 mts), al punto tres (3) con garaje 207 y zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona y columna comunes; del punto cuatro (4): tres metros (3.00 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1483885.

GARAJE No. 204:

Se identifican linderos, y se grava con servidumbre de tránsito EN FAVOR DE LAS BOMBAS EYECTORAS, tal como consta en la autorización efectuada por el propietario en la Asamblea extraordinaria del 12 de junio de 2.002, a la cual él asistió (copia del acta se anexa al protocolo):

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

3/8

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de trece metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (13.50 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona y columna comunes al medio con garaje 205; del punto dos (2): tres metros (3.00 mts), al punto tres (3) con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto cuatro (4): tres metros (3.00 mts), al punto uno (1) con zona común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor de las bombas eyectoras. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1483886.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 205
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina

FICAS LTDA. • 2002

AA 10568314

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 204; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 206; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts); al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423668.

GARAJE No. 206

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 205; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 207; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

3/9

2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423669.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 207
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona común; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 203;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al
medio con garaje 208; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423670.
GARAJE No. 208
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

MARCAS LTDA. - 2002

AA 10568315

320

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 207; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 202; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 209; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423671.

GARAJE No. 209

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 208; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garajes 201 y 202; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 210; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423672.
GARAJE No. 210
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 209; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 200; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 211; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de

GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568316

321

Matrícula inmobiliaria 50C-1423673.

GARAJE No. 211

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad. Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 210; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 199; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 212; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423674.

GARAJE No. 212

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad. Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10:13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 211; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con garaje 198; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 213; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423675.
GARAJE No. 213
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1:998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL. MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 212; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 197;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros

LTDA. • 2002

AA 10568317

(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 214; del punto cuatro (4): dos metros veinticinço centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423676.

GARAJE No. 214

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sotano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA UNO. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 213; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 196; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 215; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423677.

GARAJE No. 215

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 214; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 195;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al
medio con garaje 216; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423678.
GARAJE No. 216:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 215; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 194; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con depósito 50/51; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423679.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 217

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro común al medio con depósito 53; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con depósito 54; del punto tres

(3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al
punto cuatro (4) con garaje 218; del punto cuatro (4): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1)
con circulación común; CENIT: Placa común al medio con
sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común.
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423680.
GARAJE No. 218
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 217; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 54;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al
medio con garaje 219; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423681.
GARAJE No. 219
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

FORMAS LTDA. - 2002

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 218; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 55; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 220; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423682.

GARAJE No. 220

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados

DE BOGOTA D.C.
NOTARIA SESENTA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 219; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 55;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al
medio con garaje 221; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423683.
GARAJE No. 221
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 220; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con depósito 56; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 222; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano

PRAS LTDA. • 2002

AA 10568320

2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423684.

GARAJE No. 222

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA UTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 221 ; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 56 ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 223 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común ; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423685.

GARAJE No. 223

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIA SEPTIMA

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 222; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con depósito 57; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 224; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423686.
GARAJE No. 224
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 223; del punto dos (2): dos metros veinticinco

EPIFICAS LTDA. • 2002

centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) depósito 57; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 225; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423687.

GARAJE No. 225:

Se identifican los linderos y se grava con servidumbre de tránsito, tal como consta en la autorización efectuada por el propietario en las Asambleas del 14 de diciembre de 1.999 y 25 de septiembre de 2.001 (Extracto de las actas se adjuntan al protocolo) a las cuales él asistió:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 224; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro y puerta comunes al medio con depósito 58; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con
suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de
paso en favor del depósito 58. Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423688.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 226:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con zona y columna comunes; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
zona común al medio con bombas; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 227; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423689.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 227

AA 10568322

327
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 226; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 228; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 230; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 228. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423690.
GARAJE No. 228:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
muro común al medio con zona bombas y circulación común;
del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
cuatro (4) con garaje 229; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
garaje 227; CENIT: Placa común al medio con sótano 2.
NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423691.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 229
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 228; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 238 y

AA 10568323

zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 232; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 230; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423692.

GARAJE No. 230

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 227; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 229; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 231; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 229. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423693.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

GARAJE No. 231:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 230; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 232;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al
medio con garaje 233 y zona común al medio con garaje 234;
del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros
(2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT:
Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al
medio con suelo común. Este garaje queda gravado con
servidumbre de paso en favor del garaje 232. Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423694.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 232:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 229; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 238; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje 235 y zona y columna comunes al medio con garaje 236; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 231; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423695.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 233

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona y columna comunes al medio con garaje 231; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 234; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común.
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423696.
GARAJE No. 234
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 233; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona común al medio con garaje 231; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 235; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el .

2002

AA 10568325

330
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423697.
GARAJE No. 235
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 234; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona común al medio con garaje 232; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 236; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423698.
GARAJE No. 236
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 235; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona y columna
comunes al medio con garaje 232; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 237; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423699.
GARAJE No. 237
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 236; del punto dos (2): dos metros veinticinco .

centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 238; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 240; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 238. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423700.

GARAJE No. 238:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garajes 229, 232, columna y zona comunes; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona y muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 239; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 237; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423701.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 239
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 238; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 242; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 240; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423702.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 240
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

...FICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568327

332

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 237; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 239; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 241; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 239. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423703.

GARAJE No. 241

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

NOTARIA SEPTIMA BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 240; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 242;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con
garaje 244; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR:
Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda
gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 242. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423704.
GARAJE No. 242
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 239; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al
medio con garaje 243; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
garaje 241; CENIT: Placa común al medio con sótano 2.
NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423705.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar

AA 10568328

esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 243

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 242; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 246; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 244; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423706

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 244

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona común al medio con garaje 241; del punto dos (2): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres
(3) con garaje 243; del punto tres (3): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con
garaje 245; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR:
Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda
gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 243. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423707.
GARAJE No. 245
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 244; del punto dos (2): dos metros veinticinco .

AA 10568329

centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 246; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 248; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 246. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423708.

GARAJE No. 246

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 243; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 247; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 245; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423709.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 247:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 246; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al
medio con circulación común; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) zona y columna comunes al medio con garaje 250; del
punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto uno (1) con garaje 248; CENIT: Placa común
al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con
suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423710.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 248
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

2820

AA 10568330

335

. . . . . .

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 245; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 247; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje 249; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 247. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423711.

GARAJE No. 249

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA D.C. DE BOGOTA

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona común al medio con garaje 248; del punto dos (2): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres
(3) con garaje 250; del punto tres (3): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con
garaje 252; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR:
Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda
gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 250. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423712.
GARAJE No. 250
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 247; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) muro común al medio con circulación común;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 251; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con garaje 249; CENIT: Placa común al

GARCAS LTDA. • 2002

AA 10568331

medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423713.

GARAJE No. 251:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 250; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 254; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 252; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423714.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 252

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 249; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 251;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 253; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con
suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de
paso en favor del garaje 251. Le corresponde el Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423715.
GARAJE No. 253
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro

2820

AA 10568332

metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 252; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 254; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje 256; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 254. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423716.

GARAJE No. 254:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 251; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 255; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 253; CENIT: Placa común

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423717.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 255:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 254; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 258; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 256; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423718.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 256

AA 10568333

338

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 253; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 255; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 257; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 255. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423719.

GARAJE No. 257

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 256; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 258;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 260; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con
suelo común. Este garaje queda gravado con servidumbre de
paso en favor del garaje 258. Le corresponde el Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423720.
GARAJE No. 258:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 255; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al
medio con circulación común; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro .

(4) con garaje 259; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 257; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423721.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 259:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 258; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con circulación común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 260; CENIT: Placa común al medio con sótano 2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423722.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 260
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 3 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.15 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 257; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 259;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con
circulación común; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano
2. NADIR: Placa común al medio con suelo común. Este garaje
queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje
259. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423723.
SÓTANO UNO:
Se determina la altura de construcción de este sótano en
3.31 mts. y la altura útil para parqueo en 2.30 mts., la
cual se encuentra incorporada en los linderos de cada una
de las unidades que lo componen (garajes y depósitos)

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568335

340

GARAJE No. 261

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 268; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 266; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 262; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423724.

GARAJE No. 262

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

340

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 261; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 265; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 263; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423725.
GARAJE No. 263
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 262; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 264; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros .

GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568836

(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con circulación común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423726.

GARAJE No. 264

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sotano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 263; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 265; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria No. 50C-1423727.

GARAJE No. 265

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye Instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 264; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 262;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 266; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano
2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423728.
GARAJE No. 266
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados

...OS LTDA. - 2002

AA 10568337

342

con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 265; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 261; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje 267; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423729.

GARAJE No 267

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sotano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 266; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 268; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

garaje 270; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa
común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con
servidumbre de paso en favor del garaje 268. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423730.
GARAJE No. 268
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 261; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 269; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
garaje 267; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR:
Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio
de Matrícula inmobiliaria 50C-1423731.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 269
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

343

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE0 CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 268; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 272; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 270; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423732.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 270

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 267; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 269;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 271; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano
2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en
favor del garaje 269. Le corresponde el Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423733.
GARAJE No. 271
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 270; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 272;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con

garaje 274; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 272. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423734.

GARAJE No. 272

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sotano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 269; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 273; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 271; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423735.

GARAJE No. 273

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
zona y columna comunes al medio con garaje 272; del punto
dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 276; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
garaje 274; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR:
Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio
de Matrícula inmobiliaria 50C-1423736.
GARAJE No. 274
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados

AA 10568340

con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 271; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 273; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 275; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 273. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423737.

GARAJE No. 275

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA I. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 274; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 276; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 278; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 276. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423738.
GARAJE No. 276
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye Instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 273; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común ; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 277; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 275; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423739.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 277
Se identifican los linderos así:

LITOGRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568341

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 276; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 280; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 278; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423740.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 278

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 275; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 277; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje 279; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 277. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423741.
GARAJE No. 279
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 278; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 280; del punto tres (3): cuatro metros

AA 10568342

cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 282; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 280. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423742.

GARAJE No. 280

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 277; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 281 ; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 279; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423743.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

GARAJE No. 281
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 280; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 284; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 282; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423744.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 282
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones

LITOGRAFICAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568343

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 279; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 281; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 283; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 281. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423745.

GARAJE No. 283

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 282; del punto dos (2): dos metros veinticinco

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 284;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con
garaje 286; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa
común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con
servidumbre de paso en favor del garaje 284. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423746.
GARAJE No. 284
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 281; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al
medio con garaje 285; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
garaje 283; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR:
Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio
de Matrícula inmobiliaria 50C-1423747.
GARAJE No. 285

MARCAS LTDA. • 2002

AA 10568844 2820

349

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 284; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 288; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto uno (1) con garaje 286; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2 Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423748.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 286

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 283; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 285; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 287; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 285. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423749.

GARAJE No. 287

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 286; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con

2820

AA 10568345

garaje 288; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 290; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 288. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423750.

GARAJE No. 288

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye Instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1) cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 285; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 289; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 287; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423751.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 289
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 288; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
rampa común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna
comunes al medio con garaje 292; del punto cuatro (4): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1)
con garaje 290; CENIT: Placa común al medio con piso 1.
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423752.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 290
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

351

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 287; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 289; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje 291; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 289. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423753.

GARAJE No. 291

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 290; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 292; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 294; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 292. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423754.

GARAJE No. 292:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 289; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro y puerta comunes al medio con cuarto de máquinas (zona común); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 293; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 291; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común

al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423755.

GARAJE No. 293

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 292; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con cuarto de máquinas (zona común); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 296; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 294; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423756.

GARAJE No. 294

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 291; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
garaje 293; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 295;
del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros
(2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT:
Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al
medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con
servidumbre de paso en favor del garaje 293. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423757.
GARAJE No. 295
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto

dos (2) con garaje 294; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 296; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje 298; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 296. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423758.

GARAJE No. 296

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura publica No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1) cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 293; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con cuarto de máquinas (zona común); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 297; del punto cuatro (4): dos metros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
garaje 295; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR:
Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio
de Matrícula inmobiliaria 50C-1423759.
GARAJE No. 297
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 296; del
punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) con muro común al medio con cuarto
de máquinas; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al
medio con garajes 301, 302 y zona común (gabinetes
eléctricos); del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 298;
CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común
al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423760.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 298
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de

354

1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje 295; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 297; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garajes 299 y 300; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 297. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423761.

GARAJE No. 299

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona común al medio con garaje 298; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 300; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423762.
GARAJE No. 300
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 299; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona común al medio con garaje 298; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona, columna y gabinetes eléctricos comunes al medio con garaje 301; del punto cuatro (4): dos metros .

veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423763.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 301

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su AREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona, columna y gabinetes eléctricos comunes al medio con garaje 300; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona común al medio con garaje 297; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 302; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423764.
GARAJE No. 302
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 301; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona
común al medio con garaje 297 y zona común; del punto tres
(3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al
punto cuatro (4) con garaje 303; del punto cuatro (4): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1)
con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423765.
GARAJE No. 303
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 302; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423766.

GARAJE No. 304

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

garaje 305; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 307; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 305. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423767.

GARAJE No. 305

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro común al medio con Local 103; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 306; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 304; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423768.

GARAJE No. 306

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

357

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 305; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 309; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 307; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423769.

GARAJE No. 307

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 304; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 306; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 308; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 306. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423770.

GARAJE No. 308

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 307; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 309; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona, columna y gabinetes eléctricos comunes al medio con garajes 312 y 313; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco

358

centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 309. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423771.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 309

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 306; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona, columna y gabinetes eléctricos comunes al medio con garajes 310 y 311; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 308; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423772.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 310

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 311; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona, columna y gabinetes eléctricos comunes al medio con garaje 309; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con muro común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423773.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 311

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

AA 10568354

359

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 312; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona y gabinetes eléctricos comunes al medio con garaje 309; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 310; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423774.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 312

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 313; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) zona,
columna y gabinetes eléctricos comunes al medio con garaje
308; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 311;
del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros
(2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT:
Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al
medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423775.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 313:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres
(3) zona, columna y gabinetes eléctricos comunes al medio
con garaje 308; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 312;
del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros
(2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT:

AA 10568355

Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423776.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 314

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona y columna comunes; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 315; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423777.

GARAJE No. 315

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 314; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 316; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423778.
GARAJE No. 316
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se

AA 10568356

determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 315; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 317; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1423779.

GARAJE No. 317

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 316; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 318; del punto cuatro (4): dos metros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1.
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423780.
GARAJE No. 318
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 317; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 319;
del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros
(2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT:
Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al
medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423781.
GARAJE No. 319
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

2002

AA 10568357

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 318; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 320; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423782.

GARAJE No. 320

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 319; del
punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
cuatro (4) con garaje 321; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común ; CENIT: Placa común al medio con piso 1.
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423783.
GARAJE No. 321
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 320; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 322;
del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros
(2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT:
Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al
medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423784.

GARAJE No. 322

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 321; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 323; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423785.

GARAJE No. 323

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 322; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 324; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423786.
GARAJE No. 324
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 323; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta .

centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 325; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423787.

GARAJE No. 325

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 324; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con muro y circulación común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423788.

GARAJE No. 327

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con circulación
común; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 328; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano
2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423790.
GARAJE No. 328
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros

AA 10568360

cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 327; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 329; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423791.

GARAJE No. 329

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sotano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA I. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 328; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

comunes al medio con garaje 330; del punto cuatro (4): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1)
con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423792.
GARAJE No. 330
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 329; del
punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
cuatro (4) con garaje 331; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1.
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423793.
GARAJE No. 331
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

366

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 330; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 332; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423794.

GARAJE No. 332

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

366

determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 331; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 333; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423795.

GARAJE No. 333

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 332; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 334; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el

BOGOTÁ • 2002

AA 10568362

367

Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423796.

GARAJE No. 334

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos; del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 333; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 335; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423797.

GARAJE No. 335

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes 1inderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 334; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 336; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423798.

GARAJE No. 336

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 335; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25

...FICAS LTDA. • 2002

AA 10568363

368

mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 337; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423799.

GARAJE No. 337

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su AREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 336; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 338; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423800.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

GARAJE No. 338
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 337; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 339; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423801.
GARAJE No. 339
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA

...MICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568364

PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 338; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 340; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423802.

GARAJE No. 340

No es objeto de determinacion, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sotano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA I. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1) cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 339; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

centímetros (4.50 mts); al punto cuatro (4) con garaje 341; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423803.

GARAJE No. 341

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 340; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 342; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423804.

GARAJE No. 342

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

PAS LTDA. • 2002

2820 AA 10568365

370

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 341; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 343; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423805.

GARAJE No. 343

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 342; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con muro y
columna comunes; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1.
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423806.
GARAJE No. 344:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro
y puerta comunes al medio con cuarto de tableros
telefónicos (zona común); del punto tres (3): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con
garaje 345; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa
común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de

AA 10568366

371

Matrícula inmobiliaria 50C-1423807.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 345 (50C-1423808): Se cambia de destinación de privado a común de minusválidos.

Se solicita a la Oficina de Registro cerrar el folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 346

Se identifican los linderos y se grava con servidumbre de tránsito, tal como consta en la autorización efectuada por el propietario en las Asambleas Generales Extraordinarias de Propietarios del 14 de diciembre de 1.999 y 25 de septiembre de 2.001 (Extracto de las actas que se adjuntan al protocolo) a las cuales él asistió.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 345; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con contadores eléctricos (zona común); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común, punto fijo y baño; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco

NOTARÍA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del baño común de la copropiedad (celaduría). Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423809.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 347
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con depósito 350; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423810.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de

OS LTDA. • 2002

372

matrícula inmobiliaria.

DEPOSITO No. 350:

Se identifican los linderos y áreas, tal como consta en la autorización efectuada por el propietario en las Asambleas del 14 de diciembre de 1.999 y 25 de septiembre de 2.001 (Extracto de las actas se adjuntan al protocolo) a las cuales él asistió:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para almacenamiento de objetos o para ser usado como cuarto técnico. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL: 2.30 metros. Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y seis metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (36.50 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y cuatro metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (34.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros treinta y cinco centímetros (4.35 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 347; del punto dos (2): siete metros noventa y seis centímetros (7.96 mts), al punto tres (3) muro y puerta comunes al medio con circulación común; del punto tres (3): cuatro metros treinta y cinco centímetros (4.35 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 351; del punto cuatro (4): siete metros noventa y seis centímetros (7.96 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1483970.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE NO. 351:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con depósito 350;
del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) con garaje 352; del punto tres (3):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
cuatro (4) con garaje 354; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1.
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda
gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 352. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423812.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 352:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

...SS LTDA. - 2002

2820

AA 10568368

373

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con Local 101; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 353; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 351; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423813.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 353:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 352; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro
común al medio con Local 101; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 356; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
garaje 354; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR:
Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio
de Matrícula inmobiliaria 50C-1423814.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
está novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 354
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 351; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
garaje 353; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 355;
del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros
(2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT:

AA 10568369

374

Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 353. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423815.

GARAJE No. 355

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 354; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 356; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 358; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 356. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423816.

GARAJE No. 356:

Se identifican los linderos así:

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 353; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro
común al medio con Local 101; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 357; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
garaje 355; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR:
Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio
de Matrícula inmobiliaria 50C-1423817.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 357:
Se identifican los linderos, tal como consta en la
autorización efectuada por el propietario en la Asamblea
General Extraordinaria del 25 de septiembre de 2.001
(Extracto del acta se adjunta al protocolo) a los cuales él
asistió:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones

AA 10568370

técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 356; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con Local 101; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro, ducto y columna comunes al medio con Local 101; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 358; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423818.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 358:

Se identifican los linderos, tal como consta en la autorización efectuada por el propietario en la Asamblea del 25 de septiembre de 2.001 (Extracto del acta se adjunta al protocolo) a la cual él asistió:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 355; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 357; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro, ducto y columna comunes al medio con garaje 359; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 357. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423819.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 359:

Se identifican los linderos, tal como consta en la autorización efectuada por el propietario en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2.001 (Extracto del acta se adjunta al protocolo) a la cual él asistió:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto

AA 10568371

dos (2) muro, ducto y columna comunes al medio con garaje 358; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con cuarto de enfriadores de aire del Local 101; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 362; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423820.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 362:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sotano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 359; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTÁ D.C.

mts), al punto tres (3) muro común al medio con Local 101;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con
garaje 363; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa
común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423823.
GARAJE No. 363
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona común al medio con garaje 362; del punto dos
(2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) con garaje 364; del punto tres (3): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro
(4) con garaje 366; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1.
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda
gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 364. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423824.
GARAJE No. 364:

2820

AA 10568372

377
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con Local 101; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con Local 101; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 365; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 363; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423825.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 365
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 364; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con Local 101; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 368; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 366; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423826.
GARAJE No. 366
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 363; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con

...RAS LTDA. - 2002

garaje 365; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 367; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 365. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423827.

GARAJE No. 367

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 366; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 368; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 370; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 368. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423828.
GARAJE No. 368
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 365; del
punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) muro común al medio con Local 101;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 369; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con garaje 367; CENIT: Placa común al
medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2.
Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423829.
GARAJE No. 369
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

...GRAS LTDA. • 2002

2350 AA 10568374

379

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 368; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con Local 101; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con depósito 59; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con garaje 370; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423830.

GARAJE No. 370

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto

NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTÁ D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dos (2) con garaje 367; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
garaje 369; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro común al
medio con depósito 59; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1.
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este garaje queda
gravado con servidumbre de paso en favor del garaje 369. Le
corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423831.
GARAJE No. 371
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona común al medio con depósito 60; del punto dos
(2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al
punto tres (3) muro común al medio con depósito 61; del
punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50
mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio
con garaje 372; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1.
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el

GRAFICAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568375

380

Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423832.

GARAJE No. 372:

Se convertirá un área de 10.13M2 de común a privada para conformar el garaje 372, con el fin de que la persona jurídica PARQUE CENTRAL PROPIEDAD HORIZONTAL, permute el garaje a la Aseguradora Colseguros S.A., o a su matriz o a una de sus filiales por la zona conformada por el área del garaje 111 que pasó en la presente escritura de privada a común.

Todo lo anterior en razón a que el garaje 372 existente en la escritura pública 556 del 07/02/92 fue eliminado por error en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

GARAJE No. 372: Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su AREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 371; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 397; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 373; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

380

común al medio con sótano 2.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro asignar folio de matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 373:
Se convertirá un área de 10.13M2 de común a privad, para conformar el garaje 373, con el fin de que la persona jurídica PARQUE CENTRAL PROPIEDAD HORIZONTAL, permute el garaje a la Aseguradora Colseguros S.A., o a su matriz o a una de sus filiales por el área del garaje 345 que pasó en la presente escritura de privada a común.
Todo lo anterior en razón a que el garaje 373 existente en la escritura pública 556 del 07/02/92 fue eliminado por error en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
GARAJE No. 373: Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 372; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 396; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 374; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2.

PICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568376

381

.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro asignar folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 374

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 373; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 395; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 375; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423835.

GARAJE No. 375

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 374; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 394; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 376; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423836.
GARAJE No. 376
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 375; del

...RICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568377

punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 393; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 377; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423837.

GARAJE No. 377

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye Instalaciones técnicas existentes de por medio ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 376; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 392; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 378; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423838.
GARAJE No. 378
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 377; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 391; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 379; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423839
GARAJE No. 379
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros

LTDA. • 2002

AA 10568378

cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 378; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 390; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 380; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sotano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423840.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 382:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 381; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 387 y zona común; del punto tres (3): cuatro metros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro,
columna y ducto comunes al medio con zona común; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano
2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423841.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 383
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con circulación común; del punto dos (2): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres
(3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros
cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con
garaje 384; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa
común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423842.

...ICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568379

. 384
GARAJE No. 384
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 383; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 385; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423843
GARAJE No. 385
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 384; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 386; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423844
GARAJE No. 386
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 385; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta

385
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423845
GARAJE No. 387
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garajes 381 y 382; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 388; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423846

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

GARAJE No. 388
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 387; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garajes 380 y 381; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 389; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423847.
GARAJE No. 389
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA

SEGURICAS LTDA. • 2002

AA 10568381

386

PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 388; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 380; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 390; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sotano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423848

GARAJE No. 390

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 389; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 379; del punto tres (3):

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
cuatro (4) con garaje 391; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1.
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423849.
GARAJE No. 391
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 390; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
garaje 378; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna
comunes al medio con garaje 392; del punto cuatro (4): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1)
con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423850
GARAJE No. 392
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

FORMAS LTDA. • 2002

AA 10568382

387

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 391; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 377; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 393; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423851

GARAJE No. 393

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 392; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
garaje 376; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna
comunes al medio con garaje 394; del punto cuatro (4): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1)
con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423852.
GARAJE No. 394
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 393; del
punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) con garaje 375; del punto tres (3):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
cuatro (4) con garaje 395; del punto cuatro (4): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con
circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1.

AA 10568383

. 388
NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423853.
GARAJE No. 395
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 394; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con garaje 374; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 396; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423854.
GARAJE No. 396
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 395; del
punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) con garaje 373; del punto tres (3):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 397;
del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros
(2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT:
Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al
medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1423855.
GARAJE No. 397:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 396; del
punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25

...TOS LTDA. • 2002

AA 10568384

mts), al punto tres (3) con garaje 372; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con depósito 61; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423856. Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

GARAJE No. 398:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con depósito 62; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) muro común al medio con depósito 63; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 399; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el
Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423857.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
GARAJE No. 399:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 398; del
punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) muro común al medio con depósito
63; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 400; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano
2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423858.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 400
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de

AA 10568385

390

.

1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 399; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 63; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 401; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423859.

GARAJE No. 401:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 400; del
punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) muro común al medio con depósito
64; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 402; del punto
cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts),
al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común
al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano
2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-
1423860.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.
GARAJE No. 402
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO:
2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados
con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro
metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2)
con garaje 401; del punto dos (2): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 64;
del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros
(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al .

TOS LTDA. • 2002

AA 10568386

medio con garaje 403; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423861

GARAJE No. 403

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 402; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 65; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 404; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423862.

GARAJE No. 404

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) con garaje 403; del punto dos (2): dos metros
veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con
depósito 65; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta
centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna
comunes al medio con garaje 405; del punto cuatro (4): dos
metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1)
con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423863.
GARAJE No. 405
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se

...MARCAS LTDA. - 2002

AA 10568387

determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 404; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 66; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje 406; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423864.

GARAJE No. 406

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 405; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con depósito 66; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje 407; del punto cuatro (4): dos

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1)
con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso
1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Le corresponde
el Folio de Matrícula inmobiliaria 50C-1423865.
GARAJE No. 407
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA
DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones
técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA
PARQUEO: 2.30 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros
cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto
dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje 406; del
punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25
mts), al punto tres (3) con depósito 67; del punto tres
(3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al
punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con zona
común; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco
centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación
común; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa
común al medio con sótano 2. Le corresponde el Folio de
Matrícula inmobiliaria 50C-1423866
GARAJE No. 409
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568388

393

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para 1 vehículo. ALTURA: 3.85 metros, altura de construcción, instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL PARA PARQUEO: 3.00 metros. Su ÁREA PRIVADA es de diez metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (10.13 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 111; del punto dos (2): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto tres (3) con subestación; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con ascensor y depósito 6; del punto cuatro (4): dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1483978

STREEP TELEFÓNICO:

Se identifican los linderos, tal como consta en la autorización efectuada por el propietario en las Asambleas del 14 de diciembre de 1.999 y 25 de septiembre de 2.001 a las cuales asistió (Extracto de las actas que se adjuntan al protocolo, así:

Está ubicado en el sótano 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-28 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 Espacio para almacenamiento de equipos telefónicos. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.31 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ALTURA ÚTIL: 2.30 metros.. Su área construida es de quince
metros cuadrados con cuarenta y dos centímetros cuadrados
(15.42 M2). Su ÁREA PRIVADA es de catorce metros cuadrados
con quince centímetros cuadrados (14.15 M2). Se determina
por los siguientes linderos: del punto uno (1): dos metros
ochenta y siete centímetros (2.87 mts), al punto dos (2)
muro común al medio con punto fijo; del punto dos (2):
Línea quebrada de cinco metros setenta y cinco centímetros
(5.75 mts), y noventa y tres centímetros (0.93 mts), al
punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro
metros cuarenta y dos centímetros (4.42 mts), al punto
cuatro (4) muro común al medio con cuarto de contadores
eléctricos; del punto cuatro (4): Línea quebrada de setenta
y nueve centímetros (0.79 mts), y dos metros treinta y tres
centímetros (2.33 mts), al punto uno (1) muro, columna y
puerta comunes al medio con cuarto de tableros telefónicos
por donde tiene su entrada; CENIT: Placa común al medio con
piso 1; NADIR: Placa común al medio con sótano 2. Este
espacio estará destinado para la instalación de redes
telefónicas. Le corresponde el Folio de Matrícula
inmobiliaria 50C-1483980.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
LOCALES
LOCAL No. 101:
Se determinan áreas, y linderos, según aprobación efectuada
en las Asambleas Extraordinarias de Propietarios del 14 de
diciembre de 1.999 y 25 de septiembre de 2.001 (extractos
de las actas se anexan al protocolo) a las cuales asistió
el propietario, así:
Está ubicado en los sótanos 1 y 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

AA 10568389

número 29-30 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima: 7.42 metros, en el vacío del acceso, mínima 2.50 metros en el segundo piso. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de mil dos metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados (1002.99 M2.). Su ÁREA PRIVADA es de novecientos ochenta y ocho metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados (988.25 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de cinco metros setenta y seis centímetros (5.76 mts), seis metros treinta centímetros (6.30 mts), siete metros diez centímetros (7.10 mts), ocho metros cincuenta y tres centímetros (8.53 mts), cuatro metros once centímetros (4.11 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts) y ocho metros sesenta y seis centímetros (8.66 mts), punto dos (2) muro, puertas y columna comunes al medio co acceso común y con zona común: del punto dos (2): Línea quebrada de veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cinco metros seis centímetros (5.06 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), un metro diez centímetros (1.10 mts), ocho metros cuarenta y seis centímetros (8.46 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), siete metros quince centímetros (7.15 mts), un metro cuarenta y dos centímetros (1.42 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), siete metros noventa y

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cinco centímetros (7.95 mts), Veinticinco centímetros (0.25
mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), veinticinco
centímetros (0.25 mts), y seis metros sesenta y ocho
centímetros (6.68 mts), al punto tres (3) muro y columnas
comunes al medio con zona común; del punto tres (3): Línea
quebrada de cuarenta centímetros (0.40 mts), veinte
centímetros (0.20 mts), cinco metros seis centímetros (5.06
mts) veinte centímetros (0.20 mts), cuarenta centímetros
(0.40 mts), veinte centímetros (0.20 mts), cinco metros
siete centímetros (5.07 mts), veinte centímetros (0.20
mts), y cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts), al punto
cuatro (4) con muro y columnas comunes; del punto cuatro
(4): Línea quebrada de doce metros doce centímetros (12.12
mts), diez metros veintisiete centímetros (10.27 mts), un
metro sesenta y tres centímetros (1.63 mts), siete metros
veintiséis centímetros (7.26 mts), un metro catorce
centímetros (1.14 mts), tres metros treinta y ocho
centímetros (3.38 mts), noventa y dos centímetros (0.92
mts), dos metros setenta y nueve centímetros (2.79 mts), un
metro dos centímetros (1.02 mts), y un metro trece
centímetros (1.13 mts), al punto uno (1) columnas muro y
ductos comunes al medio con circulación común, depósito 3 y
garaje 3; CENIT: Placa común al medio con sótano 1 y con
mezzanino del mismo local. NADIR: Placa común al medio con
sótano 3. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Setecientos dieciocho
metros cuadrados con ochenta y dos centímetros cuadrados
(718.82 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea
quebrada de doce metros veintidós centímetros (12.22 mts),
un metro veinticuatro centímetros (1.24 mts), treinta y un
centímetros (0.31 mts), cincuenta y siete centímetros (0.57
mts.), setenta y nueve centímetros (0.79 mts.), dos metros
con dieciocho centímetros (2.18 mts.), siete metros noventa
y ocho centímetros (7.98 mts), dos metros doce centímetros

...RAS LTDA. - 2002

AA 10568390

(2.12 mts), un metro tres centímetros (1.03 mts), dos metros treinta y ocho centímetros (2.38 mts), y diez metros setenta y cuatro centímetros (10.74 mts), al punto dos (2) muro, columnas y ducto comunes al medio con garajes 352, 353, 356, 357, 359, 362, 364, 365, 368, y 369 y con zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de siete metros ocho centímetros (7.08 mts), nueve metros cincuenta y siete centímetros (9.57 mts), un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), un metro diecisiete centímetros (1.17 mts), dos metros seis centímetros (2.06 mts), noventa y un centímetros (0.91 mts), y cinco metros doce centímetros (5.12 mts), al punto tres (3) muro, ductos y columna comunes al medio con zona común y vacío; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y dos centímetros (0.92 mts), veintitrés centímetros (0.23 mts), tres metros seis centímetros (3.06 mts), dos metros ochenta y seis centímetros (2.86 mts), setenta y cinco centímetros (0.75 mts), tres metros sesenta y nueve centímetros (3.69 mts), cinco metros catorce centímetros (5.14 mts), cincuenta y siete centímetros (0.57 mts), y ocho metros veintiséis centímetros (8.26 mts), al punto cuatro (4) con muro y columnas comunes al medio con punto fijo y vacío sobre planta 1 del mismo local; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuarenta y siete centímetros (0.47 mts), un metro treinta y ocho centímetros (1.38 mts), y seis metros setenta y siete centímetros (6.77 mts) al punto uno (1) con muro y columna comunes; CENIT: Placa común al medio con piso 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 2 y planta 1 del mismo inmueble. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados (269.43

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria
número 50C-1423867
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro tomar nota
de estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 102:
Se corrige la dirección, de conformidad con el boletín de
nomenclatura que se adjunta al protocolo y se identifican
los linderos así:
Está ubicado en el sótano 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1.Tiene su acceso por el
número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS:
Su ÁREA CONSTRUIDA es de cincuenta y siete metros cuadrados
con cincuenta y un centímetros cuadrados (57.51 M2). Su
ÁREA PRIVADA es de cincuenta y tres metros cuadrados con
cincuenta y dos centímetros cuadrados (53.52 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
Línea quebrada de dos metros cincuenta y dos centímetros
(2.52 mts), dos metros sesenta centímetros (2.60 mts),
cuarenta y tres centímetros (0.43 mts), dos metros sesenta
centímetros (2.60 mts), y dos metros cincuenta y dos
centímetros (2.52 mts) al punto dos (2) muro común al medio
con punto fijo; del punto dos (2): ocho metros sesenta y
siete centímetros (8.67 mts), al punto tres (3) muro,
columnas y acceso comunes al medio con fachada y aire sobre
zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos
metros cincuenta y dos centímetros (2.52 mts), dos metros
sesenta centímetros (2.60 mts), cuarenta y tres centímetros
(0.43 mts), dos metros sesenta centímetros (2.60 mts), dos
metros cincuenta y dos centímetros (2.52 mts), dos metros
sesenta centímetros (2.60 mts), cuarenta y tres centímetros
(0.43 mts), dos metros sesenta centímetros (2.60 mts), y

GRAFICAS LTDA. - 2002

AA 10568391

dos metros cincuenta y dos centímetros (2.52 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con circulación común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros cuarenta y siete centímetros (2.47 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), dos metros noventa y un centímetros (2.91 mts), y cuatro metros dieciséis centímetros (4.16 mts) al punto uno (1) muro común al medio con circulación común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con sótano 1. NADIR: Placa común al medio con sótano 3. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423868.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro tomar nota de estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 103:

Se le asigna el uso exclusivo de una terraza común, de conformidad con la aprobación efectuada por la copropiedad y por el propietario en las Asambleas Extraordinarias Generales de Copropietarios celebradas el 14 de diciembre de 1.999 (cuyo extracto se adjunta al protocolo) y 12 de junio de 2.002 (Asamblea a la cual asistió el propietario) acta que se anexa para formar parte de esta escritura, adicionalmente, se identifican los linderos así:

Está ubicado a nivel del primer sótano de parqueos y piso 1 (Nivel de locales) PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-15 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima: 3.20 metros, mínima 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados con treinta y cinco centímetros (476.35 M2). Su ÁREA PRIVADA es de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuatrocientos setenta y un metros cuadrados con sesenta y un centímetros cuadrados (471.61 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de catorce metros setenta y un centímetros (14.71 mts), dos metros veintiún centímetros (2.21 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro dos centímetros (1.02 mts), y cuatro metros cuarenta centímetros (4.40 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y garaje 305; del punto dos (2): Línea quebrada de siete metros sesenta y cinco centímetros (7.65 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), dos metros veinte centímetros (2.20 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro (1.00 mts), dos metros noventa y un centímetros (2.91 mts), dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts), y seis metros cuarenta y cuatro centímetros (6.44 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con zona común y punto fijo; del punto tres (3): Línea quebrada de siete metros noventa y ocho centímetros (7.98 mts), y ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) al punto cuatro (4) con muro común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de trece metros treinta y ocho centímetros (13.38 mts), veintiocho centímetros (0.28 mts), y cuatro metros setenta y ocho centímetros (4.78 mts) al punto uno (1) muro y acceso comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con planta dos (2) del mismo local. NADIR: Placa común al medio con terreno natural. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Trescientos cinco metros cuadrados con setenta y tres centímetros cuadrados (305.73 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de ocho metros veintiocho centímetros (8.28 mts), treinta y siete

TICAS LTDA. - 2002

centímetros (0.37 mts), dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), cinco centímetros (0.05 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros dos centímetros (2.02 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de diez metros sesenta y cinco centímetros (10.65 mts), dos metros catorce centímetros (2.14 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), setenta centímetros (0.70 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros setenta y cuatro centímetros (2.74 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): nueve metros treinta y nueve centímetros (9.39 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros noventa y nueve centímetros (2.99 mts), un metro cuarenta y siete centímetros (1.47 mts), y diez metros veintiocho centímetros (10.28 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con zona común; CENIT: Placa común al medio con oficina 200. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo inmueble. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Ciento sesenta y cinco metros cuadrados con ochenta y ocho centímetros cuadrados (165.88 M2). Se le asigna el uso exclusivo de una terraza común de 68.62 M2. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423869.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro tomar nota de estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 104:

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Se le asigna el uso exclusivo de una zona común y se identifican los linderos, de conformidad con la aprobación efectuada por la copropiedad y el propietario en las Asambleas Extraordinarias del 14 de diciembre de 1.999 y 25 de septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al protocolo) a las cuales asistió, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanino de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.50 metros; mínima: 2.50 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Ciento ochenta y seis metros cuadrados con veintiséis centímetros cuadrados (186.26 M2.). ÁREA PRIVADA: ciento sesenta y cinco metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados (165.30 M2). Se le asigna el uso exclusivo de una zona común con área de cincuenta y siete metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados (57.37 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro ochenta y cinco centímetros (1.85 mts), un metro cinco centímetros (1.05 mts), cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5.55 mts,), un metro cinco centímetros (1.05 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), ochenta centímetros (0.80 mts) y dos metros noventa y nueve centímetros (2.99 mts), al punto dos (2) puerta, muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre circulación común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cincuenta y tres centímetros (4.53 mts), tres metros sesenta y nueve centímetros (3.65 mts), y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros (4.86 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con zona común y punto fijo; del punto tres (3): diez metros dieciséis centímetros (10.20 mts), al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con

GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568393

circulación común; del punto cuatro (4): tres metros cincuenta y un centímetros (3.51 mts), al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con circulación común; CENIT: Placa común al medio con planta 2 de éste mismo inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Setenta y tres metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados (73.74 M2). PLANTA DOS: del punto uno (1): Línea quebrada de cuatro metros setenta y seis centímetros (4.76 mts), tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts), y cuatro metros cuatro centímetros (4.04 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con zona común y punto fijo; del punto dos (2): doce metros (12.60 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros cuarenta y dos centímetros (3.42 mts), treinta y un centímetros (0.31 mts), y un metro (1.00 mts) al punto cuatro (4) muro, puerta y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts), un metro (1.00 mts), dos metros seis centímetros (2.06 mts), un metro diez centímetros (1.10 mts), cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5.55 mts), un metro un centímetro (1.01 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), setenta y cinco centímetros (0.75 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y dos metros veinticuatro centímetros (2.24 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso 4 de la torre empresarial. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

mismo inmueble. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: noventa y un
metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros cuadrados
(91.56 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula
Inmobiliaria número 50C-1423870.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir
en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya
contemplada en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el
Reglamento de adición o subdivisión de la Manzana Uno y
registrar las novedades aquí reportadas, en la parte
pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 105:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Veinticinco metros cuadrados con
treinta y dos centímetros cuadrados (25.32 M2). ÁREA
PRIVADA: Veintiún metros cuadrados con noventa centímetros
cuadrados (21.90 M2). Se determina por los siguientes
linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros
setenta y siete centímetros (2.77 mts), treinta y siete
centímetros (0.37 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts),
treinta y siete centímetros (0.37 mts), y un metro
veintiséis centímetros (1.26 mts) al punto dos (2) muro y
columna comunes al medio con Local 155; del punto dos (2):
cuatro metros sesenta y cinco centímetros (4.65 mts), al
punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): Línea
quebrada de cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62
mts), dieciocho centímetros (0.18 mts), y veinticinco
centímetros (0.25 mts) al punto cuatro (4) muro y columna
comunes al medio con Local 106; del punto cuatro (4): Línea

...GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568394

quebrada de tres metros noventa y nueve centímetros (3.99 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), y cuarenta y ocho centímetros (0.48 mts) al punto uno (1) con acceso y columna comunes; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423871.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar las novedades reportadas, en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 106:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Veinticuatro metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (24.50 M2). ÁREA PRIVADA: Veintiún metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (21.38 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto dos (2) muro común al medio con Local 105; del punto dos (2): cuatro metros treinta y cinco centímetros (4.35 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro veintitrés centímetros (1.23 mts), trece centímetros (0.13 mts), cuarenta y tres centímetros (0.43 mts), trece centímetros (0.13 mts), tres metros trece centímetros (3.13 mts), dieciocho centímetros (0.18 mts), y veinticinco centímetros (0.25 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con Local 107; del punto cuatro (4): Línea

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

quebrada de tres metros noventa y nueve centímetros (3.99
mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) y diecisiete
centímetros (0.17 mts) al punto uno (1) con acceso y
columnas comunes; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa
común al medio con sótano 1. Le corresponde el Folio de
Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423872.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro tomar nota
de la novedad reportada en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 107:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA: Treinta metros cuadrados con
ochenta y cuatro centímetros cuadrados (30.84 M2). ÁREA
PRIVADA: Veintisiete metros cuadrados con trece centímetros
cuadrados (27.13 M2). Se determina por los siguientes
linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de veinticinco
centímetros (0.25 mts), dieciocho centímetros (0.18 mts),
tres metros trece centímetros (3.13 mts), trece centímetros
(0.13 mts), cuarenta y tres centímetros (0.43 mts), trece
centímetros (0.13 mts), y un metro veintitrés centímetros
(1.23 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio
con Local 106; del punto dos (2): cinco metros treinta y un
centímetros (5.31 mts), al punto tres (3) con muro común;
del punto tres (3): Línea quebrada de un metro veintitrés
centímetros (1.23 mts), trece centímetros (0.13 mts),
cuarenta y dos centímetros (0.42 mts), catorce centímetros
(0.14 mts), tres metros treinta y cuatro centímetros (3.34

...RICAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568395

. 400
mts), diecisiete centímetros (0.17
mts), y veinticinco centímetros (0.25
mts) al punto cuatro (4) muro y
columna comunes al medio con Local
108; del punto cuatro (4): cuatro
metros noventa y siete centímetros (4.97 mts), al punto uno
(1) con acceso común; CENIT: Con cubierta común. NADIR:
Placa común al medio con sótano 1. Le corresponde el Folio
de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423873.
LOCAL No. 108:
Se identifican los linderos así:
Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Treinta y cinco metros cuadrados
con treinta y cinco centímetros cuadrados (35.35 M2). ÁREA
PRIVADA: Treinta metros cuadrados con noventa y cinco
centímetros cuadrados (30.95 M2). Se determina por los
siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de
tres metros cinco centímetros (3.05 mts), trece centímetros
(0.13 mts), cuarenta y dos centímetros (0.42 mts), trece
centímetros (0.13 mts) y un metro veintisiete centímetros
(1.27 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio
con Local 107; del punto dos (2): Línea quebrada de un
metro veintiocho centímetros (1.28 mts), y seis metros
ochenta y cinco centímetros (6.85 mts) al punto tres (3)
con muro común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres
metros noventa y nueve centímetros (3.99 mts), diecisiete
centímetros (0.17 mts) y veinticinco centímetros (0.25 mts)
al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con
Local 109; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

metros sesenta y un centímetros (4.61 mts), veintinueve
centímetros (0.29 mts), y cuarenta y cinco centímetros
(0.45 mts) al punto uno (1) con acceso y columnas comunes;
CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con
sótano 1. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria
número 50C-1423874.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro tomar nota
de la novedad reportada en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 109:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el piso 1 del edificio PARQUE CENTRAL
BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1.Tiene su acceso por
el número 29□26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura
de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Veintiún metros cuadrados con
veintisiete centímetros cuadrados (21.27 M2). Su ÁREA
PRIVADA es de dieciocho metros cuadrados con veinticinco
centímetros cuadrados (18.25 M2). Se determina por los
siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de
veinticinco centímetros (0.25 mts), diecisiete centímetros
(0.17 mts), y tres metros noventa y nueve centímetros (3.99
mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con
Local 108; del punto dos (2): cuatro metros ochenta y ocho
centímetros (4.88 mts), al punto tres (3) con muro común;
del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros
diecinueve centímetros (3.19 mts), dieciocho centímetros
(0.18 mts), y veinticinco centímetros (0.25 mts) al punto
cuatro (4) muro y columna comunes al medio con Local 110;
del punto cuatro (4): cuatro metros cuarenta y siete
centímetros (4.47 mts), al punto uno (1) con acceso común;

...BRICAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568396

401

CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423875.

LOCAL No. 110:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el piso 1 del edificio PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA trece metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados (13.70 M2). Su ÁREA PRIVADA es de once metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados (11.25 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de veinticinco centímetros (0.25 mts), diecisiete centímetros (0.17 mts), y tres metros veintiún centímetros (3.21 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 109; del punto dos (2): tres metros sesenta y ocho centímetros (3.68 mts), al punto tres (3) con muro común ; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros cincuenta y cinco centímetros (2.55 mts), dieciocho centímetros (0.18 mts), y veinticinco centímetros (0.25 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con Local 111; del punto cuatro (4): tres metros veintisiete centímetros (3.27 mts), al punto uno (1) con acceso común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423876.

LOCAL No. 111:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el piso 1 del edificio PARQUE CENTRAL
BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por
el número 29□26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura
de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREA: ÁREA CONSTRUIDA de doce metros cuadrados con
veintiséis centímetros cuadrados (12.26 M2). Su ÁREA
PRIVADA es de nueve metros cuadrados con setenta y dos
centímetros cuadrados (9.72 M2). Se determina por los
siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de
veinticinco centímetros (0.25 mts), diecisiete centímetros
(0.17 mts), y dos metros cincuenta y seis centímetros (2.56
mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con
Local 110 ; del punto dos (2): tres metros sesenta y dos
centímetros (3.62 mts), al punto tres (3) con muro común;
del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros cuarenta y
ocho centímetros (2.48 mts), dieciocho centímetros (0.18
mts), y veinticinco centímetros (0.25 mts) al punto cuatro
(4) muro y columna comunes al medio con Local 112; del
punto cuatro (4): tres metros veintisiete centímetros (3.27
mts), al punto uno (1) con acceso común; CENIT: Con
cubierta común. NADIR: Placa común al medio con sótano 1.
Le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria No. 50C-
1423877.
LOCAL No. 112:
Se transcriben los linderos existentes en el inicial
Reglamento de adición o Subdivisión de la Manzana Uno
contenido en la escritura pública No. 556 del 07 de febrero
de 1.996 de la Notaría Veintitrés, los cuales por error
fueron modificados en la escritura pública No. 998 de marzo
10 de 1.998.
Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568397

402

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.50 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de dieciséis metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (16.29) metros cuadrados. Su ÁREA PRIVADA es de doce metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (12.38 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 111; del punto dos (2): cinco metros veintisiete centímetros (5.27 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 113; del punto cuatro (4): cinco metros veintisiete centímetros (5.27 mts), al punto uno (1) de acceso común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423878.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 113:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREA: ÁREA CONSTRUIDA: Veintisiete metros cuadrados con
treinta y un centímetros cuadrados (27.31 M2). ÁREA
PRIVADA: Veintidós metros cuadrados con cincuenta y cuatro
centímetros cuadrados (22.54 M2). Se determina por los
siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de
veinticinco centímetros (0.25 mts), diecisiete centímetros
(0.17 mts), y dos metros cincuenta y tres centímetros (2.53
mts) al punto dos (2) muro común al medio con Local 112;
del punto dos (2): Línea quebrada de siete metros noventa y
dos centímetros (7.92 mts), y un metro cincuenta y seis
centímetros (1.56 mts) al punto tres (3) con muro común;
del punto tres (3): Línea quebrada de diez centímetros
(0.10 mts), catorce centímetros (0.14 mts), y tres metros
ochenta y un centímetros (3.81 mts) al punto cuatro (4)
muro y columna comunes al medio con Local 114; del punto
cuatro (4): Línea quebrada de ochenta y seis centímetros
(0.86 mts), quince centímetros (0.15 mts), veinticinco
centímetros (0.25 mts), y cuatro metros setenta y siete
centímetros (4.77 mts) al punto uno (1) con acceso común;
CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con
sótano 1. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria
número 50C-1423879.
LOCAL No. 114:
Se transcriben los linderos existentes en el inicial
Reglamento de adición o Subdivisión de la Manzana Uno
contenido en la escritura pública No. 556 del 07 de febrero
de 1.996 de la Notaría Veintitrés, los cuales por error
fueron modificados en la escritura pública No. 998 de marzo
10 de 1.998.
Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

MARCAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568398

403

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.50 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de veinticinco metros cuadrados con veintiún centímetros cuadrados (25.21 M2). Su ÁREA PRIVADA es de veintitrés metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados (23.74 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros ochenta y tres centímetros (3.83 mts), siete centímetros (0.07 mts), y veinte centímetros (0.20 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 113; del punto dos (2): cinco metros diez centímetros (5.10 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): Línea quebrada de veinte centímetros (0.20 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y tres metros noventa y tres centímetros (3.93 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 115; del punto cuatro (4): cinco metros cincuenta y ocho centímetros (5.58 mts), al punto uno (1) con acceso común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423880

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 115:

Se transcriben los linderos existentes en el inicial Reglamento de adición o Subdivisión de la Manzana Un contenido en la escritura pública No. 556 del 07 de febrero de 1.996 de la Notaría Veintitrés, los cuales por error fueron modificados en la escritura pública No. 998 de marzo

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

10 de 1.998.
Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1.Tiene su acceso por el número 29□26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA DE CONSTRUCCIÓN: 3.50 metros, incluye instalaciones técnicas existentes de por medio. ALTURA ÚTIL: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de veintisiete metros cuadrados con dos centímetros cuadrados (27.02 M2). Su ÁREA PRIVADA es de veintidós metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados (22.91 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y tres centímetros (3.93 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y veinte centímetros (0.20 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 114; del punto dos (2): cinco metros diez centímetros (5.10 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): Línea quebrada de veinte centímetros (0.20 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y cuatro metros tres centímetros (4.03 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 116; del punto cuatro (4): cinco metros cincuenta centímetros (5.50 mts), al punto uno (1) con acceso común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423881
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 116:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA

FORMAS LTDA. - 2002

404

PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Veintiocho metros cuadrados con ocho centímetros cuadrados (28.08 M2). ÁREA PRIVADA: veinticuatro metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (24.50 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de veinticinco centímetros (0.25 mts), diecisiete centímetros (0.17 mts), y cuatro metros diez centímetros (4.10 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con Local 115; del punto dos (2): Línea quebrada de catorce centímetros (0.14 mts), dieciséis centímetros (0.16 mts), y cinco metros siete centímetros (5.07 mts) al punto tres (3) con muro y columnas comunes; del punto tres (3): Línea quebrada de dieciocho centímetros (0.18 mts), trece centímetros (0.13 mts), cuatro metros veintiocho centímetros (4.28 mts), dieciocho centímetros (0.18 mts), y veinticinco centímetros (0.25 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con Local 117; del punto cuatro (4): cinco metros (5.00 mts), al punto uno (1) con acceso común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423882.

LOCAL No. 117:

Se identifican los linderos así:

Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ÁREA: ÁREA CONSTRUIDA: veintiocho metros cuadrados con ocho centímetros cuadrados (28.08 M2). ÁREA PRIVADA: Veinticuatro metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (24.50 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de veinticinco centímetros (0.25 mts), diecisiete centímetros (0.17 mts), y cuatro metros veintinueve centímetros (4.29 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con Local 116; del punto dos (2): Línea quebrada de trece centímetros (0.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y cuatro metros noventa y seis centímetros (4.96 mts) al punto tres (3) con muro y columna comunes; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros setenta y dos centímetros (4.72 mts), dieciocho centímetros (0.18 mts), y veinticinco centímetros (0.25 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros setenta y tres centímetros (4.73 mts), al punto uno (1) con acceso común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423883.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 118:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanino de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Sesenta y un metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (61.13 M2). Su ÁREA PRIVADA es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados (54.84

M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 119; del punto dos (2): seis metros cuarenta centímetros (6.40 mts), al punto tres (3) muro común al medio con Local 151; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre circulación común; del punto cuatro (4): línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), setenta y uno centímetros (0.71 mts), setenta y dos centímetros (0.72 mts), un metro veintiocho centímetros (1.28 mts), dos metros noventa y siete centímetros (2.97 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) ventanas, columna, muro y puerta comunes al medio con acceso común y circulacion común; CENIT: Placa común al medio con Mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Treinta y seis metros cuadrados con treinta y un centímetros cuadrados (36.31 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y noventa y un centímetros (0.91 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 119; del punto dos (2): cuatro metros (4.00 mts), al punto tres (3) muro común al medio con Local 151; del punto tres (3): cinco

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

metros treinta y un centímetros (5.31 mts), al punto cuatro
(4) muro común al medio con vacío sobre planta 1 del mismo
local; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cincuenta y
cuatro centímetros (0.54 mts), sesenta y nueve centímetros
(0.69 mts), y tres metros cuarenta y seis centímetros (3.46
mts) al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre
planta 1 del mismo Local; CENIT: Placa común al medio con
piso 2. NADIR: Placa común al medio con Planta 1 del mismo
local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciocho metros cuadrados
con cincuenta y tres centímetros cuadrados (18.53 M2). Le
corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-
1423884.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 119:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL
BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por
el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura
de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10
metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:
Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres
centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de
treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un
centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los
siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1):
Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22
mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros
treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y
columna comunes al medio con local 120; del punto dos (2):
tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres
(3) muro común al medio con local 150; del punto tres (3):

AA 10568401

406

Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 118; del punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitres metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 120; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 150; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y un centímetros (0.91 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 118; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

406

de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423885.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro proceda tomar nota de estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 120:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 121; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 149; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 119; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts) y treinta centímetros (0.30 mts), al punto uno (1) columna, muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo

GRAFICAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568402

407

inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y noventa y un centímetros (0.91 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 121; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 149; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 119; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423886.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 121:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

407

CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta
y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es
de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un
centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los
siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1):
Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22
mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros
treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y
columna comunes al medio con local 122; del punto dos (2):
tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres
(3) muro común al medio con local 148; del punto tres (3):
Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts),
doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco
centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres
metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto
cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 120; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros
(0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez
centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y
noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro,
ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso
común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del
mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA
PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve
centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto
uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62
mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 122;
del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60
mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 148;
del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y un
centímetros (0.91 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts),
un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts),
diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece

...AURICAS LTDA. • 2002

AA 10568403

centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 120; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423887.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 122:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C.- DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1) Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.1[illegible] mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 123; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

punto tres (3) muro común al medio con local 147; del punto
tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un
centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y
un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro
(4) muro y columna comunes al medio con local 121; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros
(0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez
centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y
treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) muro,
ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT:
Placa común al medio con planta mezzanine del mismo
inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA
PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve
centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto
uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros
(2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro
cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve
centímetros (0.19 mts), y noventa y un centímetros (0.91
mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con
Local 123; del punto dos (2): tres metros sesenta
centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al
medio con local 147; del punto tres (3): cuatro metros
sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4)
muro común al medio con local 121; del punto cuatro (4):
tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno
(1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 del mismo
local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa
común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA
PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos
centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio
de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423888.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de

...CAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568404

409

matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 123:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 124; del punto dos (2) tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 146; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 122; del punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro, ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

409

PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve
centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto
uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62
mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 124;
del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60
mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 146;
del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y un
centímetros (0.91 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts),
un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts),
diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece
centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto
comunes al medio con local 122; del punto cuatro (4): tres
metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1)
muro común al medio con vacío planta 1 del mismo local;
CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común
al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA
DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos
centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio
de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423889.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 124:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL
BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso
por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual
nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones.
ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA
CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta
y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es
de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un
centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los

...CAS LTDA. - 2002

AA 10568405

siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 125; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 145; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 123; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts), al punto uno (1) muro, ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y noventa y un centímetros (0.91 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 125; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 145; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

123; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423890.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 125:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 126; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 144; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto

cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 124; del punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro, ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 126; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 144; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y un centímetros (0.91 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 124; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423891.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

LOCAL No. 126:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS; 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 127; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 143; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 125; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) muro, ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros rece

...UCAS LTDA. • 2002

AA 10568407

412

centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y noventa y un centímetros (0.91 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 127; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 143; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 125; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacio sobre planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423892.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 127:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Sesenta metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (60.29 M2). Su ÁREA PRIVADA es de Cincuenta y cuatro metros cuadrados con setenta y seis centímetros cuadrados (54.76 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta
centímetros (1.60 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y
tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts) al punto
dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire
sobre circulación común; del punto dos (2): cinco metros
ochenta y siete centímetros (5.87 mts), al punto tres (3)
muro común al medio con local 142; del punto tres (3):
Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts),
doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco
centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres
metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto
cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 126; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros
(0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez
centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts),
noventa centímetros (0.90 mts), un metro veintidós
centímetros (1.22 mts), y dos metros treinta y siete
centímetros (2.37 mts) al punto uno (1) columna, muro,
ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT:
Placa común al medio con planta mezzanine del mismo
inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA
PRIVADA PLANTA UNO: Treinta y cuatro metros cuadrados con
ochenta y cinco centímetros cuadrados (34.85 M2). PLANTA
DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros
noventa y tres centímetros (3.93 mts), veinte centímetros
(0.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), veinte
centímetros (0.20 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98
mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con
vacío sobre planta 1 del mismo local; del punto dos (2):
cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto
tres (3) muro común al medio con local 142; del punto tres
(3): Línea quebrada de noventa y un centímetros (0.91 mts),
diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y

ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 126; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros cuarenta y seis centímetros (3.46 mts), sesenta y nueve centímetros (0.69 mts), y ochenta y un centímetros (0.81 mts) al punto uno (1) muro y columna común al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Diecinueve metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados (19.91 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423893.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 128:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Sesenta metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (60.29 M2). Su ÁREA PRIVADA es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros cuadrados (54.57 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 129; del punto dos (2): cinco metros ochenta y siete centímetros (5.87 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 141; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros setenta y un centímetros (3.71 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto cuatro (4) ventana y muro comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts), un metro veintidós centímetros (1.22 mts), noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) columna, muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Treinta y cuatro metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados (34.60 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y noventa y un centímetros (0.91 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 129; del punto dos (2): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 141; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y tres metros noventa y cuatro centímetros (3.94 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con vacío sobre

...RCAS LTDA. - 2002

AA 10568409

planta 1 del mismo local; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cincuenta y seis centímetros (0.56 mts), setenta y un centímetros (0.71 mts), y tres metros cuarenta y seis centímetros (3.46 mts) al punto uno (1) muro y columna comunes al medio con vacío sobre planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Diecinueve metros cuadrados con noventa y siete centímetros cuadrados (19.97 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423894.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 129:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1) Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 130; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

(3) muro común al medio con local 140; del punto tres (3):
Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts),
doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco
centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres
metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto
cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 128; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros
(0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez
centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y
noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro,
columna y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT:
Placa común al medio con planta mezzanine del mismo
inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA
PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve
centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto
uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62
mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 130;
del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60
mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 140;
del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y un
centímetros (0.91 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts),
un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts),
diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece
centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto
comunes al medio con local 128; del punto cuatro (4): tres
metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1)
muro común al medio con vacío planta 1 del mismo local;
CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común
al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA
DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos
centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio
de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423895.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar

estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 130:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 131; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 139; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 129; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) ventana, muro, columna y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo inmueble. NADIR: Placa común al

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés
metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09
M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de
dos metros trece centímetros (2.13 mts), diecinueve
centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y ocho
centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts),
y noventa y un centímetros (0.91 mts) al punto dos (2) muro
y ducto comunes al medio con Local 131; del punto dos (2):
tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres
(3) muro común al medio con local 139; del punto tres (3):
cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al
punto cuatro (4) muro común al medio con local 129; del
punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60
mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre
planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con
piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo
local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados
con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le
corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-
1423896.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 131:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL
BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por
el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura
de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10
metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:
Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres
centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de
treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un

AA 10568411

centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 132; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 138; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 130; del punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro, ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 132; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 138; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y un centímetros (0.91 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece

NOTARÍA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARÍA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 130; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío planta 1 0del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423897.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 132:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine del edificio PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□26 de la carrera 13A. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.50 metros; mínima: 2.50 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 133 ; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 137; del punto tres (3):

AA 10568412

417

Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 131; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) columna, muro y puerta comunes al medio con acceso común ; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros siete centímetros (2.07 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y cuatro centímetros (1.64 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y noventa y un centímetros (0.91 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 133 ; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 137 ; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 131; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423898.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir
en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya
contemplada en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el
Reglamento de adición o subdivisión de la Manzana Uno.
LOCAL No. 133:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine del edificio PARQUE
CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su
acceso por el número 29□26 de la carrera 13A. DEPENDENCIAS:
2 salones. ALTURA: máxima 5.50 metros; mínima: 2.50 metros.
ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados
con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su
ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con
cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se
determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del
punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintidós
centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y
cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto
dos (2) muro y columna comunes al medio con local 134 ; del
punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts),
al punto tres (3) muro común al medio con local 136; del
punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho
centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un
metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce
centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho
centímetros (3.98 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto
comunes al medio con local 132; del punto cuatro (4): Línea
quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte
centímetros (0.20 mts), dos metros diez centímetros (2.10
mts), siete centímetros (0.07 mts), y noventa centímetros

SEGURIDAS LTDA. • 2002

2820 AA 10568413

(0.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezanine. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 134; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 136; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y un centímetros (0.91 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 132; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423899.

LOCAL No. 134:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine del edificio PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□26 de la carrera 13A. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.50 metros; mínima: 2.50 metros.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ÁREAS: ÁREA DE CONSTRUIDA: Cuarenta y seis metros cuadrados
con ochenta y tres centímetros cuadrados (46.83 M2). Su
ÁREA PRIVADA es de cuarenta metros cuadrados con treinta y
tres centímetros cuadrados (40.33 M2). Se determina por los
siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1):
Línea quebrada de un metro ochenta y cuatro centímetros
(1.84 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros
treinta y cuatro centímetros (2.34 mts), cuarenta y seis
centímetros (0.46 mts), un metro cuarenta y cinco
centímetros (1.45 mts), cuarenta y tres centímetros (0.43
mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos
(2) ventana, muro y ducto comunes al medio con fachada y
aire sobre zona común ; del punto dos (2): tres metros
noventa centímetros (3.90 mts), al punto tres (3) muro
común al medio con local 135; del punto tres (3): Línea
quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31
mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós
centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna
comunes al medio con local 133 ; del punto cuatro (4):
Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete
centímetros (0.07 mts), y dos metros ochenta centímetros
(2.80 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio
con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta
mezzanine. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA
PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve
centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto
uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros
(2.13 mts), cuarenta y ocho centímetros (0.48 mts), un
metro cincuenta y ocho centímetros (1.58 mts), cuarenta y
ocho centímetros (0.48 mts), y noventa y un centímetros
(0.91 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio
con vacío; del punto dos (2): tres metros noventa
centímetros (3.90 mts), al punto tres (3) muro común al

GRAFICAS LTDA. - 2002

medio con local 135 ; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 133 ; del punto cuatro (4): tres metros noventa centímetros (3.90 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Diecisiete metros cuadrados con veinticuatro centímetros cuadrados (17.24 M2). Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423900.

LOCAL No. 135:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en sú oportunidad.

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine del edificio PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1.Tiene su acceso por el número 29□26 de la carrera 13A. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.50 metros; mínima: 2.50 metros. ÁREAS: ÁREA DE CONSTRUIDA: Cuarenta y seis metros cuadrados con ochenta y tres centímetros cuadrados (46.83 M2). Su ÁREA PRIVADA es de cuarenta metros cuadrados con treinta y tres centímetros cuadrados (40.33 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 136 ; del punto dos (2): tres metros noventa centímetros (3.90 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 134 ; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts),

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

cuarenta y tres centímetros (0.43 mts), un metro cuarenta y
cinco centímetros (1.45 mts), cuarenta y seis centímetros
(0.46 mts), dos metros treinta y cuatro centímetros (2.34
mts), siete centímetros (0.07 mts), y un metro ochenta y
cuatro centímetros (1.84 mts) al punto cuatro (4) ventana,
muro y ducto comunes al medio con vacío; del punto cuatro
(4): Línea quebrada de dos metros ochenta centímetros (2.80
mts), siete centímetros (0.07 mts), y noventa centímetros
(0.90 mts) al punto uno (1) columna, muro y puerta comunes
al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con
planta mezzanine. NADIR: Placa común al medio con sótano 1.
ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con
nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del
punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros
(4.62 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local
136; del punto dos (2): tres metros noventa centímetros
(3.90 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local
134; del punto tres (3): Línea quebrada de ochenta
centímetros (0.80 mts), cuarenta y nueve centímetros (0.49
mts), un metro sesenta y cuatro centímetros (1.64 mts),
cuarenta y nueve centímetros (0.49 mts), y dos metros trece
centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto
comunes al medio con vacío ; del punto cuatro (4): tres
metros noventa centímetros (3.90 mts), al punto uno (1)
muro común al medio con vacío sobre planta 1 mismo local;
CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común
al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA
DOS: Diecisiete metros cuadrados con veinticuatro
centímetros cuadrados (17.24 M2). Le corresponde el folio
de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423901.
LOCAL No. 136:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en 1a escritura pública No. 998 de marzo 10 de .

. 420=

1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine del edificio PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□26 de la carrera 13A. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.50 metros; mínima: 2.50 metros. ÁREAS: ÁREA DE CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 137; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 133; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 135 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) columna, muro puerta comunes al medio con acceso común ; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanino. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros siete centímetros (2.07 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y cuatro centímetros (1.64 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y noventa y un centímetros (0.91 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 137; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 133; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 135 ; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 mismo local ; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423902.
LOCAL No. 137:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine del edificio PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1.Tiene su acceso por el número 29□26 de la carrera 13A. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.50 metros; mínima: 2.50 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y

...MARCAS LTDA. - 2002

AA 10568416

cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 138; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 132; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 136; del punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 138 ; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 132 ; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y un centímetros (0.91 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y cuatro centímetros (1.64 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 136; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacio planta 1 del mismo local ; CENIT: Placa común al medio con piso 2.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local.
ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423903.
LOCAL No. 138:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 139; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 131; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 137; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT:

GRAFICAS LTDA. - 2002

422

Placa común al medio con planta mezzanine del mismo inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y ochenta centímetros (0.80 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 139; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 131; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 137; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423904.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 139:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:
Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres
centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de
treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un
centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los
siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1):
Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22
mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros
treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y
columna comunes al medio con local 140; del punto dos (2):
tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres
(3) muro común al medio con local 130; del punto tres (3):
Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts),
doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco
centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres
metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto
cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 138; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros
(0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez
centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y
noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro,
ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT:
Placa común al medio con planta mezzanine del mismo
inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA
PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve
centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto
uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62
mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 140;
del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60
mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 130;
del punto tres (3): Línea quebrada de ochenta centímetros
(0.80 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro
sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve

...RICAS LTDA. - 2002

AA 10568418

centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 138; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423905.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 140:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 141; del punto

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al
punto tres (3) muro común al medio con local 129; del punto
tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un
centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y
un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro
(4) muro y columna comunes al medio con local 139; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros
(0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez
centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y
treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) muro,
ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso
común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del
mismo inmueble. NADIR: Placa común al medio con sótano 1.
ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con
nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del
punto uno (1): Línea quebrada de dos metros trece
centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts),
un metro sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve
centímetros (0.19 mts), y ochenta centímetros (0.80 mts) al
punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 141;
del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60
mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 129;
del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros
(4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con
local 139; del punto cuatro (4): tres metros sesenta
centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al
medio con vacío sobre planta 1 del mismo local; CENIT:
Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al
medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA
DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos
centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio
de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423906.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar

AA 10568419

424

estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 141:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREA CONSTRUIDA: Sesenta metros cuadrados con sesenta y nueve centímetros cuadrados (60.69 M2). Su ÁREA PRIVADA es de cincuenta y cinco metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados (55.14 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y tres metros ochenta y un centímetros (3.81 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre circulación común; del punto dos (2): cinco metros ochenta y siete centímetros (5.87 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 128; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 140; del punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts.), noventa centímetros (0.90 mts.), un metro veintidós centímetros (1.22 mts), y dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts) al punto uno (1) columna, muro, ventana y puerta comunes al medio

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

con acceso común y circulación común; CENIT: Placa común al
medio con planta mezzanine del mismo inmueble. NADIR: Placa
común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO:
Treinta y cinco metros cuadrados con diecisiete centímetros
cuadrados (35.17 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1):
Línea quebrada de cuatro metros cuatro centímetros (4.04
mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), cuarenta
centímetros (0.40 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts),
y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2)
muro y ducto comunes al medio con vacío sobre planta 1 del
mismo local; del punto dos (2): cuatro metros veintisiete
centímetros (4.27 mts), al punto tres (3) muro común al
medio con local 128; del punto tres (3): Línea quebrada de
ochenta centímetros (0.80 mts), diecinueve centímetros
(0.19 mts), un metro sesenta y nueve centímetros (1.69
mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece
centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto
comunes al medio con local 140; del punto cuatro (4): Línea
quebrada de tres metros cuarenta y seis centímetros (3.46
mts), setenta y nueve centímetros (0.79 mts), y ochenta y
un centímetros (0.81 mts) al punto uno (1) muro común al
medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa
común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con
planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS:
diecinueve metros cuadrados con noventa y siete centímetros
cuadrados (19.97 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula
Inmobiliaria número 50C-1423907.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 142:
Se identifican los linderos, según autorización otorgada
por el propietario y la copropiedad en la Asamblea .

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568420

425

Extraordinaria General celebrada el 12 de junio del 2.002, acta que se adjunta al protocolo, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: sesenta metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (60.29 M2). Su ÁREA PRIVADA es de cincuenta y cinco metros cuadrados con quince centímetros cuadrados (55.15 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 143; del punto dos (2): cinco metros ochenta y siete centímetros (5.87 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 127; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta y un centímetros (3.81 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto cuatro (4) ventana y muro comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts), un metro veintidós centímetros (1.22 mts), noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts.), dos metros diez centímetros (2.10 mts.), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) columna, muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

425

medio con planta mezzanine del mismo inmueble. NADIR: Placa
común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO:
Treinta y cinco metros cuadrados con diecisiete centímetros
cuadrados (35.17 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1):
Línea quebrada de dos metros trece centímetros (2.13 mts),
diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y nueve
centímetros (1.69 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts),
y ochenta centímetros (0.80 mts) al punto dos (2) muro y
ducto comunes al medio con local 143; del punto dos (2):
cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto
tres (3) muro común al medio con local 127; del punto tres
(3): Línea quebrada de noventa y siete centímetros (0.97
mts), veinte centímetros (0.20 mts), cuarenta centímetros
(0.40 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y cuatro metros
tres centímetros (4.03 mts) al punto cuatro (4) muro y
ducto comunes al medio con vacío sobre planta 1 del mismo
local; del punto cuatro (4): Línea quebrada de ochenta y un
centímetros (0.81 mts), setenta y nueve centímetros (0.79
mts), y tres metros cuarenta y seis centímetros (3.46 mts)
al punto uno (1) muro y columna comunes al medio con vacío
sobre planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio
con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del
mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Diecinueve metros
cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados (19.98
M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria
número 50C-1423908.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 143:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL
BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por

...MARCAS LTDA. - 2002

AA 10568421

426

el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 144; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 126; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 142; del punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 144;

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60
mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 126;
del punto tres (3): Línea quebrada de ochenta centímetros
(0.80 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro
sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve
centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros
(2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al
medio con local 142; del punto cuatro (4): tres metros
sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común
al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa
común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con
planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS:
dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros
cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula
Inmobiliaria número 50C-1423909.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 144:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL
BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por
el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura
de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10
metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:
cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres
centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de
treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un
centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los
siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1):
Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros
(3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta
y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12

MARCAS LTDA. • 2002

AA 10568422

mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 145; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 125; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 143; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) muro, ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y ochenta centímetros (0.80 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 145; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 125; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 143; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423910.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 145:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREA: ÁREA CONSTRUIDA: cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 146; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 124; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 144; del punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y noventa centímetros

(0.90 mts) al punto uno (1) muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 146; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 124; del punto tres (3): Línea quebrada de ochenta centímetros (0.80 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 144; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2, NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423911.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 146:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREA: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 147; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 123; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 145; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) muro, ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y ochenta centímetros (0.80 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 147; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60

GRAFICAS LTDA. - 2002

mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 123; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 145; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423912.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 147:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 148; del punto dos (2):

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres
(3) muro común al medio con local 122; del punto tres (3):
Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts),
doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco
centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres
metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto
cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 146; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros
(0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez
centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y
noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro,
ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT:
Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local.
NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA
PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve
centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto
uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62
mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 148;
del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60
mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 122;
del punto tres (3): Línea quebrada de ochenta centímetros
(0.80 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro
sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve
centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros
(2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al
medio con local 146; del punto cuatro (4): tres metros
sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común
al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa
común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con
planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS:
Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros
cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula
Inmobiliaria número 50C-1423913.

...MARCAS LTDA. - 2002

AA 10568425

430

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 148:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 149; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 121; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 147; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) muro, ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y ochenta centímetros (0.80 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 149; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 121; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 147; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423914.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL No. 149:

Se identifican los linderos, así:

Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de .

...ICAS LTDA. - 2002

AA 010568426

431

treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintidós centímetros (1.22 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con local 150; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 120; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 148; del punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), siete centímetros (0.07 mts), y noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. AREA PRIVADA PLANTA UNO: Veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto dos (2) muro común al medio con local 150; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 120; del punto tres (3): Línea quebrada de ochenta centímetros (0.80 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 148; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423915.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 150:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (43.53 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (39.41 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y noventa y ocho centímetros (0.98 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con local 151; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 119; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y

...GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568427

un metro veintidós centímetros (1.22 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con local 149; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), siete centímetros (0.07 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y treinta centímetros (0.30 mts) al punto uno (1) muro, ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: veintitrés metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (23.09 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros trece centímetros (2.13 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y ochenta centímetros (0.80 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con Local 151; del punto dos (2): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 118; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con local 149; del punto cuatro (4): tres metros sesenta centímetros (3.60 mts), al punto uno (1) muro común al medio con vacío sobre planta 1 mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciséis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (16.32 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423916.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

matrícula inmobiliaria.
LOCAL No. 151:
Se identifican los linderos, así:
Está ubicado en los pisos 1 y mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones. ALTURA: máxima 5.10 metros; mínima 2.45 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: sesenta y un metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (61.13 M2). Su ÁREA PRIVADA es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados (54.96 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): cuatro metros sesenta y dos centímetros (4.62 mts), al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con circulación común; del punto dos (2): seis metros cuarenta centímetros (6.40 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 118; del punto tres (3): Línea quebrada de noventa y ocho centímetros (0.98 mts), doce centímetros (0.12 mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), doce centímetros (0.12 mts), y tres metros noventa y ocho centímetros (3.98 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 150; del punto cuatro (4): Línea quebrada de treinta centímetros (0.30 mts), veinte centímetros (0.20 mts), tres metros tres centímetros (3.03 mts), un metro diecinueve centímetros (1.19 mts), setenta y dos centímetros (0.72 mts), setenta y nueve centímetros (0.79 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto uno (1) columnas, muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con planta mezzanine del mismo local. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. ÁREA PRIVADA PLANTA UNO: Treinta y seis metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados

AA 10568428

(36.43 M2). PLANTA DOS (2): del punto uno (1): cinco metros treinta y un centímetros (5.31 mts), al punto dos (2) muro común al medio con vacío del mismo local; del punto dos (2): cuatro metros (4.00 mts), al punto tres (3) muro común al medio con local 118; del punto tres (3): Línea quebrada de ochenta centímetros (0.80 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro sesenta y nueve centímetros (1.69 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros trece centímetros (2.13 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con local 150; del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros cuarenta y seis centímetros (3.46 mts), sesenta y ocho centímetros (0.68 mts), y cincuenta y cuatro centímetros (0.54 mts) al punto uno (1) muro y columna comunes al medio con vacío planta 1 del mismo local; CENIT: Placa común al medio con piso 2. NADIR: Placa común al medio con planta 1 del mismo local. AREA PRIVADA PLANTA DOS: Dieciocho metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (18.53 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1423917.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

LOCAL 152:

(Se unifica este inmueble con el local 153 FMI 50C-1423919); sin embargo, este local fue determinado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría Veintitrés, registrada en su oportunidad, así:

Está ubicado en el piso mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de veinte metros cuadrados cincuenta y siete centímetros cuadrados (20.57 M2.). Su ÁREA PRIVADA es de diecinueve metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (19.06 M2). Se le asigna el uso exclusivo, compartido con el local 153 de una zona común anexa con área de cuarenta metros cuadrados con treinta y seis centímetros cuadrados (40.36 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): tres metros treinta y cinco centímetros (3.35 mts), al punto dos (2) muro común al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de setenta y siete centímetros (0.77 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros noventa y cinco centímetros (2.95 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y setenta y siete centímetros (0.77 mts), al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): tres metros treinta y cinco centímetros (3.35 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto uno (1) con acceso común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 1. Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423918.

LOCAL 153:

(Se unifica este inmueble con el local 152 FMI 50C-1423918). Este inmueble fue determinado por la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad, así:

Está ubicado en el piso mezzanine de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.

GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568429

434

ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de veinte metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros cuadrados (20.57 M2.). Su ÁREA PRIVADA es de diecinueve metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (19.06 M2). Se le asigna el uso exclusivo con el local 152, de una zona común anexa con área de cuarenta metros cuadrados con treinta y seis centímetros cuadrados (40.36 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): tres metros treinta y cinco centímetros (3.35 mts), al punto dos (2) muro común al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de setenta y siete centímetros (0.77 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros noventa y cinco centímetros (2.95 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y setenta y siete centímetros (0.77 mts), al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): tres metros treinta y cinco centímetros (3.35 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto uno (1) con acceso común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 1. Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423919.

Por considerarlo conveniente para los intereses del propietario y de la copropiedad, previa autorización de la Asamblea General de Propietarios de fecha Diciembre 14 de 1.999 (a la cual asistió el propietario) y debidamente tramitada la modificación a la Licencia de Construcción No. LC-011-0070 del 08 de marzo de 2.001, modificada por la Licencia 011-0148 del 29 de agosto del 2.001, documentos

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

que se adjuntan al protocolo, se procede a unificar los dos locales 152 (50C-1423918) con ÁREA PRIVADA de diecinueve metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (19,06), Y LOCAL 153 (50C-1423919) con ÁREA PRIVADA de diecinueve metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (19,06) junto con un área común de setenta y siete metros cuadrados con veintidos centímetros cuadrados (77,22 M2), que cambian a uso privado, para un total de ÁREA PRIVADA de ciento quince metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros cuadrados (115,34 M2), que se determina así:

LINDEROS RESULTANTES DE LA UNIFICACIÓN: Del punto uno (1) seis metros cincuenta centímetros (6.50 mts.), al punto dos, con zona y aire sobre zona común; del punto dos (2) diecisiete metros noventa centímetros (17.90 mts.) al punto 3, con zona y aire sobre zona común de uso exclusivo; del punto tres (3) seis metros cincuenta centímetros (6.50 mts.) al punto cuatro, con zona común de uso exclusivo; del punto cuatro (4) diecisiete metros noventa centímetros (17.90 mts.) al punto uno, con zona común de uso exclusivo. Su ÁREA PRIVADA es de ciento quince metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros cuadrados (115.34 M2.). Su ÁREA PRIVADA es de ciento quince metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros cuadrados (115.34 M2.).

Con el mismo interés a continuación se procede a " dividir materialmente" el área de ciento quince metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros cuadrados (115.34 M2) en tres locales a los cuales se les asigna una zona común de uso exclusivo, tal como se aprobó en la Asamblea Extraordinaria de propietarios del 12 de junio de 2.002, que se anexa al protocolo, cuya denominación y linderos se

ıtifican así:

AL No. 156:

á ubicado en el mezzanine del piso 1 de PARQUE CENTRAL

...RIAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568430

435

BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y nueve metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados (39.92 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados (39.92 M2). Se le asigna el uso exclusivo de una zona común anexa con área de sesenta metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (60.44 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): seis metros cincuenta centímetros (6.50 mts), al punto dos (2) con muro y zona común y zona común de uso exclusivo del mismo inmueble; del punto dos (2): seis metros veinte centímetros (6.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): un metro ochenta y tres centímetros (1.83 mts), sesenta y tres centímetros (0.63 mts), un metro ochenta y cinco centímetros (1.85 mts), sesenta y tres centímetros (0.63 mts), dos metros dos centímetros (2.02 mts), al punto cuatro (4) columnas comunes al medio con Local 157; del punto cuatro (4): seis metros veinte centímetros (6.20 mts), al punto uno (1) con zona común de uso exclusivo del mismo inmueble; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 1.

LOCAL No. 157:

Está ubicado en el mezzanine del piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREA: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y cinco metros

NOTARIA SEPTIMA BOGOTÁ D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

935

cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (35.50 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (35.50 M2). Se le asigna el uso exclusivo de una zona común anexa con área de catorce metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados (14.96 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): dos metros dos centímetros (2.02 mts), sesenta y tres centímetros (0.63 mts), un metro ochenta y cinco centímetros (1.85 mts), sesenta y tres centímetros (0.63 mts), un metro ochenta y tres centímetros (1.83 mts), al punto dos (2) columnas comunes al medio con Local 156; del punto dos (2): cinco metros cincuenta centímetros (5.50 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): un metro ochenta y tres centímetros (1.83 mts), sesenta y tres centímetros (0.63 mts), un metro ochenta y cinco centímetros (1.85 mts), sesenta y tres centímetros (0.63 mts), dos metros dos centímetros (2.02 mts), al punto cuatro (4) columnas comunes al medio con Local 158; del punto cuatro (4): cinco metros cincuenta centímetros (5.50 mts), al punto uno (1) con zona común de uso exclusivo del mismo inmueble; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 1.

LOCAL No. 158:

Está ubicado en el mezzanine del piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y nueve metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados (39.92 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y nueve metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados (39.92 M2). Se le asigna el uso exclusivo de una zona común anexa con área de veinticuatro metros cuadrados con treinta y un centímetros

ARCAS LTDA. • 2002

436

cuadrados (24.31 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): dos metros don dos centímetros (2.02 mts.), sesenta y tres centímetros (0.63 mts), un metro ochenta y cinco centímetros (1.85 mts), sesenta y tres centímetros (0.63 mts), un metro ochenta y tres centímetros (1.083 mts.), al punto dos (2) columnas comunes al medio con Local 157; del punto dos (2): Línea de seis metros veinte centímetros (6.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): seis metros cincuenta centímetros (6.50 mts), al punto cuatro (4) con muro y zona común y con zona común de uso exclusivo del mismo inmueble; del punto cuatro (4): seis metros veinte centímetros (6.20 mts), al punto uno (1) con zona común de uso exclusivo del mismo inmueble; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso 1.

Se solicita a la Oficina de Registro, cancelar los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50C-1423918 y 50C-1423919 correspondiente a los locales 152 y 153 y asignar folio de matrícula inmobiliaria a los locales resultantes de la división anterior Nos. 156, 157 y 158.

LOCAL No. 155:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicado en el piso 1 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-26 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: Dieciséis metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros cuadrados (16.34 M2). Su ÁREA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

436

PRIVADA es de trece metros cuadrados con cincuenta y un
centímetros cuadrados (13.51 M2). Se determina por los
siguientes linderos: del punto uno (1): veinticinco
centímetros (0.25 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts),
un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), setenta
centímetros (0.70 mts), y dos metros treinta y cinco
centímetros (2.35 mts), al punto dos (2) muro común al
medio con zona común; del punto dos (2): tres metros
veintisiete centímetros (3.27 mts), al punto tres (3) con
muro común; del punto tres (3): cuatro metros sesenta y
ocho centímetros (4.68 mts), al punto cuatro (4) muro y
columna comunes al medio con Local 105; del punto cuatro
(4): dos metros cincuenta y siete centímetros (2.57 mts),
al punto uno (1) con acceso común; CENIT: Con cubierta
común. NADIR: Placa común al medio con sótano 1. Le
corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-
1484003.
OFICINAS
OFICINA No. 154:
Cambia de denominación a Oficina 200, según autorización
otorgada por el propietario en la Asamblea Extraordinaria
del 12 de junio de 2.002 (extracto del acta se anexa al
protocolo a la cual asistió) y se identifican los linderos
así:
OFICINA 200: Está ubicada a nivel del mezzanino de los
locales de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL
MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la
carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C.
DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA
CONSTRUIDA es de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados
con setenta y cuatro centímetros cuadrados (164.74 M2). Su
ÁREA PRIVADA es de ciento cuarenta y un metros cuadrados
con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (141.58 M2). Se

2820

AA 10568542

437

determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa y nueve centímetros (2.99 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), cinco metros sesenta y tres centímetros (5.63 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y cuatro metros sesenta y cinco centímetros (4.65 mts) al punto dos (2) muro común al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de ocho metros veintiocho centímetros (8.28 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), cinco centímetros (0.05 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros dos centímetros (2.02 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre plazoleta; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros setenta y tres centímetros (5.73 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y cuarenta y siete centímetros (0.47 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts), cinco metros cuarenta y dos centímetros (5.42 mts), tres metros catorce centímetros (3.14 mts), y tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts) al punto uno (1) columna, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con oficina 301. NADIR: Placa común al medio con Planta 2 del Local 103. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423920.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro tomar nota
de estas novedades.
OFICINA No. 201:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y siete
metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados (37.05
M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y tres metros cuadrados
con veintidós centímetros cuadrados (33.22 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros
(1.45 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y siete
metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro
y ducto comunes al medio con fachada y aire sobre zona
común; del punto dos (2): cuatro metros trece centímetros
(4.13 mts), al punto tres (3) con muro y ventanas comunes
al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto
tres (3): Línea quebrada de tres metros quince centímetros
(3.15 mts), cincuenta y tres centímetros (0.53 mts), un
metro treinta centímetros (1.30 mts), cincuenta y tres
centímetros (0.53 mts), y tres metros cincuenta y cinco
centímetros (3.55 mts) al punto cuatro (4) muro y columna
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y dos
centímetros (1.82 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y
un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto
uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;
CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común

URCAS LTDA. - 2002

AA 10568543

438

al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423921.

OFICINA No. 202:

Se transcriben el área construida y privada y los linderos existentes en el inicial Reglamento de adición o Subdivisión de la Manzana Uno contenido en la escritura pública No. 556 del 07 de febrero de 1.996 de la Notaría Veintitrés, que por error fueron modificados en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998.

Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y seis metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (36.44 M2.). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y dos metros cuadrados con veintitrés centímetros cuadrados (32.23 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts), cincuenta y tres centímetros (0.53 mts), un metro (1.00 mts), cincuenta y tres centímetros (0.53 mts), y tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): tres metros noventa y siete centímetros (3.97 mts), al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 203; del punto cuatro (4):

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Línea quebrada de un metro noventa y cinco centímetros
(1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro
ochenta y dos centímetros (1.82 mts) al punto uno (1) muro
y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa
común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con
planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula
inmobiliaria No. 50C-1423922.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
OFICINA No. 203:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros
cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros
cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62
M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto
uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco
centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y
siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2)
muro y ducto comunes al medio con oficina 202; del punto
dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75
mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio
con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3):
Línea quebrada de tres metros veinticuatro centímetros
(.3.24 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un
metro (1.00 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y
tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts) al punto

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568434

cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 204; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423923.

OFICINA No. 204:

Se identifican los linderos así:

Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro (1.00 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina 203; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 205;

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

439

del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro ochenta y dos centímetros (1.82 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423924

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA 205:

Previa autorización otorgada por el propietario en la Asamblea Extraordinaria General de Propietarios celebrada el 25 de septiembre de 2.001, cuyo extracto se adjunta al protocolo, a la cual asistió, se identifican los linderos así:

Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1.Tiene su acceso por el número 29-21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 mts), doce centímetros (0.12 mts), y siete metros con veinticinco centímetros (7.25 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 204; del punto dos (2): tres metros con sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros con veintitrés centímetros (3.23 mts), veintinueve centímetros (0.29 mts),

GRAFICAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568435

un metro con tres centímetros (1.03 mts), veintinueve centímetros (0.29 mts), y tres metros con setenta y cuatro centímetros (3.74 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 206; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro con cincuenta y tres centímetros (1.53 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro con noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con nivel de mezanines de locales. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423925.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 206:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro (1.00 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres metros veinticuatro centímetros (3.24

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con
oficina 205; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco
centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince
centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un
metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto
cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 207;
del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y
cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60
mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto
uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;
CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común
al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de
matrícula inmobiliaria No. 50C-1423926.
OFICINA No. 207:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos
metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta
metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados
(30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del
punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco
centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y
siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2)
muro y ducto comunes al medio con oficina 206; del punto
dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75
mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio

...RCAS LTDA. - 2002

AA 10568436

con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro (1.00 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 208; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3; NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423927.

OFICINA No. 208:

Se identifican los linderos así:

Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro (1.00 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina 207; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas

NOTARIA SEPTIMA BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince
centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un
metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto
cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 209;
del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y
cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60
mts), y un metro ochenta y dos centímetros (1.82 mts) al
punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso
común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa
común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio
de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423928.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
OFICINA No. 209:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos
metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta
metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados
(30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del
punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco
centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y
siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2)
muro y ducto comunes al medio con oficina 208; del punto
dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75
mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio

GRAFICAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568438

con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro (1.00 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 210; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3; NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423929.

OFICINA No. 210:

Se identifican los linderos así:

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con sesenta y tres centímetros cuadrados (31.63 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados (30.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros con noventa y seis centímetros (3.96 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro (1.00 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts) y tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts) al punto dos (2) ducto, muro y columna comunes al medio con oficina 209; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio
con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3):
Línea de ocho metros (8.00 mts) al punto cuatro (4) muro y
ducto comunes al medio con oficina 211; del punto cuatro
(4): Línea quebrada de un metro sesenta y ocho centímetros
(1.68 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), noventa
centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts) y
un metro diecisiete (1.17 mts) al punto uno (1) ducto, muro
y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa
común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con
planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula
inmobiliaria No. 50C-1423930.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir
en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya
contemplada en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el
Reglamento de adición o subdivisión de la Manzana Uno y
registrar las novedades aquí reportadas, en la parte
pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
OFICINA No. 211:
Se transcriben el ÁREA PRIVADA existente en el inicial
Reglamento de adición o Subdivisión de la Manzana Uno
contenido en la escritura pública No. 556 del 07 de febrero
de 1.996 de la Notaría Veintitrés. Se adjunta al protocolo
el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 12 de
junio de 2.002, en la cual se aprueba dicho cambio.
Adicionalmente, se identifican los linderos así:
Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros
cuadrados con sesenta y tres centímetros cuadrados (31.63

AA 10568544 2820

M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados (30.22 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): ocho metros (8.00 mts), al punto dos (2) muro común al medio con oficina 210; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro (1.00 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), tres metros con noventa y seis centímetros (3.96 Mts.) al punto cuatro (4) ducto, muro y columna comunes al medio con oficina 212; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro diecisiete centímetros (1.17 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), noventa centímetros (0.90 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro sesenta y ocho centímetros (1.68 mts), al punto uno (1) ducto muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423931.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 212:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

número 29-21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro (1.00 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina 211; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 213; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro cincuenta y dos centímetros (1.52 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423932.

OFICINA No. 213:

Se identifican los linderos así:

Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados (31.37

GRAFICAS LTDA. - 2002

AA 10568440

M2). Su ÁREA PRIVADA es de veintinueve metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados (29.99 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 212; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro (1.00 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 214; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros sesenta y cinco centímetros (2.65 mts), sesenta centímetros (0.60 mts) y noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423933.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar esta novedad en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria; igualmente, se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA contenida en la escritura pública No. 990 de marzo 10 de 1.998 de la Notaría Veintitrés, registrada en su oportunidad y que modificó el reglamento inicial de adición de la Manzana uno, igualmente, dicha área aparece

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

en la escritura de venta del inmueble No. 774 del 26/04/99 de la Notaría 7 y se transcribe nuevamente en este documento.

OFICINA No. 214:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30,62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro (1.00 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina 213; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 215; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de

GRAFICAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568441

445

matrícula inmobiliaria No. 50C-1423934.

OFICINA No. 215:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del puntó uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 214; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro (1.00 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 216; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

445

al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423935.
OFICINA No. 216:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro (1.00 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina 215; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 217; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423936.

MARCAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568442

. 446
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir la inconsistencia que se presenta en el folio con relación a la dirección, siendo lo correcto carrera 13 No. 29-21.

OFICINA No. 217:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 216; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro (1.00 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 218; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

446

uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;
CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común
al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de
matrícula inmobiliaria No. 50C-1423937.
OFICINA No. 218:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos
metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta
metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados
(30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del
punto uno (1): Línea quebrada de tres metros setenta y seis
centímetros (3.76 mts), treinta y siete centímetros (0.37
mts), un metro (1.00 mts), treinta y siete centímetros
(0.37 mts), y tres metros veinticuatro centímetros (3.24
mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con
oficina 217; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco
centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince
centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un
metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto
cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 219;
del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y
cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60
mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto
uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;
CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568443

447

al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423938.

OFICINA No. 219:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso dos (2) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 218; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro (1.00 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 220; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

947

CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común
al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de
matrícula inmobiliaria No. 50C-1423939.
OFICINA No. 220:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos
metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta
metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados
(30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del
punto uno (1): Línea quebrada de tres metros setenta y seis
centímetros (3.76 mts), treinta y siete centímetros (0.37
mts), un metro (1.00 mts), treinta y siete centímetros
(0.37 mts), y tres metros veinticuatro centímetros (3.24
mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con
oficina 219; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco
centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince
centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un
metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto
cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 221;
del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y
cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60
mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto
uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;
CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común
al medio con planta mezanine. Le Corresponde el Folio de

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820

AA 10568444

448

matrícula inmobiliaria No. 50C-1423940.

OFICINA No. 221:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 de la Notaria 23, registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados (32.00 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (30.62 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 220; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros veinticuatro centímetros (3.24 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro (1.00 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 222; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

448

al medio con planta mezzanine. Le corresponde el Folio de
matrícula inmobiliaria No. 50C-1423941.
OFICINA No. 222:
Se transcriben área y linderos existentes en el inicial
Reglamento de adición o Subdivisión de la Manzana Uno
contenido en la escritura pública No. 556 del 07 de febrero
de 1.996 de la Notaría Veintitrés, los cuales por error
fueron modificados en la escritura pública No. 998 de marzo
10 de 1.998.
Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 2 baños. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y siete
metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados
(37.67 M2), su ÁREA PRIVADA es de treinta y tres metros
cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados
(33.44 M2). Se determina por los siguientes linderos: del
punto uno (1): Línea quebrada de tres metros setenta y seis
centímetros (3.76 mts), treinta y siete centímetros (0.37
mts), un metro (1.00 mts), treinta y siete centímetros
(0.37 mts), y tres metros veinticuatro centímetros (3.24
mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con
oficina 221; del punto dos (2): tres metros treinta y siete
centímetros (3.37 mts), al punto tres (3) muro y ventanas
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto tres (3): Línea quebrada de tres metros (3.00 mts),
un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), un metro
ochenta centímetros (1.80 mts), un metro quince centímetros
(1.15 mts) dos metros veintidós centímetros (2.22 mts), y
dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 mts), al punto
cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 223
y zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un

MARCAS LTDA. - 2002

AA 10568445

metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro cuarenta y nueve centímetros (1.49 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con plata mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423942.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 223:

Previa autorización otorgada por el propietario en la Asamblea Extraordinaria General de Copropietarios del 25 de septiembre de 2.001 (extracto del acta se anexa al protocolo) se identifican los linderos así:

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de cuarenta y un metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (41.44 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta y ocho metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados (38.17 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros con treinta centímetros (2.30 mts), dos metros con diez centímetros (2.10 mts), setenta y siete centímetros (0.77 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro con siete centímetros (1.07 mts), cincuenta y un centímetros (0.51 mts), treinta y nueve centímetros (0.39 mts), un metro con

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cincuenta centímetros (1.50 mts), setenta y un centímetros (0.71 mts), un metro con veinte centímetros (1.20 mts) y tres metros con un centímetro (3.01 mts), al punto dos (2) muro, columna y ducto comunes al medio con oficina 222; del punto dos (2): cinco metros con cincuenta y seis centímetros (5.56 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): ocho metros (8.00 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con oficina 224; del punto cuatro (4): cinco metros con cincuenta y seis centímetros (5.56 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con nivel de mezanines de locales. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423943.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya contenida en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el reglamento de adición o subdivisión de la Manzana Uno; igualmente, proceda a tomar nota de las novedades correspondientes a linderos en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 224:

Previa autorización otorgada por el propietario en la Asamblea Extraordinaria General de Propietarios 25 de septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al protocolo) se identifican los linderos así:

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos

MARCAS LTDA. • 2002

metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (32.41 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con quince centímetros cuadrados (30.15 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): ocho metros (8.00 mts), al punto dos (2) muro común al medio con oficina 223; del punto dos (2): tres metros con ochenta y cuatro centímetros (3.84 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros con cuarenta y cuatro centímetros (3.44 mts), veintiún centímetros (0.21 mts), dos metros con once centímetros (2.11 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), y dos metros con cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts) al punto cuatro (4) ducto, muro y columna comunes al medio con oficina 225; del punto cuatro (4): tres metros con treinta y un centímetros (3.31 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con nivel de mezanines de locales. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423944.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 225:

Previa autorización otorgada por el propietario en la Asamblea Extraordinaria General de Propietarios del 25 de septiembre de 2.001 (extracto del acta se anexa al protocolo) se identifican los linderos así:

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

número 29-21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de cuarenta y siete
metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados
(47.39 M2). Su ÁREA PRIVADA es de cuarenta y cinco metros
cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (45.29 M2).
Se determina por los siguientes linderos: del punto uno
(1): Línea quebrada de dos metros con treinta centímetros
(2.30 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts),
veinticuatro centímetros (0.24 mts), ochenta y siete
centímetros (0,87 mts), dos metros con dieciséis
centímetros (2.16 mts), un metro con siete centímetros
(1.07 mts.), y tres metros con treinta centímetros (3.30
mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con
oficina 224; del punto dos (2): tres metros con ochenta y
tres centímetros (3.83 mts), al punto tres (3) muro y
ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona
común; del punto tres (3): siete metros con tres
centímetros (7.03 mts), al punto cuatro (4) muro y ventanas
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros con ochenta
y tres centímetros (3.83 mts), y cuatro metros con
cincuenta y seis centímetros (4.56 mts), al punto uno (1)
muro y puerta comunes al medio con acceso común y terraza
común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa
común al medio con nivel de mezanines de locales. Le
corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-
1423945.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
OFICINA No. 226:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos

MARCAS LTDA. - 2002

contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta metros cuadrados con setenta y siete centímetros cuadrados (30.77 M2). Su ÁREA PRIVADA es de veintiocho metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados (28.25 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): ocho metros sesenta centímetros (8.60 mts), al punto dos (2) muro común al medio con zona común; del punto dos (2): tres metros cuarenta y cuatro centímetros (3.44 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 227; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro cuarenta y nueve centímetros (1.49 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423946.

OFICINA No. 227:

Previa autorización otorgada por el propietario en la

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

451

Asamblea Extraordinaria General Extraordinaria del 25 de
septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al
protocolo) se identifican los linderos definitivos así:
Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29-21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros
cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93
M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con
cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
Línea quebrada de tres metros con sesenta y tres
centímetros (3.63 mts), veintinueve centímetros (0.29 mts),
un metro con veintitrés centímetros (1.23 mts), veintinueve
centímetros (0.29 mts), y tres metros con catorce
centímetros (3.14 mts) al punto dos (2) muro y columna
comunes al medio con oficina 226; del punto dos (2): tres
metros con sesenta centímetros (3.60 mts), al punto tres
(3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire
sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de
siete metros con veinticinco centímetros (7.25 mts), doce
centímetros (0.12 mts), y un metro con treinta y cinco
centímetros (1.35 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto
comunes al medio con oficina 228; del punto cuatro (4):
Línea quebrada de un metro con noventa y cinco centímetros
(1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro con
cincuenta y tres centímetros (1.53 mts) al punto uno (1)
muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT:
Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al
medio con nivel de mezanines de locales. Le corresponde el
Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423947.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar

DE GRAFICAS LTDA. - 2002

estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 228:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 227; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 229; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423948.
OFICINA No. 229:
Se transcriben área y linderos existentes en el inicial Reglamento de adición o Subdivisión de la Manzana Uno contenido en la escritura pública No. 556 del 07 de febrero de 1.996 de la Notaría Veintitrés, los cuales por error fueron modificados en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998.
Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93 M2.). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina 228; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común del punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 230; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y dos sesenta y

GRAFICAS LTDA. - 2002

cinco centímetros (2.65 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423949.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 230:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 229; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro veinte centímetros

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

(1.20 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres
metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts) al punto
cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 231;
del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta
centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y
un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto
uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;
CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común
al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de
matrícula inmobiliaria No. 50C-1423950.
OFICINA No. 231:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros
cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93
M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con
cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
Línea quebrada de tres metros sesenta y cinco centímetros
(3.65 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro
veinte centímetros (1.20 mts), treinta y ocho centímetros
(0.38 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al
punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina
230; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco
centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince
centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un

GRAFICAS LTDA. - 2002

metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 232; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423951.

OFICINA No. 232:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura publica No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 231 ; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), treinta y

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

siete centímetros (0.37 mts), un metro veinte centímetros
(1.20 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres
metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts) al punto
cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 233
; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta
centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y
un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto
uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;
CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común
al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de
matrícula inmobiliaria No. 50C-1423952.
OFICINA No. 233:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros
cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93
M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con
cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
Línea quebrada de tres metros sesenta y cinco centímetros
(3.65 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro
veinte centímetros (1.20 mts), treinta y ocho centímetros
(0.38 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al
punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina
232 ; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco
centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del
punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince

GRAFICAS LTDA. • 2002

2820 AA 10568451

centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 234 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423953.

OFICINA No. 234:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 233 ; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto tres (3): Línea quebrada

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

de tres metros quince centímetros (3.15 mts), treinta y
siete centímetros (0.37 mts), un metro veinte centímetros
(1.20 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres
metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts) al punto
cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 235;
del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta
centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y
un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts) al punto
uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;
CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común
al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de
matrícula inmobiliaria No. 50C-1423954.
OFICINA No. 235:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos
contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros
cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93
M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con
cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
Línea quebrada de tres metros sesenta y cinco centímetros
(3.65 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro
veinte centímetros (1.20 mts), treinta y ocho centímetros
(0.38 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al
punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina
234; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco
centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del

GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568452

2820

punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 236; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423955.

OFICINA No. 236:

Se identifican los linderos, según autorización otorgada por el propietario en la Asamblea Extraordinaria de propietarios del 25 de septiembre de 2.001, (extracto del acta se anexa al protocolo), así:

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón, 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 mts), doce centímetros (0.12 mts), y siete metros con veinticinco centímetros (7.25 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con oficina 235; del punto dos (2): tres metros con sesenta centímetros (3.60 mts), al punto

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y
aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada
de tres metros con catorce centímetros (3.14 mts),
veintinueve centímetros (0.29 mts), un metro con veintitrés
centímetros (1.23 mts), veintinueve centímetros (0.29 mts),
y tres metros con sesenta y tres centímetros (3.63 mts) al
punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con
oficina 237; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un
metro con cincuenta y tres centímetros (1.53 mts), sesenta
centímetros (0.60 mts), y un metro con noventa y cinco
centímetros (1.95 mts) al punto uno (1) muro y puerta
comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al
medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con nivel de
mezanines de locales. Le corresponde el Folio de Matrícula
Inmobiliaria No. 50C-1423956.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades en la parte pertinente del folio de
matrícula inmobiliaria.
OFICINA No. 237:
Se identifican los linderos definitivos así:
Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros
cuadrados con cincuenta y seis centímetros cuadrados (31.56
M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con
treinta y dos centímetros cuadrados (30.32 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
Línea quebrada de tres metros ochenta y cinco centímetros
(3.85 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro
veinte centímetros (1.20 mts), treinta y ocho centímetros
(0.38 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al

HICAS LTDA. - 2002

punto dos (2) ducto, muro y columna comunes al medio con oficina 236; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto tres (3): ocho metros (8.00 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con oficina 238 ; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta y ocho (1.68), sesenta centímetros (0.60 mts), noventa centímetros (0.90 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts) y un metro con diecisiete centímetros (1.17 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423957.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya contemplado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el reglamento de adición o subdivision de la Manzana 1, igualmente proceda a tomar nota de la novedad correspondiente a linderos en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 238:

Previa autorización otorgada por el propietario en la Asamblea Extraordinaria General Celebrada el 25 de septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al protocolo) se identifican los linderos definitivos así:

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón, 1 baño ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros
cuadrados con cincuenta y seis centímetros cuadrados (31.56
M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con
treinta y dos centímetros cuadrados (30.32 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
ocho metros (8.00 mts), al punto dos (2) con oficina 237;
del punto dos (2): tres metros con sesenta centímetros
(3.60 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al
medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres
(3): Línea quebrada de tres metros con catorce centímetros
(3.14 mts), veintinueve centímetros (0.29 mts), un metro
con veintitrés centímetros (1.23 mts), veintinueve
centímetros (0.29 mts) y tres metros con ochenta y nueve
centímetros (3.89 mts) al punto cuatro (4) muro y columna
comunes al medio con oficina 239; del punto cuatro (4):
Línea quebrada de un metro con diecisiete centímetros (1.17
mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), noventa
centímetros (0.90 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y
un metro con cincuenta y tres centímetros (1.53 mts) al
punto uno (1) muro, ducto y puerta comunes al medio con
acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3.
NADIR: Placa común al medio con nivel de mezanines de
locales. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria
No. 50C-1423958.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir
en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya contenido
en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998
registrada en su oportunidad y que modificó el reglamento
de adición o subdivisión de la Manzana Uno; igualmente
proceda a tomar nota de las novedades correspondientes a
linderos en la parte pertinente del folio de matrícula
inmobiliaria.

RCAS LTDA. - 2002

AA 10568454

-458-

OFICINA No. 239:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto dos (2) ducto, muro y columna comunes al medio con oficina 238; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 240; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de
Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423959.
OFICINA No. 240:
Se identifican los linderos así:
Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el
número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50
metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros
cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93
M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con
cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros
(1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros
quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y
columna comunes al medio con oficina 239 ; del punto dos
(2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al
punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada
y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada
de tres metros quince centímetros (3.15 mts), treinta y
siete centímetros (0.37 mts), un metro veinte centímetros
(1.20 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres
metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts) al punto
cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 241;
del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro sesenta
centímetros (1.60 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y
un metro noventa y dos centímetros (1.92 mts) al punto uno
(1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT:
Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al
medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de
Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423960.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar

GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10568455

2820

estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 241:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados (31.93 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (30.55 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina 240; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince centímetros (7.15 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con oficina 242; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y cinco centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común;

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423961.
OFICINA No. 242:
No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad.
Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y un metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados (31.37 M2). Su ÁREA PRIVADA es de veintinueve metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados (29.91 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts), veinte centímetros (0.20 mts), y siete metros quince centímetros (7.15 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina 241 ; del punto dos (2): tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común ; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts) al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con oficina 243; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros sesenta y cinco centímetros (2.65 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y noventa centímetros (0.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al

GRAFICAS LTDA. • 2002

medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423962.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya contenido en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el reglamento de adición o subdivisión de la Manzana Uno.

OFICINA No. 243:

No es objeto de determinación, se transcriben los linderos contenidos en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad.

Está ubicada en el piso 2 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón y 1 baño. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de treinta y dos metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados (32.87 M2). Su ÁREA PRIVADA es de treinta metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (30.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), treinta y ocho centímetros (0.38 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con oficina 242; del punto dos (2): tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de siete metros quince centímetros (7.15 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), y un metro

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) al punto cuatro (4)
muro y ducto comunes al medio con zona común; del punto
cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa y cinco
centímetros (1.95 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), y
un metro sesenta centímetros (1.60 mts) al punto uno (1)
muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT:
Placa común al medio con piso 3. NADIR: Placa común al
medio con planta mezanine. Le corresponde el Folio de
matrícula inmobiliaria No. 50C-1423963.
OFICINA No. 301:
Se le asigna el uso exclusivo de una zona común y se
identifican los linderos, de conformidad con la aprobación
efectuada por la copropiedad en la Asamblea de fecha del 14
de diciembre de 1.999 y por el propietario, tal como consta
en los documentos que se adjuntan al protocolo:
Está ubicada en el piso 2 (nivel de buffetes de la
plataforma) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL
MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29□21 de la
carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C.
DEPENDENCIAS: 2 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA
CONSTRUIDA es de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados
con noventa y dos centímetros cuadrados (164.92 M2). Su
ÁREA PRIVADA es de ciento cuarenta y cuatro metros
cuadrados con veinte centímetros cuadrados (144.20 M2). Se
determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):
Línea quebrada de dos metros noventa y nueve centímetros
(2.99 mts), un metro veinte centímetros (1.20 mts), cinco
metros sesenta y tres centímetros (5.63 mts), treinta y
siete centímetros (0.37 mts), y cuatro metros sesenta y
cinco centímetros (4.65 mts) al punto dos (2) muro y
ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona
común; del punto dos (2): Línea quebrada de ocho metros
veintiocho centímetros (8.28 mts), treinta y siete .

centímetros (0.37 mts.), un metro doce centímetros (1.12 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y un metro cuarenta centímetros (1.40 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y sobre zona común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de cinco metros setenta y tres centímetros (5.73 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), treinta y siete centímetros (0.37 mts), y cuarenta y siete centímetros (0.47 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts), cinco metros cuarenta y dos centímetros (5.42 mts), dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros setenta y seis centímetros (3.76 mts), al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común. Punto fijo y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con oficina 401. NADIR: Placa común al medio con nivel de mezaninos de locales (oficina 200). Para respetar derechos adquiridos y legalizar una situación de hecho, se le otorga el uso exclusivo de una terraza común con área de cuatro metros cuadrados con ocho centímetros cuadrados (4.08 M2). Le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1423964.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

461

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

matrícula inmobiliaria.
OFICINA No. 401:
Se le asigna el uso exclusivo de una zona común y se identifican los linderos, de conformidad con la aprobación efectuada por la copropiedad en las Asambleas extraordinarias de fecha 14 de diciembre de 1.999 y 12 de junio de 2.002, tal como en el extracto de las actas que se adjuntan al protocolo:
Está ubicada en el piso 3 (primer nivel de vivienda) de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el número 29-21 de la carrera 13 de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón 1 baño y 1 cocineta. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de ciento diez metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (110.90 M2). Su ÁREA PRIVADA es de cien metros cuadrados con setenta y tres centímetros cuadrados (100.73 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): once metros con ochenta y ocho centímetros (11.88 mts), al punto dos (2) muro común al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): diez metros con trece centímetros (10.13 mts), al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): ocho metros con veintisiete centímetros (8.27 mts), al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de noventa centímetros (0.90 mts), setenta y dos centímetros (0.72 mts), cinco metros con treinta y siete centímetros (5.37 mts), dos metros con ochenta y nueve centímetros (2.89 mts), y tres metros con ochenta y seis centímetros (3.86 mts) al punto uno (1) columna, muro y puerta comunes al medio con acceso común, punto fijo, fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común

BRCAS LTDA. - 2002

AA 10568458

2820 -462-

al medio piso 2 (oficina 301). Para respetar los derechos adquiridos y legalizar una situación de hecho, se le asigna el uso exclusivo de una terraza con área de cincuenta y cinco metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados (55.05 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423965.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 501:

Se identifican los linderos así:

Está ubicada en los pisos 4 y 5 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No. 29-24 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 2 salones, escalera. ALTURA: máxima: 5.79 metros; mínima 2.10 metros. ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados (457,37 M2). Su ÁREA PRIVADA es de cuatrocientos veintidós metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados (422.74 M2). Se determina por los siguientes linderos: PLANTA UNO (1): del punto uno (1): línea quebrada de tres metros con cuarenta y ocho centímetros (3.48 mts), nueve metros con setenta y cinco centímetros (9.75 mts), un metro con ochenta y dos centímetros (1.82 mts), y tres metros con centímetros (3.00 mts), al punto dos (2) columnas, muro, puerta y ductos comunes al medio con zona común punto fijo ascensores; del punto dos (2): línea quebrada de doce metros con cuarenta y un centímetros (12.41 mts), tres metros con cuatro centímetros (3.04 mts), un metro con un

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

462

centímetro (1.01 mts), dos metros con seis centímetros
(2.06 mts), un metro con dieciséis centímetros (1.16 mts),
un metro con cuarenta y tres centímetros (1.43 mts), y
siete metros con ochenta y nueve centímetros (7.89 mts), al
punto tres (3) muro, columna y ducto comunes al medio con
fachada y aire sobre zona común, punto fijo y cuarto de
aire; del punto tres (3): línea quebrada de doce metros con
sesenta centímetros (12.60 mts), tres metros con cuarenta y
dos centímetros (3.42 mts), treinta y un centímetros (0.31
mts), un metro con veinticinco centímetros (1.25 mts), y
cuatro metros con ochenta y cinco centímetros (4.85 mts),
al punto cuatro (4) muro, ventana, columnas y ducto comunes
al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto
cuatro (4): línea quebrada de diecinueve metros con ochenta
y cuatro centímetros (19.84 mts), un metro con once
centímetros (1.11 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), dos
metros (2.00 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), un metro
con noventa y seis centímetros (1.96 mts), seis metros con
setenta y nueve centímetros (6.79 mts), y dos metros con
quince centímetros (2.15 mts), al punto uno (1) muro,
ventana, columna y puerta comunes al medio con acceso
común, zona común y fachada y aire sobre zona común; CENIT:
Placa común al medio con piso 6. NADIR: Placa común al
medio con piso 4. ÁREA CONSTRUIDA PLANTA UNO: Trescientos
cincuenta y ocho metros con cuadrados con sesenta y un
centímetros cuadrados (358.61 M2.) ÁREA PRIVADA PLANTA UNO:
Trescientos treinta y tres metros con cuadrados con ochenta
y cinco centímetros cuadrados (333.85 M2); PLANTA DOS (2):
del punto uno (1): línea quebrada de dos metros con
cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts), noventa
centímetros (0.90 mts), dos metros con dos centímetros
(2.02 mts), noventa y uno centímetros (0.91 mts), cinco
metros con sesenta y dos centímetros (5.62 mts), noventa .

GRAFICAS LTDA. - 2002

AA 10568459

centímetros (0.90 mts), dos metros con cinco centímetros (2.05 mts), sesenta y dos centímetros (0.62 mts), setenta y cinco centímetros (0.75 mts), treinta centímetros (0.30 mts), y dos metros con veinticuatro centímetros (2.24 mts), al punto dos (2) columnas, ductos y muro comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): línea quebrada de tres metros con setenta y nueve centímetros (3.79 mts), dos metros con dos centímetros (2.02 mts), setenta y dos centímetros (0.72 mts), un metro con sesenta y tres (1.63 mts), y cuatro metros con veintinueve centímetros (4.29 mts), al punto tres (3) muro, columna y ducto comunes al medio con zona común (punto fijo) y fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): doce metros con sesenta centímetros (12.60 mts), al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): línea quebrada de tres metros con cuarenta y dos centímetros (3.42 mts), treinta y un centímetros (0.31 mts), y un metro (1.00 mts) al punto uno (1) muro, ventana, columna y ducto comunes al medio con zona común y fachada aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso 5. NADIR: Placa común al medio con vacío a N+4.30. ÁREA CONSTRUIDA PLANTA DOS: Noventa y ocho metros con cuadrados con setenta y seis centímetros cuadrados (98.76 M2.). ÁREA PRIVADA PLANTA DOS: Ochenta y ocho metros con cuadrados con ochenta y nueve centímetros cuadrados (88.89 M2). Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423966.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya contemplado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

463

1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el
reglamento de adición de la Manzana Uno; igualmente proceda
a tomar nota de la novedad correspondiente a linderos en la
parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
OFICINA No. 502:
Se identifican los linderos así:
Está ubicada en el piso 5 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No.
29-24 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREAS: Su ÁREA CONSTRUIDA es de ciento treinta y cinco
metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros
cuadrados (135,55 M2). Su ÁREA PRIVADA es de ciento
veintiséis metros cuadrados con noventa y dos centímetros
cuadrados (126.92 M2). Se determina por los siguientes
linderos: del punto uno (1): catorce metros con setenta y
cuatro centímetros (14.74 mts), al punto dos (2) columna,
muro y ducto comunes al medio con zona común; del punto dos
(2): doce metros con setenta y ocho centímetros (12.78
mts), al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con
fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): ocho
metros con treinta centímetros (8.30 mts), al punto cuatro
(4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire
sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de
cuatro metros con noventa y cuatro centímetros (4.94 mts),
ochenta y ocho centímetros (0.88 mts), dos metros (2.00
mts), ochenta y ocho centímetros (0.88 mts), y cuatro
metros con trece centímetros (4.13 mts), al punto uno (1)
columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y
con zona común; CENIT: Placa común al medio con piso 6.
NADIR: Placa común al medio con piso 4. Le corresponde el
Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423967.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir

GRAFICAS LTDA. - 2002

en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya contemplado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el reglamento de adición de la Manzana Uno.

OFICINA No. 601

Se asigna el uso exclusivo de tres depósitos comunes de uso exclusivo ubicados en el piso sexto tal como quedó consignado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2.002; se identifican los linderos, según autorización otorgada por el propietario en las Asambleas Extraordinarias del 14 de diciembre de 1.999 y 25 de septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al protocolo) así:

Está ubicada en el piso 6 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No. 29-24 de la carrera 13 A de la actual nomenclatura de Bogotá. D. C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: El ÁREA CONSTRUIDA POR PISO es de setecientos noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (792.46 M2). Su ÁREA CONSTRUIDA VENDIBLE es de setecientos un metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados (701.78 M2). Su ÁREA PRIVADA es de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados (649.27 M2). Se le asigna el uso exclusivo de los depósitos ubicados en el piso 6, con áreas de un metro cuadrado con ochenta y dos centímetros cuadrados (1.82 M2.), de tres metros cuadrados con cincuenta y nueve centímetros cuadrados (3.59 M2.) y de dos metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros cuadrados (2.57 M2.). Se determina por los siguientes

NOTARIA SEPTIMA D.C. BOGOTA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de nueve metros
con setenta y cinco centímetros (9.75 mts.), un metro con
ochenta y dos centímetros (1.82 mts.), tres metros (3.00
mts.) y catorce metros con setenta centímetros (14.70 mts.)
al punto dos (2), muro, ventanas, columnas y ductos comunes
al medio con punto fijo (ascensores comunes) y fachada y
aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de
un metro con cuatro centímetros (1.04 mts.), setenta y
cuatro centímetros (0.74 mts.) dos metros con sesenta y
tres centímetros (2.63 mts.), cinco metros (5.00 mts), doce
metros con sesenta centímetros (12.60 mts), tres metros con
cuarenta y dos centímetros (3.42 mts), treinta y un
centímetros (0.31 mts), un metro con veinticinco
centímetros (1.25 mts) y cuatro metros con ochenta y cinco
centímetros (4.85 mts) al punto tres (3), muro, ventanas,
ducto, columna y puerta comunes al medio con punto fijo
(escaleras comunes) y fachada y aire sobre zona común; del
punto tres (3), línea quebrada de veinte metros con treinta
y dos centímetros (20.32 mts), seis metros con ocho
centímetros (6.08 mts), un metro con veintiún centímetros
(1.21 mts) y cuatro metros con veintiséis centímetros (4.26
mts) al punto cuatro (4), muro, ventana, ducto y columna
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de doce metros con ochenta
y tres centímetros (12.83 mts), un metro con setenta
centímetros (1.70 mts), un metro con siete centímetros
(1.07 mts.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37
mts), tres metros con cuarenta y tres centímetros (3.43
mts), doce metros con setenta y ocho centímetros (12.78
mts), y ocho metros con treinta centímetros (8.30 mts), al
punto cinco (5), muro, ventanas, ducto y columna comunes al
medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cinco
(5): Línea quebrada de cuatro metros noventa y cuatro

...ICAS LTDA. • 2002

2820 AA 10568461

centímetros (4.94 mts), ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 mts), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.), tres metros con veinte centímetros (3.20 mts.), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.) y tres metros setenta y tres centímetros (3.73 mts.) al punto uno (1), muro, columnas, puertas, ventana y ducto comunes al medio con punto fijo (escaleras y ascensores comunes) y fachada y aire sobre zona común. CENIT: Placa común al medio con piso 7. NADIR: Placa común al medio con piso 5. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423968.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 701

Se asigna el uso exclusivo de tres depósitos comunes de uso exclusivo ubicados en el piso séptimo tal como quedó consignado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2.002; se identifican los linderos, según autorización otorgada por el propietario en las Asambleas Extraordinarias del 14 de diciembre de 1.999 y 25 de septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al protocolo) así:

Está ubicada en el piso 7 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No. 29-24 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: El ÁREA CONSTRUIDA POR PISO es de setecientos noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (792.46 M2). Su ÁREA CONSTRUIDA

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

VENDIBLE es de setecientos un metros cuadrados con setenta
y ocho centímetros cuadrados (701.78 M2). Su ÁREA PRIVADA
es de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con
veintisiete centímetros cuadrados (649.27 M2). Se le asigna
el uso exclusivo de los depósitos ubicados en el piso 7 con
áreas de un metro cuadrado con ochenta y dos centímetros
cuadrados (1.82 M2.), de tres metros cuadrados con
cincuenta y nueve centímetros cuadrados (3.59 M2.) y de dos
metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros
cuadrados (2.57 M2.). Se determina por los siguientes
linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de nueve metros
con setenta y cinco centímetros (9.75 mts.), un metro con
ochenta y dos centímetros (1.82 mts.), tres metros (3.00
mts.) y catorce metros con setenta centímetros (14.70 mts.)
al punto dos (2), muro, ventanas, columnas y ductos comunes
al medio con punto fijo (ascensores comunes) y fachada y
aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de
un metro con cuatro centímetros (1.04 mts.), setenta y
cuatro centímetros (0.74 mts.) dos metros con sesenta y
tres centímetros (2.63 mts.), cinco metros (5.00 mts), doce
metros con sesenta centímetros (12.60 mts), tres metros con
cuarenta y dos centímetros (3.42 mts), treinta y un
centímetros (0.31 mts), un metro con veinticinco
centímetros (1.25 mts) y cuatro metros con ochenta y cinco
centímetros (4.85 mts) al punto tres (3), muro, ventanas,
ducto, columna y puerta comunes al medio con punto fijo
(escaleras comunes) y fachada y aire sobre zona común; del
punto tres (3), línea quebrada de veinte metros con treinta
y dos centímetros (20.32 mts), seis metros con ocho
centímetros (6.08 mts), un metro con veintiún centímetros
(1.21 mts) y cuatro metros con veintiséis centímetros (4.26
mts) al punto cuatro (4), muro, ventana, ducto y columna
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del

...ICAS LTDA. • 2002

AA 10568462

punto cuatro (4): Línea quebrada de doce metros con ochenta y tres centímetros (12.83 mts), un metro con setenta centímetros (1.70 mts), un metro con siete centímetros (1.07 mts.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 mts), tres metros con cuarenta y tres centímetros (3.43 mts), doce metros con setenta y ocho centímetros (12.78 mts), y ocho metros con treinta centímetros (8.30 mts), al punto cinco (5), muro, ventanas, ducto y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cinco (5): Línea quebrada de cuatro metros noventa y cuatro centímetros (4.94 mts), ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 mts), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.), tres metros con veinte centímetros (3.20 mts.), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.) y tres metros setenta y tres centímetros (3.73 mts.) al punto uno (1), muro, columnas, puertas, ventana y ducto comunes al medio con punto fijo (escaleras y ascensores comunes) y fachada y aire sobre zona común. CENIT: Placa común al medio con piso 8. NADIR: Placa común al medio con piso 6. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423969.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya contemplado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el reglamento de adición de la Manzana Uno. De otra parte, se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar estas novedades correspondientes a linderos en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

. . . . . .

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

OFICINA No. 801
Se asigna el uso exclusivo de tres depósitos comunes de uso
exclusivo ubicados en el piso octavo tal como quedó
consignado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada
el 12 de junio de 2.002; se identifican los linderos, según
autorización otorgada por el propietario en las Asambleas
Extraordinarias del 14 de diciembre de 1.999, 25 de
septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al
protocolo) así:
Está ubicada en el piso 8 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No.
29-24 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREAS: El ÁREA CONSTRUIDA POR PISO es de setecientos
noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y seis
centímetros cuadrados (792.46 M2). Su ÁREA CONSTRUIDA
VENDIBLE es de setecientos un metros cuadrados con setenta
y ocho centímetros cuadrados (701.78 M2). Su ÁREA PRIVADA
es de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con
veintisiete centímetros cuadrados (649.27 M2). Se le asigna
el uso exclusivo de los depósitos ubicados en el piso 8 con
áreas de un metro cuadrado con ochenta y dos centímetros
cuadrados (1.82 M2.), de tres metros cuadrados con
cincuenta y nueve centímetros cuadrados (3.59 M2.) y de dos
metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros
cuadrados (2.57 M2.). Se determina por los siguientes
linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de nueve
metros con setenta y cinco centímetros (9.75 mts.), un
metro con ochenta y dos centímetros (1.82 mts.), tres
metros (3.00 mts.) y catorce metros con setenta centímetros
(14.70 mts.) al punto dos (2), muro, ventanas, columnas y
ductos comunes al medio con punto fijo (ascensores comunes)
y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea

...RCAS LTDA. • 2002

AA 10568463

quebrada de un metro con cuatro centímetros (1.04 mts.), setenta y cuatro centímetros (0.74 mts.) dos metros con sesenta y tres centímetros (2.63 mts.), cinco metros (5.00 mts), doce metros con sesenta centímetros (12.60 mts), tres metros con cuarenta y dos centímetros (3.42 mts), treinta y un centímetros (0.31 mts), un metro con veinticinco centímetros (1.25 mts) y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros (4.85 mts) al punto tres (3), muro, ventanas, ducto, columna y puerta comunes al medio con punto fijo (escaleras comunes) y fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3), línea quebrada de veinte metros con treinta y dos centímetros (20.32 mts), seis metros con ocho centímetros (6.08 mts), un metro con veintiún centímetros (1.21 mts) y cuatro metros con veintiséis centímetros (4.26 mts) al punto cuatro (4), muro, ventana, ducto y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de doce metros con ochenta y tres centímetros (12.83 mts), un metro con setenta centímetros (1.70 mts), un metro con siete centímetros (1.07 mts.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 mts), tres metros con cuarenta y tres centímetros (3.43 mts), doce metros con setenta y ocho centímetros (12.78 mts), y ocho metros con treinta centímetros (8.30 mts), al punto cinco (5), muro, ventanas, ducto y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cinco (5): Línea quebrada de cuatro metros noventa y cuatro centímetros (4.94 mts), ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 mts); nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.), tres metros con veinte centímetros (3.20 mts.), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.) y

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

tres metros setenta y tres centímetros (3.73 mts.) al punto
uno (1), muro, columnas, puertas, ventana y ducto comunes
al medio con punto fijo (escaleras y ascensores comunes) y
fachada y aire sobre zona común. CENIT: Placa común al
medio con piso 9. NADIR: Placa común al medio con piso 7.
Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-
1423970.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir
en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya
contemplado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el
reglamento de adición de la Manzana Uno. De otra parte, se
solicita a la Oficina de Registro Zona Centro registrar
estas novedades correspondientes a linderos en la parte
pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
OFICINA No. 901
Se asigna el uso exclusivo de tres depósitos comunes de uso
exclusivo ubicados en el piso noveno tal como quedó
consignado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada
el 12 de junio de 2.002; se identifican los linderos, según
autorización otorgada por el propietario en las Asambleas
Extraordinarias del 14 de diciembre de 1.999, 25 de
septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al
protocolo) así:
Está ubicada en el piso 9 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No.
29-24 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREAS: El ÁREA CONSTRUIDA POR PISO es de setecientos
noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y seis
centímetros cuadrados (792.46 M2). Su ÁREA CONSTRUIDA
VENDIBLE es de setecientos un metros cuadrados con setenta
y ocho centímetros cuadrados (701.78 M2). Su ÁREA PRIVADA

KAS LTDA. - 2002

2820

AA 10568464

es de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados (649.27 M2). Se le asigna el uso exclusivo de los depósitos ubicados en el piso 9 con áreas de un metro cuadrado con ochenta y dos centímetros cuadrados (1.82 M2.), de tres metros cuadrados con cincuenta y nueve centímetros cuadrados (3.59 M2.) y de dos metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros cuadrados (2.57 M2.). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de nueve metros con setenta y cinco centímetros (9.75 mts.), un metro con ochenta y dos centímetros (1.82 mts.), tres metros (3.00 mts.) y catorce metros con setenta centímetros (14.70 mts.) al punto dos (2), muro, ventanas, columnas y ductos comunes al medio con punto fijo (ascensores comunes) y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro con cuatro centímetros (1.04 mts.), setenta y cuatro centímetros (0.74 mts.) dos metros con sesenta y tres centímetros (2.63 mts.), cinco metros (5.00 mts), doce metros con sesenta centímetros (12.60 mts), tres metros con cuarenta y dos centímetros (3.42 mts), treinta y un centímetros (0.31 mts), un metro con veinticinco centímetros (1.25 mts) y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros (4.85 mts) al punto tres (3), muro, ventanas, ducto, columna y puerta comunes al medio con punto fijo (escaleras comunes) y fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3), línea quebrada de veinte metros con treinta y dos centímetros (20.32 mts), seis metros con ocho centímetros (6.08 mts), un metro con veintiún centímetros (1.21 mts) y cuatro metros con veintiséis centímetros (4.26 mts) al punto cuatro (4), muro, ventana, ducto y columna

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de doce metros con ochenta
y tres centímetros (12.83 mts), un metro con setenta
centímetros (1.70 mts), un metro con siete centímetros
(1.07 mts.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37
mts), tres metros con cuarenta y tres centímetros (3.43
mts), doce metros con setenta y ocho centímetros (12.78
mts), y ocho metros con treinta centímetros (8.30 mts), al
punto cinco (5), muro, ventanas, ducto y columna comunes al
medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cinco
(5): Línea quebrada de cuatro metros noventa y cuatro
centímetros (4.94 mts), ocho metros con setenta y ocho
centímetros (8.78 mts), nueve metros con cinco centímetros
(9.05 mts.), tres metros con veinte centímetros (3.20
mts.), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.) y
tres metros setenta y tres centímetros (3.73 mts.) al punto
uno (1), muro, columnas, puertas, ventana y ducto comunes
al medio con punto fijo (escaleras y ascensores comunes) y
fachada y aire sobre zona común. CENIT: Placa común al
medio con piso 10. NADIR: Placa común al medio con piso 8.
Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423971.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir
en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya
contemplado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el
reglamento de adición de la Manzana Uno; igualmente proceda
a tomar nota de las novedades correspondientes a linderos
en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria
y corregir la dirección.
OFICINA No. 1001
Se asigna el uso exclusivo de tres depósitos comunes de uso
exclusivo ubicados en el piso décimo tal como quedó

RCAS LTDA. - 2002

consignado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2.002; se identifican los linderos, según autorización otorgada por el propietario en las Asambleas Extraordinarias del 14 de diciembre de 1.999, 25 de septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al protocolo) así:

Está ubicada en el piso 10 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No. 29-24 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: El ÁREA CONSTRUIDA POR PISO es de setecientos noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (792.46 M2). Su ÁREA CONSTRUIDA VENDIBLE es de setecientos un metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados (701.78 M2). Su ÁREA PRIVADA es de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados (649.27 M2). Se le asigna el uso exclusivo de los depósitos ubicados en el piso 10 con áreas de un metro cuadrado con ochenta y dos centímetros cuadrados (1.82 M2.), de tres metros cuadrados con cincuenta y nueve centímetros cuadrados (3.59 M2.) y de dos metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros cuadrados (2.57 M2.). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de nueve metros con setenta y cinco centímetros (9.75 mts.), un metro con ochenta y dos centímetros (1.82 mts.), tres metros (3.00 mts.) y catorce metros con setenta centímetros (14.70 mts.) al punto dos (2), muro, ventanas, columnas y ductos comunes al medio con punto fijo (ascensores comunes) y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

quebrada de un metro con cuatro centímetros (1.04 mts.),
setenta y cuatro centímetros (0.74 mts.) dos metros con
sesenta y tres centímetros (2.63 mts.), cinco metros (5.00
mts), doce metros con sesenta centímetros (12.60 mts.),
tres metros con cuarenta y dos centímetros (3.42 mts),
treinta y un centímetros (0.31 mts.), un metro con
veinticinco centímetros (1.25 mts) y cuatro metros con
ochenta y cinco centímetros (4.85 mts) al punto tres (3),
muro, ventanas, ducto, columna y puerta comunes al medio
con punto fijo (escaleras comunes) y fachada y aire sobre
zona común; del punto tres (3), línea quebrada de veinte
metros con treinta y dos centímetros (20.32 mts), seis
metros con ocho centímetros (6.08 mts), un metro con
veintiún centímetros (1.21 mts) y cuatro metros con
veintiséis centímetros (4.26 mts) al punto cuatro (4),
muro, ventana, ducto y columna comunes al medio con fachada
y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea
quebrada de doce metros con ochenta y tres centímetros
(12.83 mts), un metro con setenta centímetros (1.70 mts),
un metro con siete centímetros (1.07 mts.), un metro con
treinta y siete centímetros (1.37 mts), tres metros con
cuarenta y tres centímetros (3.43 mts), doce metros con
setenta y ocho centímetros (12.78 mts), y ocho metros con
treinta centímetros (8.30 mts), al punto cinco (5), muro,
ventanas, ducto y columna comunes al medio con fachada y
aire sobre zona común; del punto cinco (5): Línea quebrada
de cuatro metros noventa y cuatro centímetros (4.94 mts),
ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 mts),
nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.), tres metros
con veinte centímetros (3.20 mts.), nueve metros con cinco
centímetros (9.05 mts.) y tres metros setenta y tres
centímetros (3.73 mts.) al punto uno (1), muro, columnas,
puertas, ventana y ducto comunes al medio con punto fijo .

(escaleras y ascensores comunes) y fachada y aire sobre zona común. CENIT: Placa común al medio con piso 11. NADIR: Placa común al medio con piso 9. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423972.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya contemplado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el reglamento de adición de la Manzana Uno; igualmente proceda a tomar nota de las novedades correspondientes a linderos en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 1101

Se asigna el uso exclusivo de tres depósitos comunes de uso exclusivo ubicados en el piso once tal como quedó consignado la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2.002; se identifican los linderos, según autorización otorgada por el propietario en las Asambleas Extraordinarias del 14 de diciembre de 1.999, 25 de septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al protocolo) así:

Está ubicada en el piso 11 de PARQUE CENTRAL BAVARIA PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No. 29-24 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. ÁREAS: El ÁREA CONSTRUIDA POR PISO es de setecientos noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (792.46 M2). Su ÁREA CONSTRUIDA VENDIBLE es de setecientos un metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados (701.78 M2). Su ÁREA PRIVADA es de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

veintisiete centímetros cuadrados (649.27 M2). Se le asigna
el uso exclusivo de los depósitos ubicados en el piso 11
con áreas de un metro cuadrado con ochenta y dos
centímetros cuadrados (1.82 M2.), de tres metros cuadrados
con cincuenta y nueve centímetros cuadrados (3.59 M2.) y de
dos metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros
cuadrados (2.57 M2.). Se determina por los siguientes
linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de nueve
metros con setenta y cinco centímetros (9.75 mts.), un
metro con ochenta y dos centímetros (1.82 mts.), tres
metros (3.00 mts.) y catorce metros con setenta centímetros
(14.70 mts.) al punto dos (2), muro, ventanas, columnas y
ductos comunes al medio con punto fijo (ascensores comunes)
y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea
quebrada de un metro con cuatro centímetros (1.04 mts.),
setenta y cuatro centímetros (0.74 mts.) dos metros con
sesenta y tres centímetros (2.63 mts.), cinco metros (5.00
mts), doce metros con sesenta centímetros (12.60 mts), tres
metros con cuarenta y dos centímetros (3.42 mts), treinta y
un centímetros (0.31 mts), un metro con veinticinco
centímetros (1.25 mts) y cuatro metros con ochenta y cinco
centímetros (4.85 mts) al punto tres (3), muro, ventanas,
ducto, columna y puerta comunes al medio con punto fijo
(escaleras comunes) y fachada y aire sobre zona común; del
punto tres (3), línea quebrada de veinte metros con treinta
y dos centímetros (20.32 mts), seis metros con ocho
centímetros (6.08 mts), un metro con veintiún centímetros
(1.21 mts) y cuatro metros con veintiséis centímetros (4.26
mts) al punto cuatro (4), muro, ventana, ducto y columna
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del
punto cuatro (4): Línea quebrada de doce metros con ochenta
y tres centímetros (12.83 mts), un metro con setenta
centímetros (1.70 mts), un metro con siete centímetros

...CAS LTDA. • 2002

(1.07 mts.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 mts), tres metros con cuarenta y tres centímetros (3.43 mts), doce metros con setenta y ocho centímetros (12.78 mts), y ocho metros con treinta centímetros (8.30 mts), al punto cinco (5), muro, ventanas, ducto y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cinco (5): Línea quebrada de cuatro metros noventa y cuatro centímetros (4.94 mts), ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 mts), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.), tres metros con veinte centímetros (3.20 mts.), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.) y tres metros setenta y tres centímetros (3.73 mts.) al punto uno (1), muro, columnas, puertas, ventana y ducto comunes al medio con punto fijo (escaleras y ascensores comunes) y fachada y aire sobre zona común. CENIT: Placa común al medio con piso 12. NADIR: Placa común al medio con piso 10. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423973.

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya contemplado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de 1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el reglamento de adición de la Manzana Uno; igualmente proceda a tomar nota de las novedades correspondientes a linderos en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.

OFICINA No. 1201

Se asigna el uso exclusivo de tres depósitos comunes de uso exclusivo ubicados en el piso doce tal como quedó consignado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2.002; se identifican los linderos, según autorización otorgada por el propietario en las Asambleas

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Extraordinarias del 14 de diciembre de 1.999, 25 de
septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al
protocolo) así:
Está ubicada en el piso 12 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No.
29-24 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREAS: El ÁREA CONSTRUIDA POR PISO es de setecientos
noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y seis
centímetros cuadrados (792.46 M2). Su ÁREA CONSTRUIDA
VENDIBLE es de setecientos un metros cuadrados con setenta
y ocho centímetros cuadrados (701.78 M2). Su ÁREA PRIVADA
es de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con
veintisiete centímetros cuadrados (649.27 M2). Se le asigna
el uso exclusivo de los depósitos ubicados en el piso 12
con áreas de un metro cuadrado con ochenta y dos
centímetros cuadrados (1.82 M2.), de tres metros cuadrados
con cincuenta y nueve centímetros cuadrados (3.59 M2.) y de
dos metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros
cuadrados (2.57 M2.). Se determina por los siguientes
linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de nueve
metros con setenta y cinco centímetros (9.75 mts.), un
metro con ochenta y dos centímetros (1.82 mts.), tres
metros (3.00 mts.) y catorce metros con setenta centímetros
(14.70 mts.) al punto dos (2), muro, ventanas, columnas y
ductos comunes al medio con punto fijo (ascensores comunes)
y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea
quebrada de un metro con cuatro centímetros (1.04 mts.),
setenta y cuatro centímetros (0.74 mts.) dos metros con
sesenta y tres centímetros (2.63 mts.), cinco metros (5.00
mts), doce metros con sesenta centímetros (12.60 mts), tres
metros con cuarenta y dos centímetros (3.42 mts), treinta y
un centímetros (0.31 mts), un metro con veinticinco .

AA 10568468

centímetros (1.25 mts) y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros (4.85 mts) al punto tres (3), muro, ventanas, ducto, columna y puerta comunes al medio con punto fijo (escaleras comunes) y fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3), línea quebrada de veinte metros con treinta y dos centímetros (20.32 mts), seis metros con ocho centímetros (6.08 mts), un metro con veintiún centímetros (1.21 mts) y cuatro metros con veintiséis centímetros (4.26 mts) al punto cuatro (4), muro, ventana, ducto y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de doce metros con ochenta y tres centímetros (12.83 mts), un metro con setenta centímetros (1.70 mts), un metro con siete centímetros (1.07 mts.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 mts), tres metros con cuarenta y tres centímetros (3.43 mts), doce metros con setenta y ocho centímetros (12.78 mts), y ocho metros con treinta centímetros (8.30 mts), al punto cinco (5), muro, ventanas, ducto y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cinco (5): Línea quebrada de cuatro metros noventa y cuatro centímetros (4.94 mts), ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 mts), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.), tres metros con veinte centímetros (3.20 mts.), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.) y tres metros setenta y tres centímetros (3.73 mts.) al punto uno (1), muro, columnas, puertas, ventana y ducto comunes al medio con punto fijo (escaleras y ascensores comunes) y fachada y aire sobre zona común. CENIT: Placa común al medio con piso 13. NADIR: Placa común al medio con piso 11. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1423974.

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir
en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya
contemplado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el
reglamento de adición de la Manzana Uno; igualmente proceda
a tomar nota de las novedades correspondientes a linderos
en la parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
OFICINA No. 1301
Se asigna el uso exclusivo de tres depósitos comunes de uso
exclusivo ubicados en el piso trece tal como quedó
consignado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada
el 12 de junio de 2.002; se identifican los linderos, según
autorización otorgada por el propietario en las Asambleas
Extraordinarias del 14 de diciembre de 1.999, 25 de
septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al
protocolo) así:
Está ubicada en el piso 13 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No.
29-24 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS:: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros.
ÁREAS: El ÁREA CONSTRUIDA POR PISO es de setecientos
noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y seis
centímetros cuadrados (792.46 M2). Su ÁREA CONSTRUIDA
VENDIBLE es de setecientos un metros cuadrados con setenta
y ocho centímetros cuadrados (701.78 M2). Su ÁREA PRIVADA
es de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con
veintisiete centímetros cuadrados (649.27 M2). Se le asigna
el uso exclusivo de los depósitos ubicados en el piso 13
con áreas de un metro cuadrado con ochenta y dos
centímetros cuadrados (1.82 M2.), de tres metros cuadrados
con cincuenta y nueve centímetros cuadrados (3.59 M2.) y de
dos metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros
cuadrados (2.57 M2.). Se determina por los siguientes .

...GRAFICAS LTDA. - 2002

linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de nueve metros con setenta y cinco centímetros (9.75 mts.), un metro con ochenta y dos centímetros (1.82 mts.), tres metros (3.00 mts.) y catorce metros con setenta centímetros (14.70 mts.) al punto dos (2), muro, ventanas, columnas y ductos comunes al medio con punto fijo (ascensores comunes) y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro con cuatro centímetros (1.04 mts.), setenta y cuatro centímetros (0.74 mts.) dos metros con sesenta y tres centímetros (2.63 mts.), cinco metros (5.00 mts), doce metros con sesenta centímetros (12.60 mts), tres metros con cuarenta y dos centímetros (3.42 mts), treinta y un centímetros (0.31 mts), un metro con veinticinco centímetros (1.25 mts) y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros (4.85 mts) al punto tres (3), muro, ventanas, ducto, columna y puerta comunes al medio con punto fijo (escaleras comunes) y fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3), línea quebrada de veinte metros con treinta y dos centímetros (20.32 mts), seis metros con ocho centímetros (6.08 mts), un metro con veintiún centímetros (1.21 mts) y cuatro metros con veintiséis centímetros (4.26 mts) al punto cuatro (4), muro, ventana, ducto y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de doce metros con ochenta y tres centímetros (12.83 mts), un metro con setenta centímetros (1.70 mts), un metro con siete centímetros (1.07 mts.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 mts), tres metros con cuarenta y tres centímetros (3.43 mts), doce metros con setenta y ocho centímetros (12.78 mts), y ocho metros con treinta centímetros (8.30 mts), al punto cinco (5), muro, ventanas, ducto y columna comunes al

NOTARIA SEPTIMA BOGOTA D.C.

medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cinco
(5): Línea quebrada de cuatro metros noventa y cuatro
centímetros (4.94 mts), ocho metros con setenta y ocho
centímetros (8.78 mts), nueve metros con cinco centímetros
(9.05 mts.), tres metros con veinte centímetros (3.20
mts.), nueve metros con cinco centímetros (9.05 mts.) y
tres metros setenta y tres centímetros (3.73 mts.) al punto
uno (1), muro, columnas, puertas, ventana y ducto comunes
al medio con punto fijo (escaleras y ascensores comunes) y
fachada y aire sobre zona común. CENIT: Placa común al
medio con piso 14. NADIR: Placa común al medio con piso 12.
Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-
1423975.
Se solicita a la Oficina de Registro Zona Centro corregir
en el folio citado, el cambio de ÁREA PRIVADA ya
contemplado en la escritura pública No. 998 de marzo 10 de
1.998 registrada en su oportunidad y que modificó el
reglamento de adición de la Manzana Uno; igualmente proceda
a tomar nota de la novedad correspondiente a linderos en la
parte pertinente del folio de matrícula inmobiliaria.
OFICINA No. 1401
Se asigna el uso exclusivo de tres depósitos comunes de uso
exclusivo ubicados en el piso catorce tal como quedó
consignado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada
el 12 de junio de 2.002; se identifican los linderos, según
autorización otorgada por el propietario en las Asambleas
Extraordinarias del 14 de diciembre de 1.999, 25 de
septiembre de 2.001 (extractos de las actas se anexan al
protocolo) así:
Está ubicada en el piso 14 de PARQUE CENTRAL BAVARIA
PROPIEDAD HORIZONTAL MANZANA 1. Tiene su acceso por el No.
29-24 de la carrera 13A de la actual nomenclatura de
Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS:: 1 salón. ALTURA: 2.50 metros. .

...ICAS LTDA. - 2002
...GRAFIC

ÁREAS: El ÁREA CONSTRUIDA POR PISO es de setecientos noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (792.46 M2). Su ÁREA CONSTRUIDA VENDIBLE es de setecientos un metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados (701.78 M2). Su ÁREA PRIVADA es de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados (649.27 M2). Se le asigna el uso exclusivo de los depósitos ubicados en el piso 14 con áreas de un metro cuadrado con ochenta y dos centímetros cuadrados (1.82 M2.), de tres metros cuadrados con cincuenta y nueve centímetros cuadrados (3.59 M2.) y de dos metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros cuadrados (2.57 M2.). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de nueve metros con setenta y cinco centímetros (9.75 mts.), un metro con ochenta y dos centímetros (1.82 mts.), tres metros (3.00 mts.) y catorce metros con setenta centímetros (14.70 mts.) al punto dos (2), muro, ventanas, columnas y ductos comunes al medio con punto fijo (ascensores comunes) y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro con cuatro centímetros (1.04 mts.), setenta y cuatro centímetros (0.74 mts.) dos metros con sesenta y tres centímetros (2.63 mts.), cinco metros (5.00 mts), doce metros con sesenta centímetros (12.60 mts), tres metros con cuarenta y dos centímetros (3.42 mts), treinta y un centímetros (0.31 mts), un metro con veinticinco centímetros (1.25 mts) y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros (4.85 mts) al punto tres (3), muro, ventanas, ducto, columna y puerta comunes al medio con punto fijo (escaleras comunes) y fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3), línea quebrada de veinte metros con treinta

NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.